



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 14

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 10

Miércoles, 28 de noviembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0076** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre reunión con el Secretario de Estado para la Unión Europea, sobre el futuro de las regiones ultraperiféricas y sus particularidades dentro de la Unión Europea, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-0105** Del Sr. diputado D. Juan Fernando López Aguilar, del GP Socialista Canario, sobre mejora de la calidad democrática, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-0106** Del Sr. diputado D. Juan Fernando López Aguilar, del GP Socialista Canario, sobre voto favorable del Grupo Parlamentario Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados a los Presupuestos Generales del Estado de 2005, 2006 y 2007, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-0107** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reuniones del presidente del Gobierno con los agentes empresariales, sindicales y sociales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **7L/PO/P-0049** Del Sr. diputado D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.6.- **7L/PO/P-0063** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre valoración del Foro para el desarrollo sostenible sobre la autorización de nuevas camas turísticas en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

1.7.- **7L/PO/P-0065** De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reorganización y simplificación de la legislación vigente en materia urbanística, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.8.- **7L/PO/P-0081** De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Eje Transinsular de Infraestructuras del Transporte, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **7L/PO/P-0082** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas para paliar los efectos de los incendios acaecidos este verano, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.10.- **7L/PO/P-0087** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el uso de la página web institucional, dirigida al Gobierno.

1.11.- **7L/PO/P-0090** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre control en los puertos y aeropuertos en la entrada de los turistas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.12.- **7L/PO/P-0091** Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre bandera en el despacho oficial del director general de Deportes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.13.- **7L/PO/P-0093** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre nuevas técnicas de aféresis en el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.14.- **7L/PO/P-0096** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las obras del anillo insular y el tráfico en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.15.- **7L/PO/P-0098** Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a proyectos específicos en 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.16.- **7L/PO/P-0099** Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre órganos judiciales de nueva creación para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.17.- **7L/PO/P-0101** Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre las carreteras de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.18.- **7L/PO/P-0104** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Luzardo de León, del GP Popular, sobre los puertos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.19.- **7L/PO/P-0108** Urgente, del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre creación de la Policía Autónoma, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0125** Del Gobierno, a petición del GP Socialista Canario, sobre cambio de modelo de gestión de la televisión autonómica.

2.2.- **7L/C-0040** Del Gobierno, a petición del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Programa de fomento de las zonas comerciales abiertas en los municipios no turísticos.

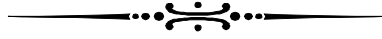
2.3.- **7L/C-0087** Del Gobierno, a petición propia, sobre medidas de la Consejería de Sanidad para disminuir las listas de espera.

2.4.- **7L/C-0094** Del Gobierno, a petición del GP Socialista Canario, sobre aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

2.5.- **7L/C-0096** Del Gobierno, a petición del GP Popular, sobre el liderazgo de Canarias como destino turístico.

2.6.- **7L/C-0122** Del Gobierno, a petición del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento del acuerdo de la Comisión Paritaria Comunidad Autónoma-Cabildo Insular de Tenerife, de integración efectiva de los servicios sanitarios del Hospital Universitario de Canarias y de diversas unidades del Hospital Psiquiátrico de Tenerife, en el Servicio Canario de la Salud.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 15, de 25 de noviembre de 2007.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.

7L/PO/P-0076 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL FUTURO DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS Y SUS PARTICULARIDADES DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

Para explicar la pregunta interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular) y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/PO/P-0105 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

El señor López Aguilar (GP Socialista Canario) lee la pregunta y a continuación le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor López Aguilar hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente en su segunda intervención.

7L/PO/P-0106 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VOTO FAVORABLE DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2005, 2006 Y 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

El señor López Aguilar (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, a la que responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0107 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REUNIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON LOS AGENTES EMPRESARIALES, SINDICALES Y SOCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....11

Para explicar la pregunta interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-0049 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANSELMO FRANCISCO PESTANA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....12

Tras plantear la pregunta el señor Pestana Padrón (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) para responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0063 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL FORO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE NUEVAS CAMAS TURÍSTICAS EN GRAN CANARIA Y TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....13

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-0065 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DULCE XERACH PÉREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REORGANIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA URBANÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....15

La señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) señala que la pregunta se retira, punto 1.8 del orden del día.

7L/PO/P-0081 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DULCE XERACH PÉREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL EJE TRANSINSULAR DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....15

La señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta y para responderle interviene el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).

7L/PO/P-0082 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AYUDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LOS INCENDIOS ACAECIDOS ESTE VERANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....16

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) solicita un aplazamiento de la pregunta, punto número 1.9 del orden del día. La Cámara accede a la petición.

7L/PO/P-0087 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL USO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....16

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) formula la pregunta y le contesta seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor Alemán Santana vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-0090 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTROL EN LOS PUERTOS Y AEROPUERTOS EN LA ENTRADA DE LOS TURISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....17

Tras formular la pregunta el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Turismo (Martín Pérez) con el propósito de responderle. El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0091 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BANDERA EN EL DESPACHO OFICIAL DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....19

El señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado vuelve a intervenir en el turno de réplica y suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-0093 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NUEVAS TÉCNICAS DE AFÉRESIS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INSULAR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....20

Para explicar la pregunta toma la palabra la señora Navarro de Paz (GP Popular). Seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

7L/PO/P-0096 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS OBRAS DEL ANILLO INSULAR Y EL TRÁFICO EN TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....21

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).

7L/PO/P-0098 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIONES A PROYECTOS ESPECÍFICOS EN 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....22

La Presidencia señala que el punto del orden del día número 1.15 se aplaza para debatirlo en otra sesión plenaria.

7L/PO/P-0099 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ÓRGANOS JUDICIALES DE NUEVA CREACIÓN PARA FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....22

El señor Santana Reyes (GP Popular) argumenta la pregunta y le responde seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León).

7L/PO/P-0101 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CARRETERAS DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....23

Para efectuar la pregunta interviene el señor Figueroo Force (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) con el fin de responderle.

7L/PO/P-0104 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES LUZARDO DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PUERTOS DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....24

Para la exposición del contenido de la pregunta toma la palabra la señora Luzardo de León (GP Popular). Le responde seguidamente el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).

7L/PO/P-0108 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE LA POLICÍA AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....24

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado y el señor consejero vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

7L/C-0125 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIO DE MODELO DE GESTIÓN DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA.

Página.....26

Para presentar el contenido de la iniciativa interviene el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-0040 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS EN LOS MUNICIPIOS NO TURÍSTICOS.

7L/C-0096 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL LIDERAZGO DE CANARIAS COMO DESTINO TURÍSTICO.

Página.....34

La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 2.4 y 2.5 se aplazan para una próxima sesión.

7L/C-0087 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE MEDIDAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD PARA DISMINUIR LAS LISTAS DE ESPERA.

Página.....34

Para informar sobre la materia de que trata la iniciativa toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

Las señoras Navarro de Paz (GP Popular), Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y Darias San Sebastián (GP Socialista Canario) señalan el criterio de los grupos.

La señora consejera contesta las observaciones efectuadas.

7L/C-0122 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA COMUNIDAD AUTÓNOMA-CABILDO INSULAR DE TENERIFE DE INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS Y DE DIVERSAS UNIDADES DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE TENERIFE EN EL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Página.....45

Tras argumentar el propósito de la iniciativa el señor Pérez García (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) para aportar la información solicitada.

Señalan el criterio de los grupos la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y los señores Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez García (GP Socialista Canario).

El señor Izquierdo Botella hace uso de la palabra al sentirse aludido por el orador precedente y suscita una nueva intervención del señor Pérez García.

Para referirse a lo expuesto por sus señorías, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

7L/C-0094 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Página.....52

La señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) interviene para explicar la iniciativa, acerca de la que informa seguidamente la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).

Para expresar el criterio de los grupos hacen uso de la palabra el señor Mato Adrover (GP Popular) y las señoras Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y Luengo Orol (GP Socialista Canario).

El señor Mato Adrover y la señora Luengo Orol hacen uso de sendos turnos de réplica.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Sean bienvenidos.

Vamos a comenzar la sesión plenaria.

7L/PO/P-0076 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL FUTURO DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS Y SUS PARTICULARIDADES DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Y, como siempre, el primer punto del orden del día son las preguntas.

En el Pleno de hoy, al señor presidente del Gobierno, primera, de doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la reunión con el secretario de Estado para la Unión Europea, sobre el futuro de las regiones ultraperiféricas y sus particularidades dentro de la Unión Europea, dirigida al señor presidente del Gobierno.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Señor presidente, el pasado día 12 de septiembre, dentro de la discusión abierta en el seno de la Unión Europea sobre el futuro de las regiones ultraperiféricas –RUP–, la Comisión Europea emitió una comunicación en la que se abre un debate sobre temas, entiendo, muy interesantes y a largo plazo. Temas muy sensibles para dichas regiones, como son, entre otros, el cambio climático, hacer frente al reto demográfico, garantizar el desarrollo sostenible y lograr que la dependencia del transporte marítimo y aéreo no aisle a estos territorios. Al igual que con el resto de las importantes cuestiones planteadas con esta iniciativa, se pretende también promover una reflexión profunda entre los socios sobre un tema candente en toda Europa y entiendo que de absoluta actualidad en nuestras islas, como son las consecuencias de los flujos migratorios en unos territorios alejados y fragmentados, como es el caso de nuestro archipiélago.

Asimismo, parece evidente que las medidas que se podrían proponer ante estas cuestiones, una vez finalizada la fase de consultas, que entiendo que se va a prolongar hasta el próximo mes de marzo, pues, entiendo, precisarían de una buena sintonía entre las propuestas del Gobierno del Estado y el Gobierno autonómico.

Por eso, señor presidente, a mi grupo parlamentario le gustaría conocer cuáles son las conclusiones a las que ha llegado tras estas reuniones que ha mantenido con el secretario de Estado para la Unión Europea, el señor Navarro, sobre el futuro de las regiones ultraperiféricas y sus peculiaridades dentro de la Unión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Efectivamente, mantuve una reunión de trabajo con el secretario de Estado de los Asuntos Europeos. Tengo que decirle que fue una reunión muy cordial desde el punto de vista personal y muy fructífera desde el punto de vista político. Coincidíamos ambos en que los asuntos de Canarias en Bruselas en estos momentos están bien encarrilados. A pesar de eso, que tenemos que seguir trabajando y tenemos que seguir muy atentos, porque ya tenemos que echar la vista más allá del año 2013.

Coincidimos, le pedía la implicación del Gobierno del Estado en un debate que queremos abrir sobre esa comunicación de la Comisión Europea, a la que usted hacía referencia, de fecha 7 de septiembre, sobre esos cuatro grandes retos que plantea, que son hoy los asuntos más importantes que afectan a los territorios ultraperiféricos: los que tienen que ver con la sostenibilidad y el cambio climático; los que tienen que ver con la demografía y el impacto en los servicios esenciales, en el empleo, en el territorio; la accesibilidad y, por lo tanto, el transporte marítimo, y el papel de la agricultura.

Y, por cierto, el secretario de Estado coincide con los planteamientos que está haciendo el Gobierno de Canarias, que, a pesar de la interferencia de un diputado de esta Cámara, de un diputado que va camino de convertirse en sietemesino, de la interferencia en estos asuntos, reconoce el secretario de Estado que es posible, desde el tratamiento de regiones ultraperiféricas, plantear el control del crecimiento poblacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

¿Señora Navarro de Paz? Muchas gracias. Señor presidente, ¿desea hacer uso de la palabra, señor presidente del Gobierno? *(Ambos rehúsan el segundo turno.)*

7L/PO/P-0105 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta, de don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la mejora de la calidad democrática, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor López Aguilar, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ AGUILAR (Desde su escaño): ¿Piensa el presidente que su Gobierno está contribuyendo a la calidad democrática en este Parlamento?

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, mi Gobierno, sí; usted y su grupo parlamentario y su partido no.

El señor PRESIDENTE: Señor López Aguilar, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ AGUILAR (Desde su escaño): Mire, la calidad democrática nos compromete a todos, pero de forma especial al Gobierno, que es el que marca la agenda, el tono de relación con este Parlamento y con el conjunto de la sociedad, que tiene derecho a expresar su malestar por un Gobierno que maltrata a los que más lo necesitan. La calidad democrática exige hacer de este Parlamento la representación de la soberanía popular, la expresión del pluralismo, pero también la sede del control al Gobierno, que es el que debe responder, no la Oposición, pero aquí en este Parlamento sucede al revés y desde el primer día de la legislatura en que se informó a su Majestad el Rey de la investidura antes de que tuviera lugar la votación.

Aquí se habla más del Gobierno de Zapatero que del Gobierno de Canarias y cuando no se habla mal del Gobierno de Zapatero, es para escucharle mentiras, como le acabo de escuchar, en relación con el testimonio del secretario de Estado con respecto a las propuestas del Gobierno de Canarias en materia de control de población.

Aquí el control parece una burla, no solo en su calidad con las preguntas adulatoras de los grupos que apoyan a su Gobierno, sino también en cantidad, porque han pasado seis meses de la legislatura y esta es la segunda vez que usted comparece. Se ha marginado al primer grupo de la Cámara en la formación de las comisiones; no hay debate bilateral ni réplica bilateral entre el Gobierno y la Oposición; se confunde –por

decirlo amablemente– el turno por alusiones con las cuestiones de orden, con las soflamas a gritos, que nada tienen que ver ni con una cosa ni con otra; y se chantajea al primer grupo de la Cámara para intentar impedir la renovación de los órganos dependientes del Parlamento, para amordazar a la Oposición.

Esto no tiene nada que ver con la ley sino con su mala aplicación. Hay desprecio al pluralismo. Hay sectarismo en el uso de la Televisión Autonómica y también de las adjudicaciones de las televisiones digitales. Hay abuso de la propaganda. Hay manipulación e instrumentalización del dolor de las familias más vulnerables y más humildes de Canarias al servicio de sus objetivos políticos. Y se instrumentalizan también, indignamente, las ruedas de prensa del Consejo de Gobierno de Canarias, para arremeter contra el Gobierno de España o contra la Oposición, que ni está ahí para responder ni puede defenderse.

Ustedes se atreven a criticar al Gobierno de España, que ha regulado por ley la publicidad institucional, que ha desgubernamentalizado la televisión pública, que ha multiplicado las actuaciones de control parlamentario en el Congreso y en el Senado, donde acude regularmente todas las semanas el presidente del Gobierno de España. Ustedes se quejan de maltrato y de discriminación, pero usted viajó a Lanzarote y ni siquiera saludó a las autoridades del Ayuntamiento de Arrecife y del cabildo, porque no son de su cuerda política.

Mire, su propaganda sobre calidad democrática o sobre participación ciudadana en solo seis meses ha perdido por completo su credibilidad. No le cree nadie en esta Cámara y no le cree nadie, la ciudadanía ahí afuera que nos escucha y nos mira.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López Aguilar.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Mire, es calidad democrática respetar las instituciones y cumplir el compromiso que ha contraído uno con los ciudadanos, intentando aportar lo mejor que tenemos, de lo mejor que podemos aportar cada uno de nosotros mismos, para el reforzamiento del papel de las instituciones y para el cumplimiento de esos compromisos que contrajimos con los ciudadanos que nos votaron el 27 de mayo. Yo voy a cumplir con ese compromiso. No es calidad democrática actuar de forma fraudulenta, engañando y traicionando a los electores, abandonando los compromisos que uno ha contraído buscando un destino más cómodo.

Es calidad democrática trabajar, como trabaja este Gobierno, tomando decisiones, aportando ideas,

abriendo debates, proponiendo cosas que sirvan para mejorar las condiciones de vida de la gente de esta tierra. No es calidad democrática el papel que está haciendo usted y su grupo entre el 27 de mayo, en que se celebraron las elecciones, al 28 de noviembre, en que estamos hoy, sin aportar ni una sola idea para mejorar las condiciones de vida de la gente que vive en esta tierra y solo se les han escuchado insultos al Gobierno, descalificaciones, solo se le han escuchado descalificaciones de nuestras instituciones docentes más representativas –nuestras dos universidades–, y en general descalificando a todo aquel que no comulga con sus ideas o con el que no les da la razón.

Señor diputado, es calidad democrática explicar lo que hace este Gobierno y por qué lo hace a los agentes sociales del archipiélago canario. No es calidad democrática lo que hace su Gobierno, el Gobierno socialista, que se gasta 120 millones de las antiguas pesetas en propaganda diariamente. Eso no es calidad democrática.

No es calidad democrática tampoco no respetar a esta institución y no acudir a las comisiones que, reglamentariamente, lo obligan, como son la Comisión de Reglamento o la Comisión de Cabildos. Eso no es calidad democrática.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0106 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VOTO FAVORABLE DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2005, 2006 Y 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE *(Desde su escaño)*: Siguiendo pregunta: del señor diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre voto favorable del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados a los Presupuestos Generales del Estado de los años 2005, 2006 y 2007, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor López Aguilar, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ AGUILAR *(Desde su escaño)*: ¿Cómo valora el presidente el voto favorable de su grupo a los Presupuestos del Estado de 2005, 2006 y 2007 y el voto favorable suyo, personal, a esos mismos Presupuestos?

El señor PRESIDENTE: Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Señor presidente.

Señor diputado, positivo.

El señor PRESIDENTE: Señor López Aguilar, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ AGUILAR *(Desde su escaño)*: Mire, usted no tiene autoridad ni credibilidad para criticar a nadie en esta Cámara. No porque usted haya sido diputado en el Congreso durante los últimos tres años, al mismo tiempo que alcalde y presidente de su formación, sino sobre todo porque en este Parlamento el que responde es el Gobierno, no la Oposición, no se viene a controlar a la Oposición.

Le estoy preguntando por los Presupuestos del Estado, y son Presupuestos buenos para España y buenos para Canarias, porque crecen todas las partidas que importan realmente a la gente: el capital humano –educación y formación–, el capital físico –las infraestructuras–, el avance social –salarios, pensiones, vivienda, dependencia, la solidaridad, la ayuda al desarrollo–. Y son buenos para Canarias porque, comparando cómo crecieron los Presupuestos en inversiones territorializadas directas durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular, que arrojaron como saldo medio 380 millones de euros, en los tres años en que usted ha votado sí han ascendido a 587 millones de euros, y este año 2008, el que viene, van a crecer a 720 millones de euros. Por tanto, un crecimiento por encima del 55% más de los años de Gobierno del Partido Popular.

Pero sobre todo son buenos porque los Presupuestos no consisten solo en inversiones territorializadas directas sino también en transferencias corrientes, en transferencias de capital, REF, PIEC, Fondo de Compensación Interterritorial y beneficios fiscales para Canarias. 1.400 millones de euros las primeras partidas, 1.200 millones de euros las segundas. Dinero más que suficiente para que aquí hubiera un Gobierno, que no hay, que hiciera lo que tiene que hacer y usted no hace, que es inspirar liderazgo para ayudar a los canarios y a sus agentes sociales a dar lo mejor de sí mismos.

Su Gobierno y sus Presupuestos sí que maltratan a los canarios, caminando en el sentido contrario de lo que hay que hacer, desinvertiendo en gasto productivo, congelando o desinvertiendo en gasto social, territorial y de futuro, pero multiplicando las partidas innominadas para alimentar el clientelismo.

Y lo más revelador de todo es que su grupo y usted votaron favorablemente los Presupuestos de 2005, 2006 y 2007 de este Gobierno de Zapatero. Como, por cierto, ha votado sí a todos los Presupuestos desde que en el año 96 un Gobierno socialista actualizó el REF canario, 94 una ley y 91 la primera. Usted mismo votó a esos Presupuestos favorablemente y no puede explicar por qué ahora ha cambiado de discurso. La única explicación no está ni en las

matemáticas ni desde luego en ninguna patética invocación en derecho del Régimen Económico-Fiscal. ¡No!, está en su pacto de poder con el Partido Popular. No es por Canarias, ¡es por el poder!, que es lo único que los mantiene a ustedes juntos, y ustedes lo saben. Son ustedes los que, pactando por el poder, están desperdiciando esta oportunidad para ejercer victimismo ramplón, agravio comparativo con otras comunidades, atacar al Gobierno del Estado y perder todas las oportunidades de hacer de esta legislatura una ocasión de mejora de la vida de los ciudadanos canarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López Aguilar.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Con el *papelón* que usted está haciendo en esta Cámara no me extraña que usted quiera marcharse de nuevo a Madrid, porque el papel que usted hace, ya para eso tenemos al delegado del Gobierno en Canarias, que hace la función de defender al Gobierno de Madrid.

Mire usted, estamos en un periodo de enfriamiento de la economía, como dije hace un mes y medio y ahora se está confirmando, y usted lo descalificaba. Un enfriamiento de la economía que va a traer, sin ninguna duda, a Canarias un retraimiento de la inversión privada y es muy importante para mantener los niveles de empleo que hemos mantenido durante los últimos años y el crecimiento económico compensar la pérdida de inversión privada con la inversión pública. Y es en estos momentos cuando Canarias necesita que se cumpla con Canarias. Que se cumpla con Canarias no es tener generosidad con Canarias, no queremos generosidad. Queremos que se cumpla con las leyes, que se cumpla con la ley más importante que tenemos los canarios, que es la Ley del Régimen Económico y Fiscal. Y en estos momentos cuando su Gobierno, el Gobierno socialista, dice que cumple con las leyes, que son el Estatuto catalán y el Estatuto andaluz, nosotros exigimos que se cumpla con la ley que tenemos los canarios. Eso es lo que exigimos.

Faltan de los Presupuestos Generales del Estado 400 millones de euros, que son muy importantes para esta Comunidad Autónoma. Son muy importantes para mantener el crecimiento económico, son muy importantes para desarrollar nuestras infraestructuras, son muy importantes para generar empleo. Estudios, informes de las dos universidades canarias, la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas, lo avalan, informes del Consejo Económico y Social lo avalan. Faltan en estos momentos 400 millones de euros, que nosotros vamos a defender hasta donde haga falta. Ya le anuncio

que hemos presentado el veto a los Presupuestos Generales del Estado en el Senado y acudiremos al Tribunal Constitucional en defensa de los intereses de la gente que vive en esta tierra, en defensa de los intereses de los canarios.

No sumisiones a Madrid, no hincamiento de rodilla al Gobierno del Estado: ¡defensa de los intereses de esta tierra! Aquí estamos en el Parlamento de Canarias, representando al pueblo canario y no representando al Gobierno del Estado: ese papel ya lo hacen otros.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0107 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REUNIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON LOS AGENTES EMPRESARIALES, SINDICALES Y SOCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre reuniones del presidente del Gobierno con los agentes empresariales, sindicales y sociales, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor González Hernández, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias.

Señor presidente, una de las características de un sistema democrático es la transferencia de la labor del Ejecutivo y la participación de los ciudadanos en la fijación de las prioridades. Por eso le pregunto, señor presidente, ¿cuáles son los objetivos de las reuniones que el presidente del Gobierno viene realizando con los distintos agentes empresariales, sindicales y sociales de las islas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González. Señor presidente de Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El Gobierno quiere escuchar a todos, a los agentes económicos, a los agentes sociales, a todas las organizaciones que puedan aportar algo en los grandes asuntos de Canarias. Por eso hasta ahora el Gobierno se ha reunido con nuestras universidades, se ha reunido con las cámaras de comercio, con las organizaciones empresariales más representativas, con los sindicatos, con las asociaciones de padres y madres, con las asociaciones de alumnos, con las cajas de ahorro, con los sindicatos, y tengo que decir que en todas estas reuniones he encontrado una

gran disposición a contribuir desde cada una de las ópticas, desde el respeto a cada una de las posiciones que tienen estas organizaciones, a la mejora de las condiciones de vida en Canarias. Todos ellos han mostrado su disposición a mantener un contacto permanente con el Gobierno, y este Gobierno lo va a mantener. Este Gobierno se ha comprometido a escuchar a los ciudadanos, a escuchar a la gente, a escuchar a los agentes económicos y sociales. Por eso la cumbre sobre el turismo en Fuerteventura, acuerdo de consenso que vamos a fraguar antes del 31 de diciembre en un gran acuerdo por la competitividad y la calidad del turismo en Canarias. Por eso el acuerdo para la defensa de nuestro Régimen Económico y Fiscal, en el que participaron todas las organizaciones más representativas de Canarias. Y ya le anuncio que pienso convocar para el próximo mes al Consejo Asesor del Presidente, donde están los agentes sociales y económicos representados, para valorar la situación de incertidumbre económica, el impacto que puede tener sobre el empleo y, fundamentalmente, en la cesta de la compra. El Gobierno está preocupado con el incremento de los precios de la cesta de la compra, que va a afectar a las familias con menos poder adquisitivo, y queremos escuchar a los agentes económicos y sociales sobre qué ideas tienen para poder mejorar las condiciones de vida, para poder abordar este problema, que lo tenemos enfrente.

Al propio tiempo también le anuncio que pienso convocar a la Fecai y la Fecam para defender, en interés de Canarias, la compensación del antiguo ITE, que en estos momentos se está quedando el Estado y que es una aportación muy importante, una aportación de 300 millones de euros, que entendemos que son recursos de todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, por la información.

Me felicito de que toda la sociedad, toda la base de la sociedad canaria, esté en condiciones de aportar algo a la labor de gobierno. Y solo desearía que algún grupo político que se ha instalado en la obstrucción también colaborara por el bien de todos los canarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

¿Señor presidente? *(El señor presidente del Gobierno señala que renuncia al turno.)* Pues muchas gracias.

Quisiera aprovechar este momento –se ha acabado el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno– para darles la bienvenida a esta Cámara a los alumnos y alumnas y a los profesores del Instituto de Enseñanza Secundaria Laboral de La Laguna y que se encuentran en la tribuna. ¡Sean bienvenidos!

7L/PO/P-0049 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANSELMO FRANCISCO PESTANA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con las preguntas al Gobierno: la número 5, del señor diputado don Anselmo Pestana Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el nuevo Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Pestana, tiene la palabra.

El señor PESTANA PADRÓN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Señora consejera, ¿qué razones han impedido a la Consejería de Sanidad la licitación y el comienzo de la ejecución del nuevo Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma, tal y como se comprometió públicamente la anterior responsable de la consejería el primer semestre del año 2006, con ocasión de la presentación del proyecto de la citada infraestructura?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, señora Roldós, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted bien sabe, porque usted ha sido alcalde de Santa Cruz de La Palma, el nuevo Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma se va a ejecutar en el local ocupado por la actual Dirección de Área y el Laboratorio de Salud Pública y antes de iniciar las obras es imprescindible la reubicación de dichas dependencias en un lugar provisional hasta la finalización del centro de salud, que, como usted bien sabe, incluirá también la nueva Dirección de Área y los laboratorios.

Durante el año 2007 se ha trabajado en la redacción y supervisión del proyecto de reubicación de estas dependencias en el antiguo Hospital Nuestra Señora de las Nieves. El 16 de octubre de 2007, el pasado mes, se inició el expediente de contratación para la licitación de las obras y, una vez finalizadas las mismas, de esta reubicación, se contratará la demolición del viejo edificio y la construcción del nuevo centro de salud, que, como usted bien sabe, incluye además una unidad de salud mental y un moderno centro de atención a urgencias para los ciudadanos de Santa Cruz de La Palma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Pestana Padrón, tiene la palabra.

El señor PESTANA PADRÓN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, me parece insólito que año y medio haya transcurrido desde la presentación del proyecto y que hayamos tenido que llegar al 2007 para poder licitar una obra complementaria, que es el traslado ese del área de salud. Y sus palabras desmienten las alegaciones que públicamente se hicieron excusando el retraso en la licitación del proyecto principal del Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma, porque se alegaba falta de titularidad para el desplazamiento, para el traslado de esas instalaciones de la Dirección de Área al antiguo Hospital de las Nieves. Por tanto, se contradicen en sus palabras. Yo creo que es un retraso absolutamente injustificado y que quiero enlazar con una actitud de falta de deseo de solucionar los problemas, que usted manifestó en una reunión con la junta de personal de la isla de La Palma, del Hospital General de la isla de La Palma, haciendo, señor presidente del Gobierno, una actitud falta de calidad democrática al tener en la reunión una actitud absolutamente prepotente con los representantes sindicales, que estaban allí como representantes sindicales, no como representantes políticos de ningún partido político. Y usted, con sus declaraciones, además faltando al deber institucional de respeto, porque le acompañaba el alcalde de Breña Alta a esa reunión, y no tuvo ni el más mínimo detalle de no hacer política sino atender a las gestiones que necesitaba el área de salud de la isla de La Palma, en concreto el Hospital General de Las Nieves, y en vez de eso, usted lo que hizo es zaherir, humillar, intentar humillar, a los representantes sindicales en esa reunión.

Eso sí que no es calidad democrática cuando se hacen las gestiones públicas, una falta absoluta que hace de la política un descrédito. Usted está logrando con eso precisamente que gente que no era ni siquiera votante del Partido Socialista, después de esa reunión con los representantes sindicales, vaya a votar al Partido Socialista y a Zapatero. Sí, sí, con la zeta de Zapatero y de zaherir también a los que no piensan como usted, señora consejera. Una falta evidente de interés por resolver los problemas lo que usted manifestó, en vez de intentar oír, oír, a los representantes sindicales en esa reunión, para poder solucionar los problemas de la gente, de las personas, de los canarios.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pestana Padrón.

Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Contestando a la pregunta formulada, a la que se me convoca hoy aquí, le contesto, señor Pestana.

Sabe usted que el inmueble del Hospital Nuestra Señora de las Nieves es propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social y lo que vamos a hacer es proceder a la reversión parcial de dicho inmueble, permaneciendo en uso las dependencias correspondientes a la lavandería, al Laboratorio Insular de Salud Pública y a la ubicación temporal de la Dirección de Área de Salud.

Conociendo además, porque me he preocupado por ello, de reunirme con el presidente del Cabildo de La Palma y conociendo del interés del Cabildo de La Palma para dar más y mejores prestaciones, sanitarias y sociosanitarias, a los palmeros, pues, conociendo esa intención de instalar un centro sociosanitario, lo que le he pedido al Servicio de Infraestructuras es un informe acerca de la superficie concreta que debe permanecer en el Servicio Canario de Salud, incluyendo un croquis para darle una mayor claridad, y estando a la espera, a la recepción de ese croquis en estos días, para adjuntarlo.

Me he puesto también en comunicación con la Dirección General de Patrimonio y Contratación, que, por cierto, el pasado 15 de noviembre también se entrevistó el director general de Patrimonio con la vicepresidenta y el presidente del cabildo, para que en un mismo acto hagamos la reversión parcial y la cesión en un mismo acto administrativo para que el Cabildo de La Palma, que fue quien inicialmente compró esos terrenos y se los cedió al antiguo Instituto Nacional de Previsión... puedan disfrutar los palmeros y puedan tener un magnífico centro sociosanitario, tan necesario para la isla de La Palma.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0063 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL FORO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE NUEVAS CAMAS TURÍSTICAS EN GRAN CANARIA Y TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre reorganización y simplificación de la legislación vigente en materia urbanística, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

¡Ay, perdón! Sí, cierto, me habían pedido, he alterado el orden del día, porque me habían pedido un aplazamiento, pero está aquí el señor diputado.

Volvemos a la pregunta anterior, que fue un descuido por mi parte, porque se me había advertido. La repito –perdone, señor Pérez García, perdone–,

pregunta del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración del Foro para el Desarrollo Sostenible sobre la autorización de nuevas camas turísticas en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señores del Gobierno, ¿cuál ha sido la valoración del Foro Canario para el Desarrollo Sostenible sobre la autorización, informada favorablemente por el Parlamento a finales de la pasada legislatura, de más de 5.000 nuevas camas turísticas en las islas de Gran Canaria y de Tenerife?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el foro no ha realizado valoración alguna, por no tener prevista esa función, sobre la declaración de interés general realizada a finales de la pasada legislatura por este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor Berriel, me alegro de haber escuchado hace un momento que este es el Parlamento de Canarias, al que no se viene, según el presidente del Gobierno, a defender al Gobierno estatal, pero, al parecer, sí se viene a agradecerlo permanentemente, que es la forma de actuar que sus señorías han instaurado durante toda la pasada legislatura, simplemente desde que, en el Gobierno de España, se estableció el Partido Socialista.

Mire, el Foro Canario para el Desarrollo Sostenible fue creado por la directriz 142, de las Directrices Generales de Ordenación, y tiene entre sus funciones la de efectuar un seguimiento de la aplicación de las Directrices. Y además, según su decreto de creación, de septiembre de 2004, es el órgano autonómico que hace posible la información y la participación social en la consecución del desarrollo sostenible. Este órgano, que se crea por decreto del año 2004, es reunido por primera vez en el año 2006 y desde entonces no se ha vuelto a reunir. Ustedes no lo convocaron para que opinara, activando la participación social, esa participación de la que habla, de la que tanto habla, esta mayoría y que tanto desprecia esta mayoría; no lo convocaron para que opinara sobre una decisión controvertida, un auténtico golpe de gracia a la autoridad

legislativa y a la autoridad política de las Directrices Generales de desarrollo. Lo han convocado después, pero tampoco en el orden del día figuraba este asunto. ¡Qué casualidad! Se ha reunido el Foro Canario de Desarrollo Sostenible, que tiene reglamentariamente que reunirse una vez cada dos años, un año y medio después de su constitución. No se había reunido más. No lo convocaron para pedirle opinión sobre lo que se traían entre manos los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y el Partido Popular y el Gobierno de Coalición Canaria de finales de la pasada legislatura: darle un golpe de gracia a las Directrices Generales de Ordenación. Y le voy a decir por qué. No le hemos exigido nunca premura en el cumplimiento de obligaciones inmediatas del Gobierno, como son las de desarrollar las Directrices de calidad ambiental, de suelo agrario, de infraestructuras, del litoral, tan importantes para perfilar ese modelo de desarrollo sostenible, pero tampoco le han pedido opinión al Foro de Desarrollo Sostenible sobre esos incumplimientos gubernamentales. ¿Para qué está el foro? Para convertirlo, domesticadamente, en una nueva agencia, en un nuevo centro, no de información ni de participación social, sino de propaganda del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez García.

Señor Berriel Martínez, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Sí, señoría.

Pues ciñéndome a la pregunta –que yo creo que es lo que debe ser la calidad democrática–, su opinión es respetable, pero yo siento disentir porque no tiene base normativa alguna. Mire, el procedimiento para la declaración de interés general de proyectos turísticos en el Parlamento está precisa y perfectamente definido en el apartado 4 de la disposición transitoria segunda de la Ley 19/2003, que solo incluye la iniciativa de los particulares, la solicitud de los cabildos y los informes de las consejerías competentes en materia de turismo, de ordenación territorial, para la remisión del proyecto al Parlamento, que es donde finalmente se autorizó. El propio Parlamento no exigió ningún otro informe, el propio Parlamento. Usted mismo podía haber aquí, en ese momento, haber dicho que, bueno, que quería la opinión del foro. Pero es que el foro es esencialmente un órgano de consulta y participación en materia de desarrollo sostenible, no tiene atribuida ninguna competencia de informe u opinión preceptiva, que serían contrarias a su propio carácter. Entre las funciones del foro, efectivamente, están las de remitir informes u opiniones sobre planes

y programas, realizar el seguimiento de las Directrices de Ordenación e instar su modificación o revisión, colaborar o asesorar con el desarrollo y ejecución de las Directrices de Ordenación, pero al no tratarse la decisión parlamentaria de un plan o programa ni constituir un desarrollo específico de las Directrices de Ordenación, señoría, no procede en modo alguno introducir nuevos informes cuando, legal y reglamentariamente, no están previstos.

Y está perfectamente especificado el procedimiento, señoría. La ley diseña de forma clara y precisa un procedimiento específico que no contempla esa consulta y termina estableciendo que sea el Parlamento, como máximo órgano de consulta y como máximo órgano de la decisión de los ciudadanos, quien adopta la resolución. Y eso es lo que ha hecho el Parlamento, no pidió ninguna otra cosa, señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. *(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)*

7L/PO/P-0065 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DULCE XERACH PÉREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REORGANIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA URBANÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, ahora sí, de la diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre reorganización y simplificación de la legislación vigente en materia urbanística, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señora Pérez López.

La señora PÉREZ LÓPEZ (Desde su escaño): Perdón, es la siguiente pregunta, esa se retiró, sería al consejero de Transportes y Obras Públicas. Si quiere, la leo yo.

El señor PRESIDENTE: Coja el micrófono y dígame si es por una cuestión de orden.

La señora PÉREZ LÓPEZ (Desde su escaño): Sí, que esa pregunta se retiró, la dirigida al consejero de Medio Ambiente, y pasaríamos a la siguiente, que está dirigida al consejero...

El señor PRESIDENTE: Está retirada, muy bien. La tenía yo aquí, la constancia, en mis notas, lo siento.

7L/PO/P-0081 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DULCE XERACH PÉREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL EJE TRANSINSULAR DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pues pasamos a la siguiente —muchas gracias, señoría—, también de la señora diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el Eje Transinsular de Infraestructuras del Transporte, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Pérez López, tiene la palabra.

La señora PÉREZ LÓPEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿el Eje Transinsular de Infraestructuras del Transporte dotará a Canarias de una red de infraestructuras que permita el crecimiento equilibrado entre todas las islas y asegurará un desarrollo sostenible del territorio?

Como todos sabemos, la solución al problema del transporte y sobre todo al transporte por carretera es uno de los más importantes retos que tiene Canarias y que pretende solucionarse con el Eje Transinsular de Transportes.

Señor consejero, con esta pregunta me gustaría que concretara si, cuando concluya el actual Convenio de Carreteras, estará garantizado el equilibrio entre las islas y si estará garantizado también que el servicio será igual de bueno en todas las carreteras de todas las islas y si proporcionará las mismas posibilidades de no hacer colas y llegar a tiempo al trabajo a todos los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Eje Transinsular de Transportes comprende no solo las infraestructuras de carreteras sino también infraestructuras... *(Ante un comentario efectuado en el salón de Plenos.)* perdón, vale, señora diputada, perdón—, no solo infraestructuras de carreteras sino también portuarias, aeroportuarias y transporte, integrando los modos terrestres, marinos, aéreos, mediante nodos intermodales, pretendiendo que se constituya en eje estructurante del crecimiento, la accesibilidad y el comercio; que, por un lado, integra los mercados insulares aislados en un único mercado accesible a productores y consumidores y, por otro, permita interconectar esta red con los sistemas de transporte continentales, procurando la integración del archipiélago en el mercado único europeo,

así como las relaciones en su específico ámbito geográfico –Macaronesia, África noroccidental– y en el sociocultural de América central y del sur. Efectivamente, para articular el territorio del archipiélago canario y propiciar un crecimiento y desarrollo equilibrado de todas las islas es precisa una adecuada política de infraestructuras y transporte integrado, que garantice unos mínimos de movilidad sin producir efectos nocivos sobre el territorio y el medio ambiente, disuada, además, de la utilización del vehículo privado y potencie el uso del transporte público colectivo, que tiene que captar usuarios a partir de una adecuada coordinación de los servicios públicos y que ha de responder a los requerimientos de frecuencia, confort, puntualidad y moderación en las tarifas.

Evidentemente, es nuestro deseo que, una vez finalizado este convenio, que como usted bien sabe se ha firmado y que tiene una periodicidad de 2007-2017, podamos decir que hemos concluido con las aspiraciones que teníamos en materia de carreteras. Si no fuera así, específicamente, pues, daríamos la batalla para conseguir que un nuevo convenio produjera esa posibilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, señora Pérez López, ¿desea el uso de la palabra? No, muchas gracias. ¿Señor consejero? Tampoco. Muchas gracias.

7L/PO/P-0082 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AYUDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LOS INCENDIOS ACAECIDOS ESTE VERANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre ayudas para paliar los efectos de los incendios acaecidos este verano, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, pero tengo entendido que la Junta de Portavoces adoptó el acuerdo, ante una petición del señor consejero, que está enfermo, en cama, que no se tramitaba en este Pleno. Por lo tanto, pediría que se aplazara.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señora Allende. Aplazada.

7L/PO/P-0087 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL USO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el uso de la página web institucional, dirigida al Gobierno.

Señor Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

¿Considera razonable el Gobierno de Canarias el uso de su página web institucional como lugar donde se publican informaciones políticas de parte?

El señor PRESIDENTE: ¿Por parte del Gobierno?

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): No hay Gobierno.

El señor PRESIDENTE: No. Por parte del... Es el caso de que iba, la llevaba el consejero de Industria esta pregunta. Señor Ruano, por favor. Señor Ruano, esta pregunta le correspondía, porque está dirigida al Gobierno, y desconocemos si la llevaba el consejero de Industria, que había pedido su ausencia del Pleno por enfermedad. Correcto. Entonces lo siento, señor Alemán, y queda...

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Que la haré yo, que la haré yo.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, que la lleva... Perdón, perdón. Muy bien.

Señor Ruano, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. Perdón, señor presidente, estaba... porque medí simplemente por el orden y pensé que había una en medio y, efectivamente, el consejero de Industria está enfermo y no puede estar asistiendo; y disculpas también al señor Alemán.

Pues bien, señor Alemán, sobre este asunto lo que debo responderle es que la página web del Gobierno de Canarias es una página web de servicios al ciudadano y también de información de la actividad del Gobierno y, consecuentemente, eso es lo que se contiene en la página. Y, en cualquier caso, para cualquier aclaración estoy para lo que usted quiera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Alemán Santana, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente que el Gobierno estaba distraído, pero eso no es noticia, es lo habitual.

Debo decirle al señor consejero que, ¡claro!, una página de información a los ciudadanos o de atención a los ciudadanos no creo que deba tener contenidos como “López Aguilar debe estudiar más porque desconoce los Presupuestos de Canarias”; o “el delegado del Gobierno del Estado, le pide el Gobierno de Canarias al delegado del Gobierno de España una rectificación pública”. Esto significa el uso de la página web del Gobierno para una actividad partidaria. No es menos cierto, señor consejero, que desde el momento en que esta pregunta se hizo, ustedes han retirado ese tipo de informaciones de la página web institucional, lo cual demuestra que la Oposición, la actividad de control del Gobierno es útil. Pero no es menos cierto también que es habitual que el Gobierno no sea neutral en el uso de los medios institucionales.

Todos sabemos que los gobiernos se sostienen sobre grupos parlamentarios, todos sabemos que los gobiernos tienen un programa, pero todos también debemos saber que los gobiernos son de todos, y eso es lo que hace que tengan respeto. El Gobierno utiliza de manera habitual los medios públicos a favor del Gobierno y confunde, de manera sistemática, ya no lo público con lo privado, que también, sino que confunden de manera sistemática lo que es la actividad del partido con lo que es la actividad institucional. Y eso es lo que hace que nosotros consideremos que ustedes en muchísimas ocasiones, en la mayoría, actúan más como un régimen político que como un sistema institucional.

No tiene, por tanto, disculpa alguna que ustedes usen la página del Gobierno para hacer publicidad y confrontación parlamentaria con un grupo político que no se puede defender en esa página del mismo Gobierno. Ni tiene sentido que usen los fondos públicos para reunir cargos del Gobierno o del partido en la sede de Presidencia. Ni tiene sentido que la portavoz del Gobierno use sistemáticamente las ruedas de prensa para dar cuenta del Consejo de Gobierno para atacar a la Oposición. Debe ser porque el Gobierno no tiene nada que vender, porque Canarias tiene muchos problemas, y uno sobre todo, grande pero no libre, y es su propio Gobierno.

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán Santana.

Señor consejero, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

En relación con la distracción, ya veo que ustedes aceptar las disculpas les cuesta, les cuesta bastante.

Algunos antecedentes tienen ya en esta Cámara de falta de cortesía suficiente.

En cualquier caso, me parece que usted no ve las ruedas de prensa de la vicepresidenta De la Vega en esos consejos de ministros, después de los consejos de ministros. Al parecer no las ve, porque si las viera no podría usted hacer afirmaciones como las que ha hecho en este momento en relación con la actividad de la portavoz o la de la portavoz del Gobierno de Canarias.

La verdad es que me alegra muchísimo oír en boca de un socialista de Canarias eso de “el Gobierno es de todos”. Porque de hace un tiempo a esta parte es manifiesto que la actividad que vienen realizando los socialistas en Canarias no se percibe como esa sensación de que el Gobierno es de todos. No voy a hablar de epítetos y de adjetivos y de calificativos, que oímos en vómito permanente de muchos de los portavoces del Partido Socialista, algunos de los cuales se sientan aquí en esta Cámara.

Lo cierto, señor Alemán, es que yo valoro la oposición —y así la valora el Gobierno—, la oposición constructiva y si usted cree que de la crítica o de la pregunta que formuló en relación con la web ha mejorado la web del Gobierno, el Gobierno está encantado de esa valoración.

Lo que sí quisiera decirle en relación con ese calificativo de Gobierno de todos, es que en esa línea va a trabajar el Gobierno. El Gobierno hace información de la actividad del Gobierno y tiene una página web para los servicios a los ciudadanos. Con ese interés vamos a seguir trabajando. Si usted en alguna ocasión puntual aprecia alguna cuestión que no le gusta, pues, mire, dígallo. Lo que es evidente, en relación con algunas cuestiones concretas que ha formulado, es que algún portavoz socialista se dedicó a mentir o a mal leer alguna información, tenía que haber estudiado más y realmente no lo hizo y hubo que decírselo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Ruano.

7L/PO/P-0090 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTROL EN LOS PUERTOS Y AEROPUERTOS EN LA ENTRADA DE LOS TURISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre control en los puertos y aeropuertos en la entrada de turistas, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señora consejera, ¿considera conveniente realizar un control exhaustivo en los puertos y aeropuertos en la entrada en Canarias de los turistas que nos visitan?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor diputado, como usted muy bien conoce, estas competencias corresponden al artículo 149 de la Constitución, a la Administración del Estado. Además, como miembro internacional y organizaciones, es el que debe tener un posicionamiento con respecto a esta pregunta.

Por otro lado, me llama la atención esas palabras de “control exhaustivo”. Me cuestiona, porque son, pues, como muy subjetivas, por lo que no es posible manifestarnos sobre esto, en los términos como lo plantea, sobre todo con un tema de seriedad como se requiere en esta pregunta, la contestación, máxima cuando estamos en la Cámara regional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Cruz Hernández.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señora consejera, si a usted el control exhaustivo le parece una cuestión que no es de esta Cámara, dígaselo a su presidente de Gobierno, que no habla de otra cosa.

Mire, el control exhaustivo uno por uno de los que nos visitan supone un colapso en nuestros aeropuertos. Algunos reciben más de 75.000 turistas al día. Usted es la consejera de Turismo y eso no le preocupa, no le interesa. El Gobierno está enviando un mal mensaje al sector, un mal mensaje a los que nos visitan, un mensaje equívoco, que afecta a la imagen de nuestra principal industria, el turismo, en toda la Unión Europea. Canarias vive del turismo. Usted se rasga las vestiduras. Cada vez que disminuye el número de turistas nos ponemos nerviosos, todos nos ponemos nerviosos. Canarias, desgraciadamente, en los últimos años de su Gobierno, pierde número de turistas. Estamos en un sector en crisis y usted sabe que en toda la Unión Europea, en todos los que somos destinos turísticos importantes, se procura, se aspira a una entrada masiva de personas. Una entrada masiva que supone un porcentaje reducido de entrada de personas que vienen con objeto de permanecer. Pero usted también sabe que en la Unión Europea los visados son para la Unión y que cuando entran en el espacio Schengen la libre circulación es la tónica habitual y, por lo tanto, no pueden establecerse unos controles exhaustivos en los puertos y aeropuertos

como ustedes pretenden, ustedes cacarean día a día, y saben que no se puede hacer.

Es más, ustedes saben y conocen que el Gobierno de España está haciendo un esfuerzo dentro de la Unión Europea y en Canarias y en España, en el control, en el control, dentro de los aeropuertos, de los que nos visitan fuera del espacio Schengen. Y también saben que se están devolviendo a cientos de personas sin salir del aeropuerto en Canarias y saben que se devuelven, en territorio español, a miles de personas sin salir del aeropuerto. A ustedes no les preocupa la entrada de las personas que vienen con intención de permanecer; a ustedes lo que les preocupa es la confrontación, a ustedes lo que les preocupa son los intereses concretos de seguir en el Gobierno. Y yo les digo, pidan, inicien, seis meses después, aunque les cueste muchísimo hacerlo, inicien el camino de la defensa de los intereses generales, de la defensa de los intereses de todos los ciudadanos y trabajen por Canarias y no por Coalición Canaria y Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz Hernández.

Señora consejera de Turismo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, una cosa es el control exhaustivo de los turistas y otra cosa es el control del Gobierno. No confunda los términos. Como le acabo de decir, esta consejera no dispone ni de informes ni de datos suficientes, contrastados, relativos a una materia que no gestiona, como es la sede parlamentaria, para emitir una valoración sobre ello. Es una cuestión de respeto a esta Cámara, a la Cámara del Gobierno de Canarias, la Cámara de los canarios, y a las administraciones competentes en materia de seguridad, como le comentaba antes, el Ministerio del Interior. Es cierto que la seguridad es un atributo muy fuerte para todos los turistas y para todos los que estamos viajando, no solo los que entran, sino incluso los propios canarios, y por eso no quiero decir que no sea una preocupación en esta consejería, pero una cosa es esa opinión que usted me está pidiendo sobre los controles de los turistas en los puertos y aeropuertos. Pero no hay necesidad de mencionar que los controles son los mismos para todas las personas que entran en el territorio, tanto nacional, de Canarias, independientemente del motivo por el que se desplacen a nuestro destino, a Canarias. El derecho de circular por el territorio nacional de los españoles y de los extranjeros, en términos que las normas nacionales e internacionales definan, también como se merece esta consideración del Gobierno del que me honra formar parte... Se trata de derechos fundamentales y de libertades públicas, que no voy a entrar a considerar. Por el respeto que me merecen todas estas administraciones, incluido el Ministerio del Interior, me veo obligada a tratar

el asunto con la debida seriedad, considerando en principio capaz de gestionar las competencias a dicho ministerio, prudente y eficazmente, así como también gestiono las competencias que tenemos en materia de turismo.

Pero creo y espero, por todos, en esta ocasión menciona a Coalición Canaria y al Partido Popular, cuando ustedes también saben que en la última legislatura también estuvieron apoyando...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0091 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BANDERA EN EL DESPACHO OFICIAL DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre bandera en el despacho oficial del director general de Deportes, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué opinión le merece al vicepresidente del Gobierno que en despachos oficiales del Gobierno de Canarias, como sucede en el del director general de Deportes, se exhiba la bandera tricolor con las siete estrellas verdes?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuentes. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Mi opinión, señoría, supongo que coincide con la suya y con la de su partido. Con un matiz: yo rechazo siempre los incumplimientos en materia de colocación de símbolos y banderas y da la impresión de que su partido no los rechaza cuando esos incumplimientos vienen por parte de cargos públicos que están en gobiernos de socios con ustedes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente, señor Soria López.

Señor Fuentes Curbelo, tiene la palabra.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Gracias de nuevo, señor presidente.

Señor vicepresidente, varios medios de comunicación se han hecho eco de que, al menos en el despacho del director general de Deportes, se exhibe la bandera tricolor con las siete estrellas verdes en el

lugar que tendría que estar la bandera de España. La noticia se adorna con unas declaraciones del propio director general, que dice que para él es un orgullo y honor. También declaraciones de la señora consejera de Educación, que le quita importancia, dice que es una minucia, que no le preocupa, y el propio consejero de la Presidencia, diciendo que no es un delito.

Esto no es un hecho aislado, porque todos los días distintos cargos de Coalición Canaria se descuelgan con declaraciones filsoberanistas y durante el debate de la reforma del Estatuto de Canarias siguieron con mucho empeño intentando imponer la bandera de las siete estrellas. Empeño que desapareció como por arte de magia desde el día en que Coalición Canaria se echa en brazos del PP para poder sentarse ahí, en el banco azul, en el banco del poder. Por consiguiente, no nos extrañan los guiños y devaneos soberanistas de Coalición Canaria, que en el fondo son una farsa para permanecer amarrados en el poder. Un truco para atarse al PP y permanecer en el poder.

Pero la consejera de Educación y también el consejero de la Presidencia juraron y prometieron defender el Estatuto y la Constitución y saben mejor que yo que la exhibición de banderas inconstitucionales en sedes del Gobierno es una ilegalidad. La máxima responsable de la educación de nuestros niños y niñas debe cumplir y hacer cumplir la legalidad vigente y el responsable de justicia también.

Quiero añadir que lo que nos extraña, al Partido Socialista, es que el Partido Popular, que en otros sitios de España se quiere convertir en un celoso guardián de lo que considera los símbolos del patriotismo, le ría la gracia a la deriva independentista de algunos sectores de Coalición Canaria, con un alarde de tolerancia máxima, que le convierte en cómplice necesario de la falta de respeto a los símbolos de identidad de todos los españoles y de todos los canarios, lo que es una auténtica hipocresía y una cobardía mirar para otro lado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señor vicepresidente, señor Soria López, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias.

No sé, señoría, si cuando usted habla de otros sitios de España se está refiriendo a esos 38 municipios de toda España en los que gobierna el PSOE y se niegan reiteradamente a cumplir la ley de banderas, izando la bandera de España en lugar visible. No sé si se refiere a algunos de esos municipios.

Yo a quien me refería era a su socio de gobierno, el alcalde de Tegui, isla de Lanzarote, don Dimas Martín, no el presidente del partido, al que, por cierto, desde su grupo político le calificaron como miembro

del *cartel de Medellín*, eso sí, antes de llegar a un acuerdo de gobierno con ese partido. Me refería a la bandera, esa que tanto usted hoy ha criticado aquí, que tiene en su despacho oficial, tal como puede contemplar cualquier persona que se acerque a él.

El problema es que desde el Grupo Socialista hay oposición al incumplimiento de ese tipo de normativa en materia de símbolos solo cuando no les afecta a socios que están en pacto con ellos. Mire, el Estatuto de Autonomía de Canarias dice muy claramente, en el artículo 6, cuál es la bandera de Canarias y cuál es la caracteriología de esa bandera, y no le quepa a usted duda: en todos los despachos oficiales dependientes del Gobierno de Canarias está la bandera de Canarias, tal como establece el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Lo que sí es raro es que, a iniciativas, como, por ejemplo, en la Federación Española de Municipios, del Grupo Popular en esa federación, para hacer cumplir la ley de banderas en los ayuntamientos, se oponga precisamente su partido, el Partido Socialista.

Lo que es inconcebible es una pregunta de esta naturaleza y que al propio tiempo a una iniciativa parlamentaria del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados para inhabilitar a los cargos que incumplan la ley de banderas también se ha opuesto, precisamente, el Grupo Socialista.

Se lo decía al principio: muy probablemente, tal como usted ha puesto de manifiesto, tenemos la misma opinión respecto a este tipo de incumplimientos; el único matiz es que yo lo rechazo siempre, cualquiera que sea la institución donde se incumple y, en cambio, ustedes lo rechazan o lo aceptan en función de que quien incumple sea o no socio de su grupo de gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, señor Soria López.

7L/PO/P-0093 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NUEVAS TÉCNICAS DE AFÉRESIS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INSULAR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre nuevas técnicas de aféresis en el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Y yo, aunque no me pregunten, sé muy bien cuál es mi bandera, aquí en la Comunidad Autónoma y

también a nivel nacional, y lo sabemos todos en el Partido Popular.

Señora consejera, limitándonos y refiriéndonos a lo que es el origen de esta pregunta, la aféresis, como bien usted sabe, es una técnica médica que se utiliza para la extracción de un componente sanguíneo destinado a la transfusión e incluso también se utiliza para tratamientos de enfermedades que precisan la eliminación de un componente tóxico de la sangre mediante la centrifugación y separación de componentes de acuerdo con su densidad. Es evidente que la utilización de este método de donación ha supuesto un cambio radical en las expectativas de vida y en las posibilidades de tratamiento de muchas enfermedades, que hasta este momento suponían una ardua tarea no solo para el médico sino también para el paciente.

Parece evidente, señora consejera, que en el tiempo transcurrido desde la aparición de este procedimiento, unido a las posibilidades que ha tenido de utilización y aplicación en distintas enfermedades, pues, se ha ido aplicando en función de la constante evolución tecnológica. Una evolución de la tecnología médica y, también hay que decirlo, de los sucesivos adelantos en las técnicas de ingeniería, que han permitido a su vez, pues, sucesivas modificaciones del proceso, que puede, en cierta medida, entenderse, o al menos así lo entiendo yo, que se amplía el espectro terapéutico.

Por lo tanto, señoría, en base a estas posibilidades, a mí me gustaría saber, señora consejera, y dada la importancia de este proceso para el tratamiento de diferentes enfermedades, y enfermedades que están muy presentes en la sociedad, pero que de ellas no hablamos y que sufren en silencio muchos pacientes, me gustaría saber, señora consejera, qué nuevas técnicas de aféresis se están aplicando en nuestros centros sanitarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, le agradezco enormemente la pregunta que trae hoy aquí a este Pleno. Y se lo agradezco porque usted me da la oportunidad de difundir hacia todos los canarios, aquellos que sufren esas enfermedades, de difundir los magníficos profesionales que tenemos, las técnicas más novedosas que se están implantando cada día en Canarias y que, frente a la idea que quieren vender algunos de que tenemos una sanidad tercermundista, este tipo de preguntas nos dan la oportunidad de que todos los canarios y también algunos parlamentarios, que no les gusta escuchar este tipo de novedades, pero que al final son las que mejoran la vida de

los canarios, que es el empeño y la labor de este Gobierno.

Efectivamente, señoría, la Unidad de Aféresis del Servicio de Hematología del Hospital Insular de Gran Canaria este año ha puesto en funcionamiento, este verano, dos nuevas técnicas: la LDL-aféresis, o aféresis de lipoproteínas de baja densidad, y la fotoaféresis. Con respecto a la LDL-aféresis, esta se consigue mediante filtros especiales que hacen la separación de moléculas de colesterol de torrente circulatorio y se emplea en la hipercolesterolemia grave, aquellas hipercolesterolemias que no responden a medicación. Concretamente durante este verano ya se han tratado tres pacientes de hipercolesterolemia familiar, que sabe que es un factor de riesgo altísimo para enfermedades cardiovasculares. Con respecto a la otra técnica, la fotoaféresis o fototerapia extracorpórea es una novedosa forma de aféresis terapéutica, en la que se recogen células mononucleadas de la sangre, empleando un separador celular, y posteriormente se exponen a radiación ultravioleta A en presencia de una sustancia fotoactivadora, concretamente el 8-metoxipsoraleno. Esta fotoaféresis se emplea en linfomas T periféricos y en enfermedades injerto contrahuésped, en trasplantes alogénicos de médula ósea o de sangre periférica. Y también se ha empleado en el tratamiento del rechazo de trasplantes de órgano sólido. Actualmente también se está valorando el uso en enfermedades inmunológicas. Por lo tanto, yo creo que se destaca aquí la importancia de estas dos novedosas técnicas, con las que ya contamos en Canarias.

En cuanto a la fotoaféresis, decirle que también se han tratado ya tres pacientes, a los que se les han hecho, concretamente, 40 procedimientos de aféresis.

Y decirle también que esta unidad, esta Unidad de Aféresis del Servicio de Hematología del Hospital Insular, lleva 10 años funcionando, con unos magníficos médicos especialistas y un personal de enfermería altamente tecnificado, altamente cualificado, que está permitiendo que muchos pacientes canarios se puedan tratar esas enfermedades a día de hoy en Canarias, sin tener que trasladarse fuera del archipiélago.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. ¿Señora Navarro de Paz? *(La señora diputada rehúsa su segunda intervención.)* Muchas gracias.

7L/PO/P-0096 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS OBRAS DEL ANILLO INSULAR Y EL TRÁFICO EN TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo

Parlamentario Coalición Canaria, sobre las obras del anillo insular y el tráfico en Tenerife, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Esta no es una pregunta de autocomplacencia sino de mucha preocupación. Según el Plan de Carreteras 2007-2017, la partida presupuestaria de los tres tramos del anillo insular contempla una cantidad total de 475,94 millones de pesetas. Ayer el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto por el que se declara urgente la ocupación de los bienes y servicios afectados por la expropiación forzosa para la ejecución del tramo Icod-El Tanque. Todo esto es un paso más para lograr el cierre del anillo insular, tan demandado en este caso por la ciudadanía del norte en especial.

Según los datos del Ministerio de Fomento, por la carretera 821, que es la del tramo La Orotava-Granadilla, circulan diariamente 24.329 vehículos ligeros, que son los de menos de seis metros; 666 vehículos pesados, los de más de seis metros, y 14.174 es la intensidad media diaria de vehículos en esta carretera. Hay que recordar que la intensidad de la TF-5, circulan diariamente 140.000 vehículos, muchos de estos vehículos utilizan, la TF-5 la utilizan porque entienden que es más rápido llegar al sur que por la propia carretera del norte.

Por ello, señor consejero, ante el ingente tráfico generado por necesidades económicas de la población, donde muchas personas se levantan a las cinco de la mañana para poder llegar al trabajo al sur, le planteamos esta cuestión, con independencia de que entre todos tenemos que fomentar el transporte público, la cultura de usar el transporte público, hasta tanto no sea realidad el tren del norte y el sur, y queremos saber, señor consejero, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria si las obras del anillo insular servirán para mejorar el tráfico de la isla y disminuir por ello los tiempos de recorrido entre los diferentes puntos de la isla, ayudar a contribuir con ello a la cohesión social y territorial y a tener una mejor calidad de vida, estando menos tiempo en cola en la carretera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) *(Desde su escaño):* Señora diputada.

Entendiendo por anillo insular de carreteras de Tenerife el cierre completo por el oeste de la isla, entre Los Realejos y Adeje, punto de finalización de las actuales autopistas, tanto del norte como del sur, de la

red de carreteras de primer orden, con características de autovía o vía rápida, es claro que servirá para mejorar el tráfico de la isla por las siguientes razones que le expreso, y se las expreso sintéticamente. Primero, acortará sustancialmente los tiempos de recorrido entre los distintos puntos de la isla, mejorará sustancialmente los niveles de seguridad vial y de comodidad en los desplazamientos, aumentará la cohesión territorial y social entre diversas comarcas de la isla y, por último, eliminará travesías de poblaciones y barrios asentados en los márgenes de la actual carretera, lo que redundará no solo en mejoras en la seguridad de los conductores y peatones sino también en la calidad de vida de esos barrios.

Por consiguiente, por una parte, y de una manera directa, las comarcas afectadas en primer término, las comprendidas entre Los Realejos y Adeje, dispondrán de una nueva infraestructura viaria que hará mucho más eficiente el sistema de transporte entre ellas y sus zonas aledañas; y, por otra parte, y de una manera indirecta, se eliminarán frecuencias que en el momento presente se efectúan por las actuales autopistas del norte y del sur y que pasarán a hacerse por la nueva infraestructura, descargando y descongestionando las vías del área metropolitana de Santa Cruz-La Laguna, que también mejorará de esta manera. La nueva infraestructura, cuando esté completamente terminada, captará todo el tráfico generado y con destino al arco de la isla comprendido entre el valle de La Orotava y la plataforma logística del sur, incluyendo el aeropuerto Reina Sofía y futuro puerto de Granadilla, ambos inclusive.

Termino, concluyo solo haciéndole una matización: cuando usted se refería a la cifra, no era de 475 millones de pesetas, era de 475 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

¿Señora Marrero Ramos? Gracias. El señor consejero supongo que tampoco (*Ambos señalan que renuncian a utilizar su segundo turno de intervención*). Gracias.

7L/PO/P-0098 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIONES A PROYECTOS ESPECÍFICOS EN 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es la que había pedido el señor consejero de Industria aplazar, está convaleciente, la número 15, la 98, que queda aplazada.

7L/PO/P-0099 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ÓRGANOS JUDICIALES DE NUEVA CREACIÓN PARA FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Y pasaríamos a la pregunta número 99, del señor diputado don Juan Santana Reyes, del Grupo Parlamentario Popular, sobre órganos judiciales de nueva creación para Fuerteventura, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

El señor SANTANA REYES (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Según los datos facilitados en este mismo año por la Delegación del Gobierno en Canarias, Fuerteventura ocupa la segunda posición en cuanto a las tasas de criminalidad, delitos y faltas denunciadas por islas. Además, dentro de la propia isla, Antigua y Pájara, dos de los municipios turísticos más emblemáticos de Fuerteventura, lideran la delincuencia insular.

Asimismo, en los últimos ocho años, el censo en Fuerteventura ha aumentado nada más y nada menos, señorías, que en un 146%, lo que significa que la población de la isla ha crecido en este periodo de tiempo en más del doble, pasando de unos cincuenta y dos mil habitantes a los más de cien mil en la actualidad.

Por lo tanto, señorías, es fácil deducir que, además de las causas penales derivadas del número de delitos y faltas denunciadas, facilitadas por la Delegación del Gobierno, el aumento de la población ha originado también un incremento del volumen de juicios y asuntos judiciales en el ámbito de lo contencioso-administrativo y civil. Todo ello ha originado una saturación de los órganos judiciales que operan en la isla, con el consiguiente perjuicio para los administrados.

Por desgracia, una medida que contribuiría a solucionar en gran parte esta situación es la creación de un nuevo partido judicial, el cual duerme el sueño de los justos en el Ministerio de Justicia, a pesar de haber tenido un ministro de Justicia canario durante casi toda la legislatura.

Ante este desolador panorama, mi grupo parlamentario quisiera saber cuántos órganos judiciales de nueva creación se prevén para la isla de Fuerteventura el próximo año.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La reflexión que realiza sobre los servicios públicos en general en la isla de Fuerteventura, vinculados a ese crecimiento acelerado de la población, es absolutamente acertada. Tendremos ocasión de hablar en esta Cámara específicamente de todo aquello que se refiere a la seguridad en esa isla y el crecimiento de la criminalidad, pero específicamente, en relación con la actividad judicial, debe usted saber que el Ministerio de Justicia no ha considerado prioritario impulsar el proyecto de Ley de Planta y Demarcación Judicial y, consecuentemente, no habrá partido judicial del sur en la isla de Fuerteventura en esta legislatura del Estado y es evidente, por tanto, que no se pueden crear órganos judiciales en esa zona del territorio de la isla.

En relación a la petición expresa que realiza de “qué órganos va a pedir el Gobierno de Canarias que se creen”, lo ha hecho, lo ha formalizado ya ante el Ministerio de Justicia, que es el que los aprueba mediante real decreto, y ha pedido específicamente un juzgado de primera instancia e instrucción en el partido judicial único de esa isla, en el Partido Judicial de Puerto del Rosario, el mixto número 5, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, y una Sección Penal, y una Sección Penal –que esto tiene que ver con el acuerdo adoptado en esta Cámara el pasado jueves–, una Sección Penal para las islas de Fuerteventura y Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

¿Señor Santana Reyes? Gracias. Señor consejero, supongo que tampoco (*Los dos oradores renuncian al turno de réplica*). Gracias.

7L/PO/P-0101 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CARRETERAS DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las carreteras de Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señor Figueroo, tiene la palabra.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Lanzarote se ha caracterizado hasta hace unos años por tener una extensa red de carreteras perfectamente cuidada, tanto en asfalto como en señalización, pero igualmente desde hace unos años se viene observando que las mismas están padeciendo un evidente deterioro que viene originado por varios motivos. El primero de ellos es por el incremento del parque móvil, que a diciembre de 2006 ascendía a la

cantidad de 100.608 vehículos; al excesivo uso del vehículo particular por los residentes y el del alquiler por aquellos que nos visitan ante la evidente falta de un buen transporte colectivo. Asimismo, al transporte pesado y medio existente en la isla, que a diciembre, igualmente, a diciembre de 2006 ascendía a 25.303 vehículos. Y si a todo ello le sumamos los 227.390 vehículos transportados entre la isla de Lanzarote y Fuerteventura, evidentemente vemos el volumen de tránsito que actualmente tienen las carreteras en Lanzarote. A todo ello habrá que añadir la falta de mantenimiento que hasta ahora, en los últimos años han sufrido dichas carreteras. Una buena red de carreteras, con un buen mantenimiento, rebajaría los índices de siniestralidad. Estamos aún a tiempo de impedir que dicha red viaria se vuelva intransitable.

Por ello, señor consejero, nuestro grupo está interesado en conocer qué previsiones de ejecución y conservación tiene el Gobierno con respecto a las carreteras de Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Figueroo.

Señor consejero, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Figueroo.

Las previsiones más inmediatas de esta consejería para las carreteras de Lanzarote son las siguientes: para el ejercicio 2007 se ha adjudicado recientemente la obra Arrecife-Tahíche, con un presupuesto de adjudicación de 16.433.000 euros; en el plan de mejora de la red viaria está previsto invertir en el año 2007 la cantidad de 1.572.000 euros, correspondientes a las obras de acondicionamiento de la carretera Tegui-se-Uga, punto kilométrico 15,5 a Uga, y acondicionamiento de la carretera Soo-Caleta de Famara; en el plan de acondicionamiento de carreteras, en el año 2007, el Gobierno tiene previsto invertir la cantidad de 1.495.000 euros y la inversión total en conservación de la red viaria insular de la isla será de 2.662.000 euros.

Para el ejercicio 2008, la obra duplicación de la circunvalación de Arrecife, está redactado el proyecto de construcción, que está pendiente de la declaración de impacto ambiental, con un presupuesto de 45 millones de euros.

Por otro lado, la obra Mácher-Glorieta Instituto, se ha redactado el proyecto de construcción, que está pendiente del informe de supervisión, estando prevista su licitación en el año 2008, con un presupuesto de 3 millones de euros.

En el plan de mejora de la red viaria, para el mismo año, año 2008, está previsto invertir 343.000 euros, correspondientes a la obra de acondicionamiento de la carretera Soo-Caleta de Famara.

Y en el plan de acondicionamiento, la anualidad prevista para 2008 es de 711.000 euros.

En cuanto a la inversión total en conservación de la red viaria insular de Lanzarote para el ejercicio 2008 será de 2.704.000 euros.

Y además de lo anteriormente expuesto, cabe señalar también que, dentro del convenio con el Ministerio de Fomento, se encuentran dos obras importantísimas, como es el caso de la carretera Yaiza-Arrecife, con un presupuesto estimado de 51 millones de euros, y Guatiza-Órzola, con un presupuesto también estimado de 20 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

¿Señor Figueroa? *(El señor diputado rehúsa el turno de réplica.)* Muchas gracias. Señor consejero, tampoco.

7L/PO/P-0104 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES LUZARDO DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PUERTOS DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Luzardo de León, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los puertos de Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

La señora LUZARDO DE LEÓN *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, todos somos conscientes de que vivimos en un territorio fragmentado, en el que las comunicaciones tanto entre las islas como con el exterior adquieren una especial relevancia. Comunicaciones, además, que afectan de forma prioritaria a los traslados o al tránsito de personas y mercancías. Por eso queremos saber, señor consejero, qué infraestructuras tiene previstas con relación a los puertos de la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luzardo. Señor consejero, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Antes hablé del Eje Transinsular de Transportes y los puertos, evidentemente, juegan un papel fundamental en el desarrollo de ese eje. Hablábamos de la interconexión de las distintas infraestructuras, que permitieran, sin duda, la movilidad en Canarias, no solo de personas sino de mercancías.

Por lo dicho, he de decirle que lo que plantea el Plan de Puertos es en principio ajustar la oferta a la demanda, potenciar el papel de los puertos autonómicos en la red de transportes interinsular, como he manifestado, mejorar las condiciones de abrigo y seguridad de las maniobras, adecuar la oferta de atraques comerciales y deportivos, racionalizar y ordenar los espacios portuarios y centrar el esfuerzo en un conjunto limitado de puertos, estratégicamente seleccionados en función de su situación y perspectivas.

Las actuaciones a realizar hasta el año 2013 rondan los 600 millones de euros, en concreto 598.820.000 euros, en el periodo 2007-2011. Suponen una inversión de 464.820.000 euros, con las siguientes actuaciones en Lanzarote: en el puerto de Órzola, que es la ampliación de este puerto en su segunda fase, supone un presupuesto de adjudicación —que en este momento se está ejecutando— de 6.763.000 euros; por otro lado, en el Puerto del Carmen en la actualidad se acaba de adjudicar —en septiembre de 2007— la ampliación del Puerto del Carmen, con un presupuesto de 11.500.000 euros. Y en lo que respecta al puerto de Playa Blanca, hemos de decir que la propia denominación de la ampliación del puerto de Playa Blanca está estimada, su presupuesto, entre los 30 millones y los 40 millones de euros, en función de que se determine cuál es el proyecto que se deba ejecutar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

¿Señora...? *(La señora Luzardo de León señala que renuncia a su segundo turno.)* Muchas gracias, señora Luzardo. Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0108 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE LA POLICÍA AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente y última pregunta de este punto: pregunta urgente, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la creación de la policía autonómica, dirigida al Gobierno.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

¿Cree el Gobierno de Canarias que la creación de la policía autonómica es una prioridad para Canarias?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sin duda el Gobierno de Canarias considera una prioridad para el archipiélago la mejora de la seguridad de los canarios y de los turistas que nos visitan.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El autodenominado “Gobierno de las personas” ha establecido dos prioridades para Canarias: la primera, el Estatuto de Autonomía, la reforma; la segunda, la policía canaria. Esto confirma una obviedad: que el Gobierno, ensimismado, va por un lado y la sociedad canaria va por otro. En un momento como el que vive Canarias, de desaceleración económica, con caídas del consumo, incremento del paro, incertidumbre turística, incremento de los tipos de interés, conflictos sociales en la sanidad y en la educación, al Gobierno de Canarias no se le ocurre nada mejor que traer un proyecto de creación de la policía canaria. ¡Puro surrealismo, señoría! ¿Es necesaria la policía canaria?, ¿es necesaria?, ¿hay una demanda en la gente? Obviamente no. Por no quererla, no la quiere ni el Partido Popular, que se la tiene que tragar para seguir sentado en los bancos del Gobierno.

Mire, lo realmente importante para los ciudadanos de Canarias es que la seguridad ha mejorado en las islas de forma muy notable, y ello es debido fundamentalmente al esfuerzo que ha realizado el Gobierno de España. Le voy a dar algunos datos, señor Ruano, que son muy buenos datos. Por ejemplo, desde el 2004, casi 1.500 agentes del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil se han incorporado a Canarias, casi 1.500. La tasa de criminalidad se ha rebajado de forma considerable. Los delitos en Canarias, en el periodo 2004-2007, han descendido un 3,5%. Hay nuevas infraestructuras de comisarías y acuartelamientos de guardias civiles, tal y como figura en el Plan Integral de Seguridad para Canarias. La inmigración irregular, en este año 2007, lleva un descenso del 66% respecto del año anterior. Se han reforzado los controles en fronteras, especialmente el control de los vuelos de países no firmantes del tratado Schengen, y los éxitos en incautación de droga me parece que son apabullantes, son incontestables.

Por ello, señor Ruano, al Gobierno le voy a hacer hoy una propuesta, una propuesta muy sensata y que va a entender todo el mundo: retiren el proyecto de la creación de la policía canaria y acordemos con el Gobierno de España la incorporación de 500 agentes, de 500 funcionarios de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Así los canarios nos ahorraríamos los 300 policías que usted pretende crear, la formación, los medios materiales... todo. ¡Ah!, ¡y se me olvidaba!, la publicidad y propaganda que harían ustedes de la policía canaria.

Por cierto, la publicidad anónima dice ahora: “canario, habla y ponles en su sitio”; y yo le digo, señor Ruano: “los canarios ya hablaron el 27 de mayo, y a ustedes los pusieron en su sitio”.

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, muchas gracias.

El sitio resulta ser el banco azul; el de ustedes, el de la Oposición, y gracias a ese actor principal que los ha traído aquí (*Aplausos*).

Mire, señor Spínola, la situación, la reflexión sobre el Gobierno de las personas, la reflexión sobre la política de seguridad del Gobierno central, esa política que ustedes tanto defienden, tendremos ocasión de defenderla, tendremos ocasión de debatirla, quiero decir, en esta Cámara.

Realmente el papel, ese papel de claqueo permanente, de aplauso incondicional del Gobierno, de la bancada socialista al Gobierno de España, es lamentable oírlo una y otra vez, sobre todo cuando se refiere a mutilar o a acabar con pretensiones del pueblo de Canarias. Hablar, como ha hecho usted hoy aquí, del Estatuto, para venir a desenmascararse y decir que han sido ustedes los que se lo han cargado, hablar de que eso no es una prioridad para las personas, sin explicarles a las personas cuál es el contenido del Estatuto, porque eso sí es importante, para hablar de que ustedes benefician en los Presupuestos del Estado a comunidades como Andalucía o como a Cataluña, para hablar de todo eso tendremos muchísimas ocasiones en este Parlamento. Ustedes de momento solo son la comparsa de un Gobierno que está cada vez más, cada vez más, contra los intereses del archipiélago canario, y eso van ustedes a sentirlo.

En materia de seguridad, señoría, cuando hable de datos de seguridad, hable de aquellos que sí que están debidamente contrastados, que son los datos de procedimientos penales, y si usted es miembro de la Comisión de Gobernación, habrá escuchado, como han escuchado los señores diputados y diputadas, a la Fiscalía cuando habló del incremento de los delitos, de los procedimientos penales en Canarias.

Y lo siento por los señores y señoras diputados de Fuerteventura y Lanzarote, cuando aprecien la gravedad del incremento de la delincuencia en esa isla, cuando hablemos en la isla de Lanzarote, por ejemplo, por ejemplo, de la desaparición, homicidios y asesinatos continuos por falta de efectivos, que no tienen la responsabilidad la Policía Nacional y la Guardia Civil, sino la dirección política de la Policía y la Guardia Civil, que lleva en Canarias el delegado del Gobierno y en Madrid el Ministerio del Interior. Hablaremos de todo eso y se les caerá a ustedes la cara de vergüenza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde. Repito, hasta las cuatro de la tarde.

Muchas gracias, señorías.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Se reanuda la sesión, continúa la sesión.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-0125 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIO DE MODELO DE GESTIÓN DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias. Del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cambio de modelo de gestión de la televisión autonómica.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alemán Santana tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Hace apenas unas semanas tuvimos en esta Cámara un debate sobre las decisiones tomadas por el Gobierno con respecto a la adjudicación de las licencias de la televisión digital terrestre y hoy sobre la decisión del Gobierno de cambiar el modelo sobre el que ha funcionado la Radiotelevisión Canaria. No se trata de un debate menor, pues en el fondo del mismo y hasta en las formas se decide el futuro de la industria audiovisual canaria, por un lado; y, por otro, si se fomenta desde los poderes públicos la libertad de información o el control de la misma. Ustedes han decidido con las licencias de la televisión digital terrestre transitar por un modelo poco adecuado. Ni se crea un mejor mercado audiovisual ni se cohesionan el archipiélago ni Canarias tendrá más pluralidad ni los profesionales serán más libres. Eso sí, el único que queda mejor posicionado es el Gobierno.

El Gobierno ha dado un paso más. En su Consejo del martes 13 del presente mes ha decidido mandar –y lo digo con toda la propiedad–, mandar al director de la Radiotelevisión Canaria la suspensión de un concurso convocado por la propia televisión y en plena fase de resolución por la mesa de contratación, con plicas ya abiertas para su resolución inmediata. El Gobierno toma una decisión de tanta envergadura y tanta trascendencia política y mediática en el momento procesal más inoportuno e inviable. Lo hace por sorpresa, con nocturnidad, precipitación e

irresponsabilidad institucional, pues demuestra el poco respeto que le otorga al ordenamiento legal. No le importa cambiar las reglas a mitad del proceso ni las consecuencias que eso pueda provocar. No le importa generar en la sociedad canaria, en sus sectores empresariales y sociales, una profunda sensación de inseguridad jurídica. No le importa que se dañe la confianza en los procesos administrativos que garantizan la transparencia, imparcialidad y objetividad en los procesos de contratación pública. No le importa evidenciar su desprecio por la legalidad ni debilitar con sus acciones la imagen de un Gobierno que debería ser el primero en respetar las leyes y en demostrar su cumplimiento escrupuloso. Difícilmente puede ser exigente este Gobierno con el cumplimiento de la legalidad cuando demuestra tanta laxitud, en alterarla a su propia conveniencia.

La decisión también resulta sorprendente desde la perspectiva de su conveniencia y justificación, porque no ha existido sobre esto ningún debate ni en la sociedad canaria ni en el seno de este Parlamento. Lo que han hecho ustedes, señores del Gobierno –o lo que queda de él–, es dar un auténtico golpe de mano. Las propias empresas reconocen que se han enterado por los medios de comunicación y tengo la impresión –lo que es bastante más grave– que el director general de la Radiotelevisión Canaria también se ha enterado por los medios de comunicación.

Las acciones que se derivan de este acto van a generar una catarata de consecuencias, todas de índole negativo; consecuencias jurídicas por la inseguridad, consecuencias políticas.

No se ha evaluado, por tanto, lo que puede producir el cambio y la aplicación del nuevo modelo ni su verdadero impacto económico. Porque ¿tiene el Gobierno algún estudio que demuestre lo contrario?, ¿tiene el Gobierno algún estudio de que este modelo es mejor? Si lo tiene, muéstrelo.

Han sobrepasado ustedes varias líneas rojas, pues demuestran poco aprecio por valores democráticos fundamentales. Lanzan un mensaje de miedo a la sociedad. Están, peligrosamente, decididos a actuar en el campo de la comunicación para doblegar los espacios críticos, para silenciar al máximo los rechazos a sus políticas.

Este, por tanto, no es solo un debate de modelo de televisión, es algo más, pues el Gobierno desarrolla una operación de calado para el control social. Todo un síntoma de debilidad. Nos tendrán enfrente de tales prácticas. Ustedes son los responsables del Gobierno, sin lugar a dudas, lo aceptamos, pero no son y no aceptaremos nunca que sean los dueños de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Alemán Santana.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, el señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Asistimos, como decía el portavoz socialista, a un nuevo debate sobre medios de comunicación social. Lo hacíamos hace relativamente poco tiempo, la información sobre el concurso de la televisión digital terrestre, los concursos de la televisión digital terrestre, y hoy lo hacemos en relación con un acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Canarias el pasado día 13 de noviembre en relación con el modelo de gestión de la televisión pública canaria.

Quisiera, antes de valorar las afirmaciones que realiza el portavoz socialista, detenerme ante todos ustedes, señorías, para hablarles, transmitirles, informarles del contenido y del alcance del acuerdo del Consejo de Gobierno del día 13 de noviembre.

El acuerdo no puede nacer, como dice el señor Alemán, con desconocimiento por parte del director general del ente público de la Radiotelevisión Canaria, porque se inicia justamente a partir de un escrito del director general del ente público de la Radiotelevisión Canaria. Un escrito en el cual solicita del Gobierno, y fundamenta a través de una memoria, esa solicitud, para la conformación de un contrato-programa que garantice la financiación de los concursos, a su vez, convocados por la Sociedad Pública de Televisión Canaria. Es decir, el escenario financiero diseñado por los concursos convocados, concurso, un único concurso, con tres lotes: un concurso para la producción de espacios; un segundo concurso, un segundo lote, para la asistencia técnica para la formación de los informativos, para la producción de los informativos; y un tercer concurso para la comercialización de la publicidad. En ese escenario, con un crédito que para el tiempo de ese concurso convocado representa el establecimiento de un gasto público plurianual hasta llegar a 328.572.000 euros, en ese marco, como saben sus señorías, la contracción de un gasto plurianual, no siendo de inversión, requiere un contrato-programa que garantice la aportación financiera que, como se sabe, procede de los Presupuestos de la Comunidad canaria, incorporándose o integrándose en los Presupuestos de la Comunidad el propio presupuesto del ente público Radiotelevisión Canaria.

Este es, por tanto, el inicio de un camino en el cual el Gobierno tiene que pronunciarse acerca, es la primera vez que el nuevo Gobierno de Canarias, el constituido a partir del mes de julio, tiene ocasión de pronunciarse acerca de cuestiones vinculadas, en definitiva, a aquel concurso, vinculadas, en definitiva, al modelo de gestión de la Televisión Canaria.

Por tanto, recibido ese escrito y con el informe que acompaña el director de la Radiotelevisión Canaria, por parte de la Viceconsejería de la Presidencia se le requieren unos informes vinculados o relativos

a los modelos de gestión alternativos a los que se producen o se convocan a través de ese concurso. Y se producen por distintas razones, que tendremos ocasión de ver cuando explique la posición del Gobierno.

Esa respuesta por parte del director del ente público Radiotelevisión Canaria se produce, a su vez, en un informe sobre este asunto, el 8 de noviembre, en donde, en resumen, habla de los modelos de gestión de las televisiones públicas en España, empezando por el ente público Radiotelevisión Española, hablando después de aquellas comunidades que constituyeron inicialmente su modelo televisivo con arreglo al modelo de la Radiotelevisión Española y, con posterioridad, al propio modelo que define o que se inicia con la Radiotelevisión Canaria, que, como se sabe, fue un modelo complicado inicialmente, en términos jurídicos, que se consiguió después de un proceso jurídico largo, y que se basa, en términos muy simples, en la externalización de la adquisición de la producción, en la asistencia técnica externa también para la producción de los informativos y en la comercialización de la publicidad a través de un tercero. Un modelo que se hizo en su momento, en el año 98, con arreglo a un único concurso para la gestión de esos tres lotes. Que costó, en pesetas del año 97-98, 17.000 millones de pesetas y que se vinculaba a esos tres lotes, digo, a esas tres partes, que no eran lotes entonces, en los cuales el de informativos, además, se consideraba incluido o financiado con el propio beneficio que se originaba con la producción de programas y con la gestión o la comercialización de la publicidad hasta un máximo de un 5% en esa publicidad. Ese fue el modelo, modelo que hasta ahora, como se sabe, está prorrogado y que ha venido funcionando en Canarias hasta este momento.

El concurso convocado parte, para el periodo 2008 en adelante, durante ocho años, establece, como dije, compromisos plurianuales, hasta un total de 188 millones, algo más de 188 millones de euros, en el lote A, algo más de 148 millones de euros en el lote B y con compromisos en el lote C, en el de la comercialización de la publicidad, de un beneficio que media entre una comisión mínima de un 15% y una comisión máxima de un 20%. Por tanto, ese es el escenario definido en el concurso convocado.

Ante el informe del director general del ente público, el Gobierno se plantea las condiciones de esa convocatoria en relación con las posibilidades de gestión de otros modelos de televisión pública. Otros modelos vinculados a lo que podríamos entender como una mejora de los intereses generales en relación con ese concurso convocado.

Y en ese escenario el Gobierno entiende, el 13 de septiembre, que estamos ante un negocio jurídico que produce obligaciones económicas para los próximos ocho años. Una excesiva duración, entiende el Gobierno, en relación con los cambios, los cambios acelerados en el modelo audiovisual —que vamos a

producir el apagón analógico—, dado que se están produciendo cambios sustantivos en ese escenario. La concentración, a su vez, de un único operador en la mayor parte de las producciones limitaría la capacidad también de la sociedad pública y, por tanto, restringiría así las facultades de selección en el plano creativo y en la concreción de condiciones económicas y técnicas del respectivo encargo de la producción, incluso impidiendo que el Gobierno, a través de la Sociedad Pública de Televisión, pudiera fomentar la industria audiovisual canaria, que, como señala el señor Alemán, constituye un objetivo, sin duda, del Gobierno el fomento de la industria audiovisual canaria.

El segundo tema, el componente de exclusividad, podría representar así un límite para esa parrilla de programación, teniendo en cuenta que podíamos comprar o se puede comprar desde la propia Sociedad Pública de Televisión a distintos productores que pueden facilitarnos esas adquisiciones.

En cuanto a la relación contractual de ocho años, entiende el Gobierno que resta capacidad al ente para adaptar su programación y gestión a las necesidades que en cada momento demande el mercado televisivo. Entiende el Gobierno, a su vez, que se limita con ese plazo la legítima opción de valorar, atendiendo a otras alternativas, en las condiciones del mercado en cada momento, en un periodo que entendemos excesivamente largo, teniendo en cuenta, como digo, los importantes cambios, o acelerados cambios, en el mercado audiovisual.

En relación con los informativos, sin embargo, estamos ante un supuesto en el cual la gran inversión, el gran desembolso, está en los medios materiales y el personal que tiene que aportar cualquier productora. Por tanto, teniendo en cuenta que la dirección, desde el punto de vista público, de lo que sí es parte de servicio público, que es la producción de informativos y programas de interés general... se produce un escenario que hace posible, hace posible, digo, que se continúe un marco de relación con una empresa externa que se habría de subrogar, en cualquier caso, en los trabajadores que tiene contratados la empresa que hoy gestiona esa prestación.

Y, finalmente, la referencia a la comercialización de la publicidad entiende el Gobierno que es posible hacerlo no solo con un único operador sino con todos los operadores que puedan gestionar publicidad, además de la posibilidad, que queda abierta, para hacerlo en un marco de apertura y, por tanto, incluso, hasta de contratación directa, si fuera el caso, que puede ser que no sea el caso.

En consecuencia, el Gobierno acuerda entender improcedente la suscripción del contrato-programa que pide el director del ente público; instar al ente público a que realice cuantas acciones fueran necesarias para modificar el modelo vigente de gestión en lo referido a la ejecución del bloque de programas audiovisuales de carácter no informativo,

de forma que los recursos destinados a ese fin no se concentren o canalicen a través de un único operador, incluyéndose, en su caso, las medidas que en Derecho procedan para dejar sin efecto los procedimientos selectivos de contratación que al día de la fecha se encuentren en fase de tramitación; y, por último, instar al ente público a que realice cuantas acciones sean necesarias para que la comercialización publicitaria pueda llevarse a cabo a través de un modelo de gestión diversificado con distintos operadores (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

El Gobierno, por tanto, ha optado por un modelo más amplio, con más posibilidades de gestión pública, en torno a lo que es la televisión canaria. En esto, señor Alemán, sin duda alguna... Si quiere, hablamos en términos jurídicos del momento procesal; le podría explicar lo que es un desestimiento de un contrato; le podría decir, por ejemplo, que el propio pliego, el propio pliego prevé, no ya que se desista del contrato en esta fase, es que el pliego prevé que se pueda desistir del contrato una vez producidas las obligaciones, una vez realizado el contrato. En ese caso sí, con un marco, con una indemnización de un 10% en los lotes A y C. No lo prevé en el lote B, lo prevé en el lote A y C. Es el marco de la legislación de contratos del Estado. Por tanto, imagine usted si en esta fase contractual —todavía no producido o perfeccionado el contrato—, estamos en condiciones jurídicas de cerrar el mismo.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Voy concluyendo, presidente— y algunas cuestiones las dejaré para mi segunda intervención—, para acabar diciendo, señoría, que este... No voy a entrar nuevamente en juicios de valor acerca de la acción por parte del Gobierno, quizás lo haga en la segunda intervención. Usted habla de doblegar espacios críticos, no aceptar que seamos dueños de Canarias. Yo creo, sin ninguna duda, señor Alemán, que el Gobierno ha definido un modelo más acorde con los intereses públicos. Ese modelo más acorde con los intereses públicos está fundado en Derecho, va a producir, sin duda alguna, una mejoría en el servicio público de la televisión canaria; estamos en condiciones, por tanto, de articular una respuesta distinta a otros modos de gestionar, otros modos de gestionar, que no son los que corresponden a este momento político, porque no son los que corresponden al modelo de gestión televisiva del año 2007. En el año 98 no teníamos nada, era imprescindible darle a empresas externas toda la gestión de un servicio. Hoy, con un modelo montado, organizado y dirigido, estamos en condiciones de producir mejor organización de un servicio público por los intereses de los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Por los grupos parlamentarios no solicitantes, el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el proyecto audiovisual de la televisión autonómica surge con el objetivo de contribuir a la articulación social y cultural de la Comunidad canaria, recogiendo, sin lugar a dudas, los intereses y las aspiraciones de la población que vive en el archipiélago. Estos intereses y estas aspiraciones que acabo de mencionar son, como todo en esta vida, cambiantes y han transcurrido casi diez años desde que en el 98 se optó por externalizar la gestión de la televisión autonómica, por lo que la televisión que se hace hoy es totalmente diferente a la que se hacía hace ocho años; y la televisión que se hace hoy será diferente a la de dentro de ocho años e incluso a la del próximo año. Por lo tanto, entendemos que hay que adaptarse a las necesidades audiovisuales de cada momento.

Los modelos, evidentemente, deben igualmente ir variando, y hoy la realidad audiovisual exige un modelo diferente al del 98. Y es que además este modelo de la televisión pública es lo suficientemente importante como para que el Gobierno se lo piense muy bien y no encajone o encorsete a la televisión en el futuro. La decisión que se ha tomado es una decisión seria y transparente y a partir del 1 de enero se abre un nuevo modelo de televisión, que creemos que va más acorde con la realidad y el interés de los canarios.

La televisión canaria puede asumir, por tanto, la publicidad como la programación, porque tiene ya una larga experiencia a sus espaldas. Además, este nuevo sistema de gestión propiciará beneficios económicos, que son siempre bienvenidos, ya que acudiría al mercado según las necesidades de ese momento, de un momento determinado, y tendría consecuencias positivas.

Esta es una decisión que busca la eficacia en la gestión y nada más y no como se empeñan otros, como se empeñan en el Partido Socialista, en decir que es una herramienta política. Pues si es una herramienta política, evidentemente es cuando la utiliza el Partido Socialista en los sitios donde gobierna o donde ha gobernado. Y ejemplos hay varios, tenemos ejemplos de sectarismo, clientelismo y manipulación en Galicia, en Castilla-La Mancha e incluso hay un informe de la Asociación para la Investigación y el Desarrollo de la Cultura Audiovisual que así lo demuestra. Y es que, permítame la expresión, se piensa el ladrón que son todos de su condición. En concreto, el Partido Socialista en Canarias ha intentado montar una especie de *Club de la Comedia*, interpretando una serie de monólogos de risa para intentar salir en la televisión a todas horas y solamente buscar la confrontación.

Y de verdad se lo digo: lo único que le importa a este Gobierno es la calidad de los contenidos, el servicio público y los espectadores. Por eso creemos que el Gobierno quiere buscar el mejor modelo para la televisión canaria. La televisión canaria tiene la capacidad de coger las riendas de la televisión y que no se produzca ningún tipo de interrupción en el cambio. Y nos han asegurado incluso por parte del Gobierno que se continuará con la programación y que no peligrará ningún puesto de trabajo.

Por ello entendemos que la televisión canaria se debe a la primacía general de Canarias, al beneficio general de Canarias y de los canarios, para poder hacer así más y mejor televisión.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Pérez López.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Buenas tardes.

Señor don Juan Carlos Alemán, es una pena que cuando usted habló hubiera más parlamentarios del grupo del Gobierno escuchándole que de su propio grupo. Así hubieran visto todos los de su grupo –que ahora sí están aquí– que se puede discrepar sin insultar, que fue lo que usted hizo, y se lo agradezco.

Bueno, la primera cuestión que creo que se ha planteado con el tema de la televisión canaria ha sido contestada por el Gobierno de manera muy clara. ¿Es jurídicamente posible cambiar de modelo? Sí, es posible a mitad de una licitación cambiar de modelo, y se hace en un momento procesal que es posible. Dentro de todos los momentos procesales que hay en un concurso público, este es uno de los momentos en los que se puede cambiar de modelo al solicitar el ente el contrato-programa. Y a mí, que formé parte del anterior Gobierno, no me cuesta nada estar aquí defendiendo este cambio. Y si es posible y es legal... Lo único que ha ocurrido aquí en este tema de la tele es que el Gobierno del presidente Paulino Rivero está gobernando, y piensa seguir gobernando.

¿El Gobierno qué es lo que ha hecho? A la vista de la experiencia adquirida y de la madurez que se ha conseguido en los últimos años, sobre todo en los últimos cuatro años, en la industria audiovisual canaria, ha tomado una decisión: la tele canaria va a cambiar de modelo.

Dicen ustedes que el Ejecutivo quiere cambiar de modelo para controlar la tele, para vender la información, creando inseguridad jurídica, etcétera. Pero, vamos a ver, ¿ustedes no han visto últimamente la página web de su propio partido, aquí en Canarias, una parte que está dedicada a su líder oficial? En esa página web –cito textualmente– se dice, por parte de don Juan Fernando López Aguilar: “el modelo de la tele canaria hay que cambiarlo, y eso lo ve cualquiera”.

Pues ve, ve usted que le estamos haciendo caso, estamos cambiando el modelo.

Dicen ustedes que lo hacemos con nocturnidad y alevosía y que es para dar el negocio a los amigos de los amigos. ¿A los amigos de quién? Lo han dicho en la prensa, no lo ha dicho usted hoy. Siempre están hablando de amiguismo, esta mañana, a todas horas, ¿no? Yo creo que lo hacen porque –no quiero insultarles– porque supongo que harían lo mismo si estuvieran ustedes en el poder. Nosotros lo que estamos haciendo es abrir la televisión canaria a más empresas del sector, sin inquinas, sin odios, sin rencores y sin amiguismos, simplemente a todos los que quieran participar, y sin revanchas tampoco.

Lamento decirle que esta comparecencia, solicitud de comparecencia, nos parece cínica, porque hay que ver el resto de las teles públicas del Estado para saber que la tele canaria, creo que habría que hacer un estudio en las facultades de periodismo de toda España, porque es realmente la más plural de todas las que existen. A veces incluso para nosotros demasiado plural (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Continúe, señoría, continúe.

El señor PÉREZ LÓPEZ: Y ustedes hacen eso, creo, porque están contrariados. Ustedes querían que el Gobierno le otorgara la tele canaria a sus amigos, de ustedes. ¿No será porque sus amigos están enfadados porque no han podido cumplir las promesas que les hicieron ustedes de que si ganaban las elecciones no se olvidarían de quiénes les apoyaron? Creo que ustedes a veces también actúan movidos por intereses empresariales.

Y le voy a decir una cosa, señor Alemán, que sé que no se la va a creer, y es que en toda la historia de mi partido nunca hemos querido ni buscado ni pagado el control de los medios de comunicación. Ya sé que no se la va a creer, pero, aunque es increíble para ustedes, es cierto: este Gobierno no controla los medios de comunicación, que son tan libres como quieren serlo. Es más, si me dejan hablar, les diré lo mismo que les decía antes, que creo que en la tele canaria habría que hacer un estudio de pluralidad.

Por último, quisiera decirles que hay una cosa en la que sí tienen razón: este cambio en la tele canaria, en el modelo, favorecerá a alguien, y además queremos que así sea. ¿Saben a quiénes? Pues va a favorecer a la totalidad de la ciudadanía, a los que queremos una tele pública como instrumento plural, a los que queremos recibir una información de carácter general, a los que queremos contenidos canarios y de calidad, a los que creemos en el tejido audiovisual canario y en nuestras empresas y, sobre todo, a los que odiamos la manipulación y la propaganda vestida de falsa y mediocre limpieza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez López.

Señor Alemán Santana, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA: Gracias, señor presidente.

Me van a perdonar los señores portavoces de los Grupos Popular y Coalición Canaria que me dedique al Gobierno, dado que sus intervenciones han sido muy ilustrativas.

Dicho eso, señores del Gobierno, es curioso que en una Comunidad donde la sanidad y la educación están bajo mínimos por la mala gestión de los recursos, en una Comunidad donde la situación del turismo empeora, entre otros problemas, la prioridad de las actuaciones del Gobierno sean la televisión y la policía autonómica.

Desde luego que el Gobierno puede y debe ocuparse del buen funcionamiento de los medios de comunicación públicos y una distribución seria de las licencias de la televisión digital. Sería adecuado que el Gobierno adoptara acuerdos tendentes a la elección parlamentaria, la elección del director de la Radiotelevisión Canaria, por dos tercios del Parlamento, como nosotros proponemos, a la creación del Consejo Canario del Sector Audiovisual y los Medios Digitales, a la creación de un Comité de Control de la Calidad de la Televisión y Radio Pública, formado por expertos. Todo eso sería bueno. El objetivo debía ser fomentar el pluralismo informativo, el desarrollo del sistema audiovisual y su competitividad, pero no están en eso. Ustedes solo están al interés particular del Gobierno, al control del sistema, al pensamiento único, que es lo único que les importa a los que no tienen pensamientos pero sí intereses.

La relación de los hechos, además de escandalosa, es francamente preocupante, como ya manifesté antes, porque marca una forma de entender la Administración pública como elemento ejemplarizante y amenazador. El concurso que el Gobierno pretende suspender, por cierto, diseñado por el actual director general cuando era viceconsejero de Comunicación, pretende terminar con prórrogas repetidas, fruto de la ineficacia del propio funcionamiento de los administradores de la Radiotelevisión Canaria. Esas prórrogas, discutibles desde el punto de vista jurídico, son una broma comparadas con la acción puesta en marcha por el Consejo de Gobierno del martes 13.

Es curioso, además, que el Gobierno pretenda rescatar, no los servicios informativos, que deben ser especialmente públicos, eso no los quiere rescatar el Gobierno, sino la publicidad y la producción, valoradas –y usted lo ha dicho– en 328,5 millones de euros, unos 50.000 millones de pesetas. Cuando yo puse eso en la calculadora, no había casillas, es que se salían los ceros, 50.000 millones.

Esa decisión genera una gran inseguridad jurídica, pues el concurso estaba en marcha, las plicas

presentadas abiertas y, de repente, llega don Paulino y mandó a parar. La consecuencia inmediata es que pone al director de la televisión en una situación de suspender un concurso por él convocado, sin razones que se conozcan y con el bordeamiento de la legalidad vigente, haciendo ustedes una clara incitación a la prevaricación. Por eso el director del ente anda vagando por los montes de Anaga. No sabe si despeñarse o caer cautivo, pues si cumple con el Gobierno, incumple con la legalidad y, si ejecuta el concurso convocado, será cesado: ¡un papelón! Ahora, por cierto, ya no dicen que el director ha dimitido, ahora lo que dicen es que ha pedido el relevo. Es la nueva forma de presentar la dimisión.

He solicitado al Gobierno los informes jurídicos registrados y a fecha de hoy nada de nada. Aún más, la portavoz del Gobierno, que es una bendición del Señor para la Oposición, dijo, el día de ayer, que están esperando por los informes jurídicos. Es decir, que ustedes han tomado una decisión sin informes jurídicos o la portavoz del Gobierno se ha equivocado. Y si los tienen, ¿por qué no los han entregado al Parlamento?, porque eso disiparía cualquier duda sobre su inexistencia o sobre que los están y los han mandado a redactar a posteriori de la toma de decisión.

Y mientras, las urgencias de los centros sanitarios desbordadas, los centros de enseñanza, esperando diálogo, pero es que los usuarios y profesionales del sistema de salud o de la enseñanza o el sector turístico no han entendido bien qué es lo importante para este Gobierno. Lo importante es hoy la televisión, sea la digital o la Radiotelevisión autonómica, y mañana las licencias de radio de FM.

Pero todo tiene un sentido, una dirección y un instrumento. ¿Cuál es el sentido de esta decisión? Es tratar de derrotar a los sectores más dinámicos de la sociedad canaria, de disciplinar a los medios de comunicación en carne propia o ajena y de camino enviar un mensaje a los profesores, a los sanitarios, en una dirección. ¿Y cuál es el mensaje?: toda resistencia a este Gobierno es inútil. Y para eso necesitan un instrumento: controlar cuanto antes más medios y mejor, y para eso el concurso no sirve ni sirve nada que sea objetivable y evaluable. Lo que sirve es la discrecionalidad y –sí, señora Xerach– el amiguismo. Lo que pasa es que yo creía que eran amigos de ustedes, ahora resulta que son nuestros. No nos habíamos enterado. Ese es el buen pesebre para engordar un cordón de protección gubernamental.

Los gobiernos que pagaban viajes o publicidad en esta Comunidad Autónoma estaban en la Prehistoria, estaban en la Prehistoria: ¡don Paulino ha venido a modernizar el chiringuito!, ha venido a colocarlo en tecnología punta, en la era digital. No se preocupa de minucias, si puede influir y controlar, no compra, sencillamente alquila, como diría don Emilio Romero. “Suspendamos, por tanto, el concurso”, dijo el presidente, y con esos millones de euros démosle

vida a tanta televisión con licencia digital, con licencia pero sin señal, o sin señal y sin local. No importa, lo importante es que tengan mucha necesidad, que produzcan para la nuestra, y dijo bien porque es la de ustedes, no es la de todos. Eso es lo que ustedes han hecho al intentar suspender el concurso. De esa manera, además de tener la nuestra, la de ustedes, tendremos las de los demás. Por tanto, los nuevos concesionarios de licencia tendrán una fuente de financiación y ustedes producción dirigida y unas locales controladas.

La fórmula, además, tiene un valor añadido, y es tratar de evitar problemas entre los socios. ¿Para qué crear un problema, para qué resolver un concurso donde puedan existir grupos mediáticos que puedan responder a la amistad de unos o de otros sentados en los mismos bancos del Gobierno? Así se cierra el círculo. Ya todos podemos entender por qué se optó, en general, por empresas débiles para la concesión de las licencias. No sirve la medida desde el punto de vista y las necesidades del desarrollo de la industria audiovisual canaria, pero sí sirve al control de un Gobierno que se siente débil, que se siente inseguro y por eso adopta este tipo de medidas. En síntesis, suspenden el concurso para repartir los euros y controlar a los que se los reparten.

Señores del Gobierno, está claro, lo tenemos claro. Si alguien tenía dudas, después de esto se han aclarado. Van a usar sin pudor todos los instrumentos institucionales a su favor e irán más allá que cualquier otro gobierno del pasado en tratar de controlar a la sociedad canaria. Pero se equivocan –y termino, señor consejero–, se equivocan porque no han captado ustedes el cambio profundo que se está dando en la sociedad del archipiélago. Ni la asustan ni la dominan, lo comprobarán pronto, porque con todo esto en el mes de marzo volverán a perder.

Muchas gracias.
(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán Santana.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente. Señorías.

Brevemente.

Al señor portavoz del Grupo Popular y señora portavoz del Grupo de Coalición Canaria, me parece que han situado justamente la intervención, en no encorsetar la televisión en el futuro. Se habla, es posible cambiar el modelo en términos jurídicos. Decía la señora Pérez López que sí. Creo que ese es un tema muy importante de cara a aclarar ante la sociedad cuál es el papel del Gobierno en relación a una televisión pública.

Respecto de los distintos modelos que existen en España en la gestión de televisiones públicas, y si quisiéramos remontarnos a un modo de gestionar la televisión pública de forma sectaria y dirigista, no hay otro mejor que el que han realizado los gobiernos socialistas sobre el ente público Radiotelevisión Española.

Por tanto, ese es realmente el escenario en el cual quisieran, quizás, estar ustedes, pero, como una vez más, una vez más, ocupan esos bancos, van a tener que esperar. Porque básicamente quienes nos sentamos de este lado de la Cámara creemos en una sociedad en donde la iniciativa privada es lo fundamental. Creemos en una sociedad que, a su vez, se ocupa de la gente, que a su vez se ocupa de los derechos sociales de la gente, y que, per se, porque las organizaciones políticas que lo conforman creen, creen, sin ambages, en la libertad como modo de organización de la sociedad. Eso no pueden decirlo ustedes, porque cuando hablan, señor Alemán, de pensamiento único, quizás ustedes, en ese escenario evolutivo que al parecer rescatan ahora, en sentido regresivo, con memorias históricas y cuestiones semejantes en un momento especial de sectarismo territorial, en un momento especial de división de la sociedad española, pues, quizás, quizás, no parece que sean ustedes los más indicados para darnos lecciones a los que estamos hoy conformando el Gobierno de Canarias en lo que a la promoción de la libertad se refiere.

Y con carácter general, como habla usted de que la prioridad...; dice: "parece que la prioridad del Gobierno es la televisión y la policía autonómica". Se le olvidó el Estatuto, se le olvidó el Estatuto, porque decía su compañero esta mañana que también el Estatuto. Pero usted, con un poquito más de dignidad, ha preferido olvidarse de ese tema, porque realmente usted, que fue una persona que trabajó muchísimo en esa dirección, se ha visto desbordado por la actitud claudicante del grupo que hoy dirige otra persona.

Señores del Partido Socialista, la situación, cuando se resuelve en torno a la defensa del interés público, es valorar el interés público en cada momento. El Gobierno de Canarias va a hacer siempre la defensa de los intereses públicos de los canarios, y lo va a hacer en relación con la televisión, en relación con todos los temas que tienen que ver con el proyecto futuro de Canarias. Por ejemplo, lo va a hacer, y lo ha hecho, con las autoridades portuarias, porque, mire usted, la ópera bufa que han montado ustedes en la Autoridad Portuaria de Las Palmas es realmente una cuestión indignante. Después de un compromiso asumido con el vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, montan una historia, conforman un acuerdo, fuerzan la posición de las organizaciones empresariales, producen una crisis empresarial... ¿Y todo para qué?, ¿y todo para qué?: para tratar de infligir una derrota a quienes tienen hoy la mayoría legítima del Gobierno de Canarias. La mayoría en una

ley definida en el año 97 con el entonces Gobierno del Partido Popular. Una ley a la que contribuimos también desde el Grupo de Coalición Canaria cuando el presidente Aznar gobernaba en aquella primera etapa. En una etapa en donde le puedo decir que por lo menos encontramos siempre el compromiso o la respuesta a los compromisos, cosa que con ustedes, en términos políticos, parece demasiado complicado.

Por tanto, mientras su líder caricaturiza y toca la guitarra, nosotros estamos en una decisión de trabajar por los intereses de Canarias. Estamos en esa decisión porque tampoco estamos en condiciones de recibir o resistir algunas afirmaciones que usted ha hecho en esta tribuna, y algunas de esas afirmaciones... La verdad es que tener la oportunidad de estudiar en la vida es para muchas personas, sobre todo para los que no están en esta Cámara, realmente un privilegio. Obtener el privilegio y poder tener formación en la Cámara, tener formación en la vida, poder tener educación en la vida, es esencial para después tener responsabilidades públicas. Parece ser que algunos tienen que ir a la Educación Primaria nuevamente, a pesar de que presuman de lo contrario.

Bien, dicho eso, señor Alemán –no me dirijo a usted, naturalmente, en ese entorno, sino a ese grupo claueante de todas las actuaciones que se producen en esta Cámara y que después hablan de la crispación, refiriéndose a los otros–, mire, la decisión de no rescatar los informativos es una decisión clara, vinculada a que el servicio, lo que se presta es una asistencia técnica; lo que se pone a disposición del Gobierno es un conjunto de profesionales, unos espacios físicos y unos medios materiales –cámaras y demás– que son los que hacen que el servicio público se preste con la mayor economía posible. Y la economía, la eficiencia del servicio público, es un requisito que nos impone la Constitución. Obviamente vamos a trabajar en esa dirección.

No sé si pasar por alguna apreciación que ha hecho, porque además no sé cómo la ha formulado en relación a imputaciones de delito. Las ha hecho en sede parlamentaria; por tanto, está usted, en ese sentido, protegido por la inviolabilidad que le da el ejercerla en esta tribuna. Le aconsejo que no se mueva en ese campo fuera de esta Cámara, porque, evidentemente, nosotros desde el Gobierno no vamos a tolerar ese tipo de imputaciones, porque no responden, lógicamente, a la defensa de los intereses públicos, que es lo que hace el Gobierno con la decisión adoptada, y por supuesto me parece que ya está bien, ya está bien de aguantarles. No a usted, que normalmente en la política se puede decir que es un caballero, sino a otros que continuamente están largando epítetos y adjetivos, que son absolutamente intolerables.

En ese campo, señor Alemán, yo creo que puedo decirle que el Gobierno no solo no se siente inseguro y débil sino se siente –el Gobierno– respaldado por la mayoría que le dan 34 escaños, por la mayoría que

le dan 415.000 votos y por la independencia de su decisión. Yo no sé si ustedes podrían decir lo mismo. Estoy convencido de que ustedes no podrían decir lo mismo, en términos de política audiovisual, en lo que a independencia de la decisión se refiere. Y yo no quiero entrar a hablar de determinados grupos de opinión y si estos están con unos o estos están con los otros. Desde luego le puedo garantizar que el Gobierno de Canarias no está, en ese sentido, vinculado a ningún grupo de opinión o de información y, por tanto, actúa con independencia, con neutralidad y en la defensa de los intereses generales, que es lo que hizo hace escasamente una semana.

Habla de que la portavoz del Gobierno les hace un favor cuando dice que están esperando los informes jurídicos. Mire, esa frase, entresacada, lo está en relación con una petición que ha formulado el director del ente público para ver, a partir del Consejo de Administración celebrado el lunes, para ver cómo procede en relación con los concursos convocados y, por tanto, se está a la espera –decía la portavoz– para, en la remisión al director del ente, en relación con esos informes jurídicos. Obviamente, los informes jurídicos en la adopción del criterio por parte del Gobierno se prestan de la manera que se prestan, obviamente. Nosotros tenemos servicios jurídicos para, evidentemente, garantizar la idoneidad y la adecuación al derecho de todas nuestras decisiones.

Lógicamente, señor Alemán, creo que estamos en un campo al que ustedes quieren llevarnos siempre, cuando nos hablan de la sanidad, cuando nos hablan de la educación, cuando nos hablan del turismo, y, bueno, también podríamos entrar en otros campos, de cesta de la compra y de economía global... La semana pasada, hace escasamente, sí, una semana, el señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda le daba una teórica muy interesante al entonces portavoz socialista y presidente de su grupo parlamentario, que para distraer la atención volvió a lanzarnos una bengala de esas que nos distraen en términos de crispación parlamentaria.

Yo lo que quiero hoy trasladarle a usted, en términos generales, es que el Gobierno de Canarias va a trabajar por el compromiso con los intereses globales. Lo ha hecho en relación con este asunto, lo ha hecho, porque usted sabe perfectamente, lo sabe igual que yo, y es alguien que ha trabajado y trabaja los temas audiovisuales, que un periodo de ocho años es un periodo larguísimo y que estamos en condiciones ahora de propiciar un mejor modelo para la gestión de la televisión, teniendo en cuenta que ya llevamos ocho años y, por tanto, condiciones especiales las tenemos. Y es cuando vamos a contraer el gasto plurianual necesario, a través de un contrato-programa, cuando el Gobierno decide que ese modelo es un modelo revisable, tiene otras posibilidades, hay un informe del propio director general del ente público que lo justifica y estamos en condiciones de hablar de eso.

Quisiera ir terminando, refiriéndome a un profesional de los medios de comunicación, como es el actual director del ente público. Un profesional y, por tanto, el Gobierno respeta su profesionalidad, pero, obviamente, lo que hay en este momento, tras el cese del anterior Gobierno, y sabe usted que, *ope legis*, la ley del 84 establece que se produce el cese del director del ente público, que entonces ya puso su cargo a disposición del Gobierno y que está esperando que se tome una decisión. Y es obvio, es obvio que ya empiezan a tomarse decisiones de tal envergadura que necesitan una ratificación o necesitan que se proceda a la designación de otra persona. Y eso es exactamente así y no hay ninguna cuestión que se oculte a la situación del director del ente público. Es un profesional, al cual tenemos que agradecerle el trabajo desempeñado a lo largo de estos meses.

Habla de amiguismo, de problemas entre los socios. ¿Problemas entre los socios? ¿Pero ha notado usted algún problema entre los socios? ¿Qué rascados están ustedes con esta situación! La verdad es que llegan, llegan... ¡A ver si meten brecha a lo largo de estos meses, a ver, que si la bandera, el señor Soria, conteste a la bandera, que si conteste no sé qué...! Pero, bueno, ¡es que están haciendo una interpretación patética de lo que es la Oposición parlamentaria en relación con la actividad de un gobierno! La gente está interesada en que hablemos de los temas que le interesan a la gente, y a la gente le interesan las políticas sanitarias, las listas de espera, la resolución del tema de los menores, los temas agrícolas, los temas de las vías, y tenemos nosotros... (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y después se nos habla de calidad democrática, cuando tenemos que ser nosotros, los diputados de Coalición Canaria y del Grupo Popular, los que formulen las preguntas sobre los temas que interesan a la gente, porque ustedes están hablando...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, por favor, vaya terminando.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): En ese contexto, señor Alemán, tengo que rechazar, una vez más, una vez más, las imputaciones que usted realiza aquí, las afirmaciones que usted ha realizado, y lamentar que durante toda esta semana no hayan hecho otra cosa que calentar el ambiente diciendo cosas más gruesas, incluso, de las que hoy se han oído aquí en los medios de comunicación social.

El Gobierno va a seguir trabajando con firmeza, con dedicación, en la defensa de los intereses generales, para todos los canarios, y específicamente en los temas de la Radiotelevisión Canaria.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
(*La señora Navarro de Paz solicita intervenir.*)

7L/C-0040 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS EN LOS MUNICIPIOS NO TURÍSTICOS.

7L/C-0096 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL LIDERAZGO DE CANARIAS COMO DESTINO TURÍSTICO.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Para plantear una cuestión que tiene relación con el orden del día de hoy.

El señor PRESIDENTE: Adelante, sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Bien. Quería anunciar a la Cámara, en concreto a la Mesa, el interés del Grupo Popular de aplazar para el próximo Pleno la comparecencia solicitada a la consejera de Turismo, sobre el liderazgo de Canarias como destino turístico.

El señor PRESIDENTE: Sí.
Entiendo, señoría, que es la 96.
Gracias, de acuerdo.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Queda claro que es el punto 2.5, de las comparecencias.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Señorías, efectivamente, entonces, en vista de esto, informarles a ustedes de que la comparecencia 40, y por lo tanto también la 96, que acaba de ser solicitado, quedan aplazadas. Y el orden del día queda, de acuerdo con lo que se había hablado en la Junta de Portavoces, por cuestiones de agenda de la señora consejera de Sanidad, queda como... O sea, vemos ahora la comparecencia 87, después la 122 y, por último, la 94. El orden de debate.

Pues muchas gracias, señorías.

7L/C-0087 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE MEDIDAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD PARA DISMINUIR LAS LISTAS DE ESPERA.

El señor PRESIDENTE: Entonces vemos la comparecencia 87, que es la 2.3 del orden del día:

del Gobierno, a petición propia, sobre medidas de la Consejería de Sanidad para disminuir las listas de espera.

La señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Comparezco para sustanciar la comparecencia número 87, sobre medidas de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias para disminuir las listas de espera.

El pasado día 21 de septiembre, como consejera de Sanidad, solicité comparecer ante este Parlamento para sustanciar esta comparecencia. Y solicitaba esta comparecencia porque este, este, es un objetivo prioritario del Gobierno de Canarias, del Gobierno de Canarias, que está conformado por Partido Popular y Coalición Canaria, y es un objetivo prioritario de este Gobierno de Canarias la disminución de las listas de espera, porque a los ciudadanos canarios cuando se les pregunta cuál es su principal preocupación con respecto a la sanidad en Canarias nos dicen que el principal problema está en el excesivo tiempo que tienen que aguardar para acceder a la prestación de los servicios sanitarios, eso que viene a llamarse las listas de espera, y, por lo tanto, al ser un objetivo prioritario para los canarios y para las canarias, lo es para este Gobierno y así está suscrito en ese pacto de gobierno (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio. El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

Como les decía, presenté esta solicitud de comparecencia el 21 de septiembre, porque habíamos estado trabajando todo el verano para diseñar dos planes con los que disminuir estas listas de espera. Porque, señorías, nosotros, este Gobierno, y el Partido Popular y Coalición Canaria aquello que prometemos lo cumplimos. Y hemos hecho dos planes: un primer plan, que es un plan de choque, con un objetivo de seis meses y revisable a los 90 días, y un plan estratégico. Por supuesto que para realizar estos planes se ha consensuado con las gerencias hospitalarias, con las gerencias de Atención Primaria de las islas capitalinas y con los directores de área de todas las Islas Canarias. Y además estos planes cuentan con ficha financiera: el plan de choque cuenta con una ficha financiera de 30 millones de euros y el plan estratégico, con 18 millones de euros.

El objetivo a conseguir no es otro que lo que está plasmado en el pacto de gobierno, que es que en esta legislatura lleguemos al objetivo marcado de disminuir las listas de espera quirúrgica a dos meses y las listas de espera para pruebas diagnósticas y para consultas de las diferentes especialidades médicas a un mes.

Y me van a permitir que les exponga que, básicamente, estos planes lo que intentan es incrementar en un 5% la actividad de mañana en los centros propios, en los centros de la sanidad pública; incrementar un 15% la actividad en horario de tarde, es decir, abrir los hospitales por la tarde para incrementar su actividad; incrementar la desviación a las clínicas concertadas de Canarias, dotar a la asistencia primaria de una mayor capacidad resolutoria y potenciar la cirugía mayor ambulatoria. Me van a permitir que desgrane cada uno de los apartados.

Para intentar describirles por qué se producen las listas de espera, ustedes saben que son un sistema dinámico en el que cada día entran pacientes y cada día salen pacientes de esa lista de espera y que en medio se produce un embolsamiento. Cuando las entradas son superiores a las salidas, esa bolsa crece o bien cuando las entradas son mayores. Y, por lo tanto, vamos a actuar en dos frentes: intentando aumentar las salidas y disminuir las entradas.

Me van a permitir que les diga cuáles son los ejes principales para disminuir la lista de espera quirúrgica en cuanto a aumentar la salida de la lista de espera quirúrgica. Con los centros propios, pues aumentando la actividad propia del hospital en jornada ordinaria, como les decía, un 5%, coordinado con la Dirección Gerencia de los hospitales y con la unidad de listas de espera de la Dirección General de Programas Asistenciales de la Consejería de Sanidad. Y para ello se están manteniendo reuniones quincenales para estar perfectamente acoplados y poder llevarlo a cabo.

En cuanto a los programas especiales, esos que se hacen en jornada de tarde por parte de los hospitales públicos, el incremento que nos hemos fijado es de un 15% de actividad y ese rendimiento siempre irá vinculado a tener unos objetivos de productividad en horario de mañana que puedan justificar esa apertura de los hospitales en horario de tarde.

Se priorizarán en esos aumentos de salida de pacientes en lista de espera quirúrgica, por un lado, a los pacientes que lleven mucho tiempo en lista de espera, aquellos que llevan más de un año en lista de espera quirúrgica; a los pacientes también que están sujetos por su patología a la orden de garantía de plazos máximos, donde se revisará mensualmente a los pacientes que van a superar los plazos máximos para poder darles prioridad; a los pacientes que están aquejados de patologías con un mayor volumen de demanda quirúrgica, que no son otros que pacientes de Cirugía general, de Cirugía traumatológica y ortopédica y de Oftalmología.

Consolidar en los hospitales la figura del responsable de lista de espera quirúrgica en la figura de un subdirector quirúrgico que colabore con la Unidad de Gestión de Listas de Espera de la Dirección de Programas Asistenciales.

Desde luego, lo que les decía antes, potenciar la cirugía mayor ambulatoria, esa que se realiza en el hospital pero que no requiere de ingreso hospitalario.

Están perfectamente definidos los procesos que se efectúan con cirugía mayor ambulatoria y lo que pretendemos es incentivar al hospital para el incremento del número de procedimientos realizados en cirugía mayor ambulatoria y añadir e incluir un mayor número de procesos que todavía no se hacen con cirugía mayor ambulatoria.

Y, por supuesto, potenciar la cirugía menor en Atención Primaria y para ello hemos elaborado un protocolo de cirugía menor en Atención Primaria.

En cuanto a los centros concertados, que pretendemos incrementar la derivación a centros concertados para lista de espera quirúrgica en un 20%, desde luego con las mismas garantías de calidad y de seguridad que ofrecemos en los centros públicos, lo que intentamos es ofrecer a los pacientes que están sujetos, que tienen patologías sujetas a órdenes de garantía, ofrecerles la oportunidad, si así lo desean, para que, si se les puede operar antes, hacerlo en una clínica concertada; estableciendo, además, tiempos máximos de respuesta de esas clínicas concertadas; incrementando la oferta de camas médicas para pacientes que puedan ser derivados desde las urgencias hospitalarias, que permita una mayor rotación de las camas quirúrgicas de los hospitales de agudos. Por supuesto también estamos valorando la viabilidad del desplazamiento de profesionales de los hospitales a los quirófanos de las clínicas concertadas para tener un mayor número de quirófanos funcionantes. Y desde luego, lo que les decía, aquellas patologías en las que tenemos una mayor demanda de intervenciones quirúrgicas, ya sea cirugía oftalmológica, cirugía general y cirugía digestiva y, por supuesto, la traumatológica, proponerles a los pacientes para agilizar la solución a su problema la derivación a la concertación.

Y por supuesto, también, agilizar la derivación de pacientes crónicos que están ingresados muchas veces con problemas sociales en los hospitales de agudos, poderlos derivar a centros concertados para, como les decía antes, tener una mayor rotación de camas, que permita tener una mayor actividad quirúrgica.

Y desde luego en esa derivación vamos a priorizar, según el tiempo de espera, a aquellos que ya estén en un mayor tiempo de espera, a aquellos sobre todo que llevan más de un año en lista de espera quirúrgica; como les decía antes, a aquellos con patologías sujetas a la orden de garantía de plazos máximos y las patologías con mayor volumen.

Y en cuanto a disminuir la entrada en esa gran bolsa de pacientes en lista de espera quirúrgica, pues, miren ustedes, no es más que la creación y puesta en marcha del comité técnico regional y de los comités técnicos hospitalarios, aquellos que se crearon de acuerdo al Decreto 116/2006, con la implicación de los profesionales y de las sociedades científicas, que optimizarán la gestión de las listas de espera quirúrgica, asesorando a los órganos directivos, estableciendo un sistema de priorización de pacientes, elaborando nuevos protocolos de inclusión en lista

de espera quirúrgica y determinadas patologías quirúrgicas que no están protocolizadas, por ejemplo, intervenciones de varices, amigdalectomías, que no están protocolizadas y estamos ya elaborando esos protocolos.

Por supuesto que revisando la idoneidad de la indicación quirúrgica. Tenemos una experiencia reciente en el Hospital de la Candelaria de Tenerife, en la que cuando se ha revisado la idoneidad de indicación quirúrgica, nos hemos encontrado con que hasta un 40% de los pacientes se ha anulado, porque no estaba bien realizada la indicación quirúrgica.

Y, por supuesto, mejorando los sistemas de información. Esos sistemas de información para el seguimiento tanto de las previsiones de la actividad, tanto de los centros privados como de los centros públicos, actualizando e integrando toda la actividad concertada en un sistema informático, que es el sistema SICH, que es el Sistema de Información de Concursos Hospitalarios, que favorece el análisis y la gestión de la actividad concertada, y desde luego permitiendo que desde la Unidad Central de Listas de Espera se pueda dar de baja a los pacientes que cumplan los criterios establecidos en la instrucción que lo regula, siendo, por lo tanto, dados de baja en la lista de espera a tiempo real.

En cuanto a las listas de espera para pruebas diagnósticas, los criterios son los mismos. En centros propios, en horario ordinario, en horario de mañana, en la jornada ordinaria, incrementar ese 5%, y desde luego con unos criterios de priorización, que no son otros, para pruebas diagnósticas, a aquellos pacientes que lleven más de tres meses en lista de espera para pruebas diagnósticas. Fundamentalmente las pruebas son ecografía, ecocardiograma, tomografía axial computerizada y mamografía, que son las que recogen un mayor número de pacientes, y aquellas pruebas con un mayor volumen de demanda (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Por supuesto, también programas especiales en jornada de tarde, con un 15% de incremento de actividad. Derivación a centros concertados, derivando a aquellos pacientes que quieran ser derivados, por supuesto, que quieran ser derivados, aquellos pacientes a los que el hospital no pueda resolverles su prueba diagnóstica en el plazo de un mes serán derivados, se les ofertará derivarse a la concertada. Y desde luego disminuir la entrada de los pacientes en lista de espera de pruebas diagnósticas. ¿Con qué? Pues mejorando la capacidad resolutoria de la Atención Primaria, estableciendo protocolos de solicitud de pruebas complementarias, consensuados desde luego con los médicos de Atención Primaria, y dándole al médico de Atención Primaria esa capacidad de pedir más pruebas y de resolver, en ese primer escalón, en ese primer nivel de la asistencia sanitaria, poder resolver muchos problemas de salud. Por ejemplo, que puedan pedir un tomografía axial computerizada, que puedan pedir una densitometría ósea. Desde luego, potenciando el

programa Retisalud, dotando a la Atención Primaria de mayor número de retinógrafos no midriáticos para evitar las esperas de pacientes que están a la espera de la realización de una prueba de fondo de ojo. En el Presupuesto del año 2008 se va a comprar un mayor número de retinógrafos para dotar la Atención Primaria. También con proyectos piloto, como el de la ecografía en Atención Primaria, que pueda disminuir también la derivación al siguiente nivel, al nivel de Especializada. Creando también un comité técnico regional y un comité técnico hospitalario de consultas especializadas y de pruebas diagnósticas, cuya función será la de asesorar, coordinar y apoyar la gestión para disminuir estas listas de espera. Mejorando, por supuesto, los sistemas de información con bases de datos centralizadas en consultas y pruebas diagnósticas, con una descarga diaria desde los centros asistenciales, y con un programa que permite su gestión. Elaborando un catálogo único de pruebas clínicas, que mejorará desde luego la gestión de las listas de espera de pruebas diagnósticas. Informatizando todas las agendas, utilizando el catálogo único. Pactando objetivos de demanda de pruebas desde los centros de salud y desde Especializada, con el objeto de controlar las desviaciones...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera, vaya concluyendo, por favor.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Sí. Gracias, señora presidenta.

Si me permite, muy brevemente, yo voy a intentar terminar el tercer apartado, que es el de lista de espera para consultas especializadas.

En el mismo tenor que las anteriores, también incrementando un 5% en la jornada ordinaria, un 15% en jornadas especiales, jornadas de tarde, y un 20% de derivación. Desde luego también, con los mismos criterios de mayor prevalencia y de mayor tiempo de espera. Estamos ya elaborando un contrato marco para la contratación de consultas médicas en las clínicas concertadas. Y desde luego con un objetivo de disminuir sobre todo las consultas de Ginecología, de Oftalmología y de Traumatología, que son las que mayor número de pacientes acumulan. Y desde luego también disminuir la entrada de pacientes en lista de espera de consultas, evitando la cancelación y reprogramación de agendas. Mejorando el sistema informático. Desde luego potenciando una figura clave, que es la del especialista consultor, ese nexo de unión entre los niveles asistenciales, entre Primaria y Especializada, potenciando e incluyendo a más especialistas consultores, aparte de los de Nefrología, Cardiología, Endocrinología, Reumatología y Neumología. Evitando la derivación excesiva de las consultas de Oftalmología, y para ello lo que vamos a hacer es que, por ejemplo, estudios de agudeza visual,

que los puede hacer perfectamente, directamente, la óptica, que no tengan que pasar por la consulta del oftalmólogo; o por ejemplo introduciendo la figura del optometrista en el Servicio Canario de Salud; y también revisando la normativa para que no haya un acceso directo al oftalmólogo sin pasar antes por el médico de Atención Primaria que lo valore. Desde luego todo lo que es el programa de Retisalud, al que me referí antes, que evita la derivación excesiva a la consulta del oftalmólogo. Potenciando la telemedicina en relación con los especialistas y los médicos de Atención Primaria. Lo estamos haciendo ya en Dermatología y lo vamos a ampliar a Cardiología, Neumología y Endocrinología. Y estableciendo sistemas de incentivos que potencien las altas de las consultas. Todos sabemos que a veces hay una práctica no deseable de fidelización de determinados pacientes en determinadas consultas, a los que no se les da la salida oportuna.

Yo creo que estas son las líneas generales en las que se basa este plan de choque fundamentalmente, que les decía antes, que tiene una ficha financiera de 30 millones de euros.

Muchísimas gracias. Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Gracias, señora consejera.

Las listas de espera han sido siempre –por qué no decirlo– el talón de Aquiles de la sanidad canaria y un justo motivo de indignación y vergüenza para todos nosotros, los canarios. Por eso, señora consejera, hay que aplaudir que la reducción progresiva de las listas de espera sea una de las prioridades de este Gobierno y que con ese propósito se haya elaborado en apenas tres meses tanto el plan estratégico como el plan de choque que acaba usted de exponer. Un plan de choque que, efectivamente, es fruto del acuerdo de Gobierno suscrito entre Coalición Canaria y el Partido Popular y que pretende con importantes argumentos medidas y soluciones. Lo hemos oído, la reducción de las listas de espera, tanto quirúrgicas como pruebas diagnósticas y consultas de Atención Especializada.

Pero sobre todo, señorías, este plan de choque tiene ficha financiera, específica, exclusiva y para la reducción de las listas de espera de 30 millones de euros para el próximo año 2008.

Creo, sinceramente, señorías, que con este plan de choque estamos abordando por primera vez en Canarias el problema de las listas de espera con voluntad política, decisión, ideas, medidas concretas y recursos económicos adecuados y suficientes para afrontar con garantías el reto que nos hemos trazado, el marcado: el de reducir progresivamente las listas de espera. Una reducción que, efectivamente, puede conseguirse, señora consejera, incrementando la

salida de pacientes de esas listas hacia centros propios o concertados y, paralelamente, disminuyendo su entrada. Es evidente que si queremos reducir las listas de espera quirúrgicas nuestro sistema sanitario ha de arbitrar otras fórmulas para poder atender en sus centros propios y concertados a más pacientes de los que hoy atiende y que las soluciones que propone, señora consejera, en tal sentido este plan, amén de factibles, pueden ser perfectamente eficaces.

Como factible y eficaz es el incremento de la actividad hospitalaria propuesta, de un 5% en jornada ordinaria y de un 15% en jornada extraordinaria en los centros propios, para atender preferentemente a pacientes que lleven más de un año esperando por una intervención quirúrgica o más de tres meses esperando por una prueba diagnóstica.

Por otra parte, también nos parece factible y eficaz la idea de reducir la saturación de nuestros hospitales públicos potenciando la cirugía mayor ambulatoria y la cirugía menor en Atención Primaria y aumentando en un 20% –entiendo yo que esa debe ser la cifra que debemos barajar– hacia centros concertados para intervenciones quirúrgicas. Unas derivaciones –que no se nos caigan prendas en decirlo claro y abiertamente– a centros concertados, en las que se incluyen en este plan acciones novedosas tan interesantes como la utilización de quirófanos concertados por profesionales del Servicio Canario de Salud, el incremento de la oferta de camas médicas para pacientes derivados desde urgencias y desde la unidad central de listas de espera y, entre otras, el establecimiento –ha dicho la consejera– de tiempos máximos de respuesta a los paciente derivados.

En definitiva, se vienen a desarrollar en este plan todas las posibilidades de los centros concertados. ¿Y se optimizan sus recursos para qué? Para una mejor colaboración y coordinación con los centros propios del Servicio Canario de Salud. ¿En beneficio de quién, señorías? Pues en beneficio de la agilidad, eficacia y sobre todo de la calidad de la atención quirúrgica que prestan a los pacientes derivados del Sistema Público de Salud.

Pero tan importante como reducir el número de pacientes en la lista de espera quirúrgica es racionalizar, señora consejera, la entrada de pacientes a dicha lista. Para lo cual este plan establece una serie de interesantes medidas, entre las que he podido anotar la creación de los comités técnicos hospitalarios y del comité técnico regional. Medidas estas que, sin lugar a dudas, van a servir para garantizar que solo van a estar en listas de espera quirúrgica aquellos pacientes que realmente necesitan ser intervenidos quirúrgicamente.

En cuanto a las listas de espera de pruebas diagnósticas, este plan propone también medidas muy interesantes, como que si en el espacio de tiempo de un mes los centros propios no realizan la prueba diagnóstica que pueda precisar cualquier paciente, pues, obviamente, se le derivará a centros

inmediatamente, a un centro concertado, con idénticas garantías asistenciales que en los hospitales públicos. Con lo que se viene prácticamente a cumplir uno de los objetivos de este Gobierno en materia de sanidad, que es que ningún paciente pueda tardar más de un mes en hacerse una prueba diagnóstica.

También este plan de choque trata acertadamente de racionalizar las pruebas diagnósticas hospitalarias, mejorando –me ha parecido entender– la capacidad resolutoria de Atención Primaria y elaborando un catálogo único de pruebas clínicas, de tal manera que solo se prescriban aquellas pruebas diagnósticas que sean necesarias. Y, señorías, los pacientes lo van a agradecer: que se eviten, que se eviten duplicidades en los casos de pacientes que son atendidos por varios especialistas y por varios servicios. Lo van a agradecer los pacientes.

Finalmente, este plan propone medidas muy interesantes para las listas de espera de consultas médicas, como la de incentivar el desplazamiento de especialistas a las áreas de salud con mayores esperas, la de evitar la cancelación o reprogramación de agendas, etcétera, etcétera.

En definitiva, señorías, estamos ante un plan de choque que mejorará a corto plazo nuestro sistema sanitario y que pondrá las bases para que Canarias tenga esa sanidad moderna, ágil, eficaz y, sobre todo, de calidad que nos merecemos nosotros, los canarios. Y es que, señora consejera, usted y el Gobierno al que pertenece han adquirido –no lo olvide– un compromiso muy importante con todos nosotros, los canarios: reducir las listas de espera en esta legislatura. Y es indudable que este plan es un buen comienzo y una buena apuesta, una apuesta seria, hacia ese objetivo, pues contiene un importante paquete de medidas y una financiación adecuada para garantizar su aplicación.

Pero es innegable, señorías, que la adecuada puesta en marcha de todas las medidas previstas y su continuidad a lo largo del plazo, o de nuestro plazo, precisa de su correspondiente financiación, pues, de lo contrario, podría peligrar el éxito de esta iniciativa. Y creo, sinceramente, que nadie puede negar el esfuerzo presupuestario realizado por el Gobierno de Canarias, que dedica más del 37% de su Presupuesto total para el 2008 a la sanidad. Un esfuerzo, que lo podré decir más alto pero no más claro, sí, más alto pero no más claro, que no se corresponde con el que realiza el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que además de no aportar la parte que le incumbe para financiar nuestra sanidad –sí, señores socialistas– sigue sin tener la menor intención de saldar la deuda que mantiene con el archipiélago y que alcanza nada más y nada menos que la cifra de ochocientos veintitrés millones y medio de euros. Unos recursos financieros, señorías, que se podrían destinar a esta y a otras iniciativas dirigidas a la reducción de las listas de espera.

Pero, señorías, la mejora de nuestra sanidad, señora consejera, no solo exige un aumento de recursos –que también– sino la implicación de los diferentes colectivos profesionales que trabajan a diario en beneficio de la salud de nuestros ciudadanos y también la implicación política del Gobierno y de todos nosotros, de todos los grupos parlamentarios, sin excepción alguna. Y esa implicación política es la que ahora nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, le pedimos al Grupo Parlamentario Socialista, se la pedimos, esa implicación, para apoyar el plan y para reclamar a su vez la financiación que nos corresponde.

El Gobierno –entiendo– ha dado un primer paso muy importante con este plan y todos tenemos la responsabilidad de aprovechar la oportunidad que nos brinda este plan e iniciar, con el apoyo unánime de esta Cámara, el proceso que nos lleve hacia un sistema público de salud canario capaz de dar una respuesta rápida y eficaz, una respuesta a las necesidades sanitarias de todos los canarios.

Señorías, nuestra sanidad, señora consejera, entiendo, emprende hoy un viaje hacia el futuro con este plan, un viaje en el que todos debemos participar con nuestro apoyo. El apoyo del Grupo Parlamentario Popular lo tiene sin lugar a dudas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Consejera.

Lo que está claro es que las listas de espera no son un problema exclusivo de esta Comunidad Autónoma, ni siquiera del resto de las comunidades autónomas que conforman el Estado español, sino que es un problema común a todos los países que tienen un sistema sanitario como el nuestro, público, universal y gratuito, aunque del término gratuidad ya hablaré más adelante cuando me refiera a otros sistemas sanitarios de otros países europeos.

Pero lo que está claro, señora consejera –y en eso le doy la razón–, es que es muy difícil en un sistema como el nuestro, un sistema que cada vez es más cercano y más accesible al ciudadano, que es el único servicio público que llega y del que se benefician todos los ciudadanos y todas las personas que residen en Canarias, es muy difícil que no existan listas de espera, porque, efectivamente, por cada 50 personas que salen de la lista de espera, bien porque son intervenidas quirúrgicamente o porque son atendidas en consultas o en pruebas diagnósticas, pues, entran aproximadamente 100 más. En ese sentido, yo prefiero hablar no de reducir las listas de espera sino de reducir los tiempos de espera o los tiempos de demora, el tiempo que tiene que esperar un paciente desde que entra en la lista de espera hasta que es

atendido del servicio que demanda. En definitiva, el tiempo que tiene que esperar, que además depende de cada patología y de cada proceso que tiene el paciente, pues, tiene que ser un tiempo prudente, un tiempo razonable, para que esa persona no sufra un empeoramiento, un agravamiento de su enfermedad, que le merme la posibilidad de realizar las actividades de la vida diaria.

Y, efectivamente, para el tema de las listas de espera o para reducir los tiempos de espera tampoco hay varitas mágicas. Yo felicito a la consejera, porque está muy bien estructurado todo el plan de choque que nos ha presentado. También en la legislatura pasada, en los dos últimos años, se destinaron 20 millones de euros en cada ejercicio y se pudieron reducir las listas de espera de más de seis meses en aproximadamente un 60, un 70%. Pero no hay soluciones mágicas. Está claro que hay que optimizar los quirófanos de mañana, la actividad quirúrgica de mañana, es decir, que los quirófanos de mañana empiecen a su hora y terminen a su hora; hay que seguir potenciando los programas quirúrgicos de tarde, pero, señora consejera, también le advierto que tenemos falta de especialistas, es decir, que hay falta sobre todo, en esta Comunidad Autónoma de Canarias, de anestesistas, de todas las especialidades que tienen que ver con la actividad quirúrgica, de cirujanos cardíacos, cirujanos cardiovasculares, de traumatólogos, de cirujanos de Digestivo, de neurocirujanos, de médicos de familia, de radiólogos. Y ahora parece que el ministro Bernat Soria, por primera vez, se ha dado cuenta de que dice que faltan especialistas en España. ¡Menos mal que se da cuenta!, tarde, pero más vale tarde que nunca. Es decir, que nosotros podremos formar a más gente en Canarias, más médicos especialistas, que son totalmente necesarios.

En tercer lugar, hay que potenciar los conciertos con las clínicas privadas. Esto es algo que al Partido Socialista siempre le entran ronchas cuando se habla de la sanidad privada.

Y, mire, señora consejera, yo no entiendo cuando se dice que se está desmantelando la sanidad pública o se está privatizando la sanidad, porque, mire, si del total del Presupuesto que la Consejería de Sanidad destina a la sanidad en concreto, el 93,1% es para atender a los hospitales y a los centros de salud y de Atención Primaria, que son de la red pública, de la red estrictamente pública canaria, y el 6,9% es para atender a los conciertos con las clínicas privadas, ya me dirá el peso que tienen las clínicas, los conciertos con las clínicas privadas y el peso que tiene la sanidad pública.

Ahora bien, también le tengo que decir una cosa: lo que sí me pone los pelos de punta es oír hablar, o bien por ignorancia o bien por demagogia, que son dos malos compañeros de viaje, la ignorancia, porque al fin y al cabo yo creo que para venir aquí hay que documentarse y la demagogia porque se está, de alguna manera, transmitiendo mensajes, que engañan

o que manipulan a la sociedad. Lo que no se puede decir es que el Hospital Universitario de Canarias es un hospital de la sanidad privada y que este año se incrementa el dinero destinado a la sanidad privada por el concierto con el Hospital Universitario de Canarias, porque en esta Cámara estamos dos ex presidentes del Hospital Universitario de Canarias, y le digo al señor Santiago Pérez, don Santiago Pérez, que le enseñe a su portavoz en sanidad que el Hospital Universitario de Canarias es un hospital que nació como público, que seguirá siendo público y desde luego que no les digan a los médicos o a los trabajadores del Hospital Universitario que pertenecen a la sanidad privada. Y que Galván Bello no levante la cabeza, porque desde luego el pobre no sé lo que oiría, con todo lo que le costó llevar este proyecto adelante.

Además, conciertos con la sanidad privada que proceden de la época del Insalud. Lo único que se ha hecho es actualizarlos en cuanto a las prestaciones y en cuanto a los precios que se pagan por esas prestaciones. ¿Y qué hacemos? Dar cumplimiento, pues, a un mandato legal, dar cumplimiento a la Ley General de Sanidad, que además está hecha por el Gobierno socialista, y a la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, en donde dice que hay que utilizar todos los recursos públicos y privados que hay en una Comunidad Autónoma y es la única manera de poder sacar ciertas listas de espera en ciertos procesos, como hemos hecho con cataratas, como hemos hecho con prótesis de cadera y de rodilla, todo aquello que no pueden absorber los quirófanos de la red pública. Por tanto, hay que seguir potenciando, como usted dice, los conciertos con las clínicas privadas, sin que nos salgan ronchas, porque yo creo que quien tenga algo que decir que lo diga claramente. Pero el peso de la sanidad privada en el conjunto del dinero que destina la Consejería de Sanidad es ínfimo. Hay comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista en donde la sanidad privada sí que tiene un peso muy superior.

En tercer lugar, es importante potenciar la cirugía mayor ambulatoria, porque ese es el futuro, indiscutiblemente; la cirugía menor en Atención Primaria. Siempre he hablado de que la Atención Primaria tiene que tener en los centros más capacidad resolutoria, incluso más capacidad diagnóstica. Me parece bien el tema de los ecógrafos y me parece que la sanidad, la Atención Primaria, tiene que estar estrechamente vinculada con la sanidad especializada, con la Atención Especializada.

Y desde luego pienso que hay muchos temas, muchos factores que influyen en el incremento de las listas de espera. En primer lugar, estamos hablando del envejecimiento de la población. La población hoy se cuida más que antes, se preocupa mucho más por su salud, y además la gente hoy envejece con mayor calidad de vida. En el II Plan de Salud de Canarias decía: “añadir más años a la vida y más vida a los años”. ¿Esto qué quiere decir? Que antes estábamos

acostumbrados a que las personas mayores, al llegar a determinada edad, estaban ciegas o estaban encamadas o estaban en una silla de ruedas. Hoy todo el mundo se opera de cataratas, de cadera, de rodilla, y podemos darles una mayor calidad de vida a las personas mayores.

Pero, además, una cosa muy importante es que tenemos una cartera de servicios abierta, abierta, en la que se incorporan nuevas prestaciones, nuevas moléculas, nuevos fármacos, se incorporan nuevas tecnologías, estamos por encima de la media en tecnologías europeas. Y, sin embargo, ¿sabe cuál es la tendencia de otros sistemas sanitarios? Ir reduciendo las prestaciones. Y, mire, por ejemplo, el señor Rodríguez-Drincourt el otro día me decía que viajara para que me diera cuenta de cómo funcionaba la investigación en otros países de la Unión Europea. Pues, mire, por ejemplo, yo le aconsejaría que viajara, y que viajara, por ejemplo, a Italia, que es la cuna de la civilización. En Italia en los hospitales públicos solo te cubren la asistencia médica, pero tienes que pagar el material, tienes que llevar las sábanas de tu casa, tienes que llevar el camisón o el pijama, pagas hasta el papel higiénico y toda la parte de hostelería y cocina no te la pagan. El otro día una alumna Erasmus se hizo una herida, un corte con una bicicleta oxidada y en el centro de salud ni siquiera le preguntaron si tenía puesta la antitetánica. Le cobraron 18 euros por ponerle 3 puntos y 8 euros por quitárselos, con el E-111, y que reclamara cuando llegara a España. Lo mismo pasa, por ejemplo, con Alemania. Las personas mayores vienen a Canarias en turismo sanitario a operarse de prótesis de cadera y de rodilla. ¿Por qué?, pues porque allí le pagan la intervención quirúrgica pero no les pagan la prótesis de cadera y de rodilla y, en cambio, aquí sí se las pagamos. ¡Fíjese usted! Miremos Inglaterra, miremos ya no digamos Estados Unidos, la primera potencia mundial económica que no conoce eso de la sanidad pública, ni siquiera la conoce, ni le suena.

Entonces resulta que tenemos una cartera de servicios abierta y aquí, en Canarias, tenemos un incremento poblacional tremendo, ¡tremendo! Estamos atendiendo a toda la población nuestra; estamos atendiendo a todos los que vienen por puertos y aeropuertos sin control y después a los meses se empadronan y ya tienen derecho a la atención sanitaria; estamos atendiendo a los desplazados de otras comunidades autónomas, como Andalucía, Galicia, que vienen aquí a trabajar en el sector de la hostelería; estamos atendiendo a todas las personas mayores jubiladas europeas, que compran una vivienda en Canarias y fijan su residencia aquí, o se quedan seis meses aquí y seis meses en su país de origen, y se operan aquí de prótesis de cadera y de rodilla y se llevan a sus países las bolsas cargadas de medicinas, que aquí se les dan de forma gratuita y en sus países de origen no; estamos atendiendo a 12 millones de turistas que vienen a Canarias y también

reclaman asistencia sanitaria. Y resulta que nosotros incrementamos, el Gobierno de Canarias, con gran esfuerzo, su presupuesto y el Estado nos está pagando la sanidad a precio del año 99, con el censo del año 99. Es decir, que en Canarias estamos creciendo a un ritmo de 50.000 personas anuales cuando el crecimiento vegetativo normal tenía que ser de un 6,5% y aquí estamos cubriéndole la sanidad a todo el mundo.

Mire, señora consejera, en el tema de las listas de espera yo desde luego le voy a desear mucho éxito. Nuestro grupo la va a apoyar. Sabe que siempre la he ayudado y siempre he compartido con usted los temas y las preocupaciones por sanidad, pero yo voy a dejar una reflexión en el aire, y es que a mí me preocupa también otra cosa. Me preocupa que tenemos en este momento un sistema público sanitario gratuito, accesible a todo el mundo, un sistema desde luego de calidad, con unos profesionales de calidad, se ha hecho un gran esfuerzo en hacer infraestructuras nuevas y hospitales nuevos y centros de salud, pero me preocupa hasta cuándo puede aguantar el Gobierno de Canarias ir incrementando año a año su presupuesto, que el Estado tenga una financiación sanitaria fatal y que el ministro Bernat Soria se niegue a hablar de revisar la financiación sanitaria –se está tratando injustamente desde el punto de vista sanitario a Canarias–, y que nuestros hijos y nuestros nietos –hay que hablar de sostenibilidad del sistema–, y que nuestros hijos y nuestros nietos, me preocupa que ellos también puedan disfrutar en el futuro de un sistema sanitario con las mismas características del que hoy disfrutamos, un sistema sanitario público, universal, gratuito y de calidad.

Muchos éxitos, señora consejera, se lo deseo de corazón, porque, como digo yo, la suerte de usted es la suerte de todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra la señora doña Carolina Darías San Sebastián.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN: Señora presidenta. Señorías. Consejera. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Sin duda alguna yo creo que, a pesar de las divergencias políticas que podemos tener los grupos parlamentarios aquí representados, yo creo que si nos preguntásemos entre todos cuál es una de las principales preocupaciones que en el día de hoy tiene nuestra sanidad canaria, yo creo que ahí no habría discusión ninguna y yo creo que todos coincidiríamos, y todas, en que las listas de espera son una de las grandes preocupaciones y los grandes problemas que presenta la sanidad.

Seguramente no íbamos a coincidir en que otro de los grandes problemas que presenta la sanidad

en Canarias es el alto grado de conflictividad que en estos momentos está padeciendo, sin precedentes, la sanidad canaria.

Pero, yendo a esa coincidencia que exponía al principio de mi intervención, tengo que decirle, tengo que decirle que mal empezamos. Y voy a decir por qué, me voy a explicar. Señora consejera, usted no ha tenido a bien –desconozco por qué razón– hacernos llegar ni el plan de choque ni el plan estratégico. Plan de choque al que usted ha hecho referencia, al plan estratégico no, al menos en la intervención que me ha precedido, probablemente posteriormente sí tenga ocasión de hablar del plan estratégico. Pero desde luego que serían otras las condiciones si usted hubiese tenido a bien, que no lo ha hecho, de hacernos llegar este tema, que yo creo que es tan importante y que incluso podríamos, podríamos, considerar –por qué no– llegar a un posible acuerdo al respecto o no. No lo sé, no lo descarto, pero por lo menos un mínimo de principio es saber de qué estamos hablando y no que venga aquí la consejera, nos explique lo que quiere hacer pero no con el tiempo adecuado para poder hacerlo. Por tanto, mal empezamos.

Y mal continuamos cuando la representante del Partido Popular dice que se alegra de que por primera vez en Canarias este Gobierno va a hacer algo con las listas de espera. Mire, yo no voy a ser tan cicatera políticamente hablando, porque yo creo que todos los gobiernos han hecho esfuerzos. Quizás no los oportunos, quizás no los necesarios, quizás erradamente, pero sí creo que han intentado arreglarlo. No lo han conseguido, cierto es, pero sí lo han arreglado, sí lo han intentado. Porque tengo que decirle que deja usted en muy mal lugar al anterior Gobierno de Canarias y concretamente al anterior responsable del departamento de Canarias, y no seré yo, que estoy en las antípodas ideológicamente hablando, la que venga a hacer aquí esa defensa.

Siguiendo con la intervención, señora consejera, usted, tras cuatro meses en el Gobierno, comparece hoy aquí para darnos a conocer sus dos planes: el plan de choque y el plan estratégico. Como decía, sin duda alguna, uno de los principales problemas de un sistema público de salud son las listas de espera, en cualquier sistema con carácter general, pero especialmente en Canarias, gravemente en Canarias, ya sea para listas de espera en intervenciones quirúrgicas, ya sea para listas de espera en consultas especializadas o ya sea para pruebas diagnósticas. Para saber de qué estamos hablando, para saber el alcance a lo que estamos aquí haciendo alusión, al problema, mire, a 30 de junio, que son los últimos datos disponibles –yo creo que también esto es significativo, que estemos hablando de cinco meses atrás–, le diré que, a 30 de junio, 23.877 pacientes esperaban impacientes por una intervención quirúrgica, 21.113 por una consulta especializada y por pruebas diagnósticas tengo que decir que no se sabe, porque desde luego no aparece una cuantificación actualizada de cuál es realmente,

de datos, de qué estamos hablando. Y digo yo que a 30 de junio para acá algo habrá cambiado la realidad, supongo que sí. Y de todas maneras, independiente de si ha cambiado o no esa realidad, también permítame poner en duda que estos sean los números y no otros.

Usted ha tardado cuatro meses en explicar cómo va a intentar dar solución a este problema. Menos mal, menos mal –ese es el consuelo– que acabar con las listas de espera era una prioridad, y es, de este Gobierno, porque, si no, no sé cuánto más hubiésemos esperado para hacerlo.

Miren, señorías, consejera, el informe de expertos de financiación y sostenibilidad del sistema canario de salud establece que “las listas de espera pueden justificarse erróneamente, equivocadamente, como un problema de desajuste entre oferta de servicios y demanda de servicios”. Lo dice el informe, no lo digo yo, lo dice el informe. “Si así fuera –como continúa el informe–, solo implementando los recursos se equilibrarían los desajustes y desaparecerían las listas de espera”. Continúa el informe diciendo que no es así, lo dice el informe, estoy transcribiendo literalmente el contenido del mismo. Y dice el informe que “la experiencia demuestra que más recursos implican más demanda en sanidad y por ello –aclaran los expertos–, antes de tomar cualquier iniciativa –repito–, antes de tomar cualquier iniciativa, había que producir cambios en la organización que incentiven la reducción de las listas de espera”. Es decir, que es necesario gestionar las listas de espera a través de una política integral, implicando a la Administración, implicando a los centros sanitarios, implicando a los profesionales e implicando a la sociedad en general. Usted ha hablado, consejera, de que están de acuerdo las gerencias y las áreas. ¡Hasta ahí podríamos llegar, es que es lo mínimo! Pero ¿los profesionales del Servicio Canario de Salud se han implicado?, ¿están implicados? ¿Sí? Pues a tenor de la conflictividad y a tenor de lo que está fuera, mucho me temo que estamos en dos mundos distintos, en dos realidades muy diversas.

Miren, dicho en otras palabras, como bien apuntó el señor Abásolo, cuando era por aquel entonces director del Servicio Canario de Salud, que nos duró tan poco, decía que “ciertamente hacía falta más financiación para acabar con las listas de espera, pero más financiación sin cambios organizativos –decía el señor Abásolo– no van a dar el fruto requerido”. Y esto lamentablemente, consejera... y digo lamentablemente, porque ya me gustaría que no fuese así y me gustaría que este fuera un tema en el que pudiéramos decir “mire, un mínimo común múltiplo, un mínimo común denominador, a partir del cual, teniendo claro que esto es un problema estructural de nuestro sistema público de salud de Canarias, pudiéramos organizar o articular un mínimo para poder llegar a un acuerdo”. Mucho me temo que no. Usted, en el plan de choque que nos ha presentado aquí a vuelapluma –digo a vuelapluma mía para tomar nota, no usted–,

usted repite constantemente 5, 15, 20 –5, 15, 20–, sin explicar por qué y por qué no. Me imagino que en su segunda intervención usted podrá decir algo más.

Pero, mire, de las palabras que usted ha proferido usted ha dicho que va a priorizar listas de espera por patologías frecuentes. Lógico. No ha utilizado en ningún momento, no ha utilizado en ningún momento priorización por criterios sociales, cosa que me parece tremendamente importante y que yo a usted no le he escuchado.

Ha hablado de protocolos, pero no los ha explicitado ni especificado.

No ha dicho la posibilidad y clara apuesta de su departamento por crear centros de alta resolución diagnóstica terapéutica en nuestro sistema público de salud. No fuera, dentro. Que, sin duda alguna, potenciaría mucho más y aliviaría mucho más la lista de espera para pruebas diagnósticas.

Los criterios de derivación a los especialistas han de ser, consejera –y espero que en eso esté de acuerdo–, homogéneos para todos, para todas las áreas de salud; si no, no funciona.

Y además, además, señora consejera, es importantísimo optimizar la gestión en la optimización de los quirófanos. ¿Para qué y cómo? Pues yo creo que la única manera de poder hacerlo, cosa de la que usted no ha hablado, es establecer un sistema de incentiación por resultados, no por objetivos, consejera, que garantice la correcta utilización de los quirófanos.

Mire, yo creo que el objetivo a conseguir, el objetivo a conseguir es tratar de maximizar la salud de los ciudadanos con los recursos disponibles. No se trata de producir más servicios sanitarios, no se trata. Después me contestará otra cosa, consejera, evidentemente, pero porque escuchando ... (*Ininteligible.*) esta otra, no a quien le habla. Decía que no se trata de producir más servicios sanitarios, consejera, sino de producir más salud, de producir más salud. Y, mire, y eso no lo va a conseguir. ¿Y sabe por qué, lamentablemente? Porque no puede, consejera. Y no puede porque usted, este Gobierno en general y usted en particular, es incapaz de liderar y de implicar a los profesionales; antes al contrario, usted ha conseguido, señora consejera, lo que parecía imposible, en cuatro meses ha conseguido lo que aquí nunca se había visto. Pero usted tengo que decirle que entrará en el récord Guinness de Gobierno por esa cuestión, y es conseguir enonar y enojar a todos los profesionales sanitarios y no sanitarios del Servicio Canario de la Salud. Y no solamente a ellos, no solamente a ellos, consejera, también ha conseguido enonar a todos los pacientes impacientes.

Y, mire, usted, consejera, cuando alguien dice algo que discrepa con usted, que no coincide y, como a usted no le gusta y no lo encaja, la única respuesta a los argumentos no es contraargumentar, la respuesta suya es descalificar. Y, mire, no que lo haga ya con

quien habla, que digamos que me va en el escaño que ocupo, me puede ir, pero, mire, no lo merecen los médicos de Atención Primaria, a los que usted trató con desdén y con desprecio cuando se subieron a la huelga, sí, no lo merecen tampoco los médicos especialistas y tampoco lo merecen, señora consejera, aquellos ciudadanos que, libremente y en ejercicio del derecho constitucional de manifestarse –que así está reconocido–, usted dice, les dice que están engañando y que eso no es cierto. Señora consejera, yo creo que por descalificar no se tiene más razón; antes al contrario, se descalifica quien profiere esas calificaciones.

Además, señora consejera, me va a permitir que le diga que a esto que usted ha denominado plan de choque yo lo voy a calificar de parche, consejera, por las razones que le he expuesto. Porque usted no va a conseguir implicar, por esa incapacidad de liderazgo que tiene este Gobierno de Canarias para orientar el sistema público sanitario en Canarias, igual que lo tienen con la educación, incapacidad de liderazgo, que es lo que Canarias necesita y desde luego estamos tan carentes y tan deficitarios. Mire, le decía que esto no es un plan, esto es un parche, un gran parche para intentar presentar lo impresentable, y algo que lamentablemente es difícil poder tomárselo en serio.

Mire, nosotros, que sí queremos hacer los deberes y sí queremos comprometernos con la ciudadanía, con lo que está en nuestro programa electoral, vamos a presentar en este periodo de sesiones una iniciativa legislativa, una de las cuatro, cinco, que vamos a presentar, que es una iniciativa, una proposición de ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la Atención Especializada en el sistema público sanitario de Canarias. Con tres objetivos principales, consejera: uno, garantizar por ley tiempos máximos de respuesta, como en tantas otras comunidades; segundo, incorporar un sistema de información sanitaria sobre listas de espera con criterios de transparencia, de transparencia –que hace falta incorporarlo–, de eficacia y también de optimización de los recursos y también de priorización atendiendo a criterios sociales. Y esa iniciativa la presentaremos cuanto antes, en este periodo, porque creemos que es absolutamente necesario.

Mire, señorita, usted ha hablado, consejera, de seis meses, pero si vamos a los programas de abordaje de listas de espera de los hospitales públicos de Canarias, vemos que este programa de listas de espera, o de abordaje, como se le denomina, va de noviembre de 2007 a febrero de 2008. Es más, son 50 días, descontando los periodos festivos, las Navidades y alguna que otra cuestión que no puedan hacer, incluso descontando los viernes para las intervenciones quirúrgicas. Algo me dice, señora consejera, algo me dice que se ha realizado no pensando precisamente en los pacientes en espera del Servicio Canario de la Salud sino que se ha pensado más en la cita electoral de marzo, a la que por lo que veo ustedes temen la

posible y más que probable debacle electoral. Porque, si no, consejera, un problema de esta naturaleza, estructural, como es el que nos ocupa, requeriría un planteamiento más serio, con perspectivas de gestión a corto, a medio y a largo plazo y, sobre todo, implicando a los profesionales, y eso nada. Consejera, tengo que decirle que si su fecha de solución es febrero de 2008, una de dos: o no se sabe lo que se hace o es que este Gobierno, y más concretamente usted, piensa que no van a llegar más allá de esa fecha.

Muchas gracias, señora.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchísimas gracias, señora presidenta. Señorías.

Me van a permitir que, en primer lugar, agradezca la magnífica intervención que han llevado a cabo las dos portavoces del Grupo Popular y de Coalición Canaria. Se lo agradezco sinceramente, en nombre, sobre todo, de todos los canarios y de todas las canarias. Se lo agradezco porque me ha parecido que ambas han tenido una intervención con rigor, con conocimiento de causa, sin sectarismos, desde luego poniendo por encima de todo los intereses generales, que no son otros que mejorar las listas de espera, tanto de intervenciones quirúrgicas como de pruebas diagnósticas, como de consultas especializadas, de todos los canarios. Y creo que ese es el camino, la seriedad, el rigor.

Y decía la portavoz del Grupo Popular que esto es un plan hecho con seriedad, con rigor, con ficha financiera. Mire, estamos tan acostumbrados a un Ministerio de Sanidad de un Gobierno del señor Rodríguez Zapatero que nos hace planes fantasma, sin ficha financiera, y cuando quiera le puedo recordar, pues, por ejemplo, cuando habla de instaurar la vacuna del virus del papiloma y a la hora de la verdad, cuando vamos los consejeros, nos dice que ni un euro y somos las comunidades autónomas las que nos encargamos. Eso sí, la señora De la Vega, el señor Bernat Soria, se hacen la foto a costa del virus del papiloma, que vamos a pagar, de esa vacuna, todos los canarios. O cuando se hacen la foto de un Plan de Salud Bucodental, que tiene que ir el propio señor Solbes, ministro de Economía y Hacienda, a decirles, “¡joiga, que es que esto no tiene ficha financiera!”. Y cuando reculan—y perdón por la expresión—, resulta que ya ese Plan de Salud Bucodental, que iba de los 7 a los 15, pues, mire usted, no; va nada más que para los niños de 7 y 8 años y con unas prestaciones que aquí en Canarias llevamos prestando desde el año 97. Yo creo que en política en general y en sanidad en particular hay que actuar con rigor y con seriedad.

Y yo creo que la señora Zamora hablaba de los dos pilares básicos que afectan a las listas de espera, a por qué se producen esas listas de espera. Y esos dos pilares básicos son fundamentalmente un déficit de recursos humanos, un déficit de recursos humanos sobre todo en relación con el incremento de población que ha tenido este país en los 5-6 últimos años, en los que hemos crecido hasta casi 5 millones más de habitantes y concretamente aquí en Canarias en un orden de 50.000 nuevos canarios cada año y, sin embargo, pues, la financiación no ha crecido de la misma manera y desde luego, como decía la señora Zamora, no ha sido por un crecimiento vegetativo de un incremento de la natalidad sino derivado de flujos migratorios y de movimientos de población, incluso de la Península hacia Canarias y de otros países, tanto comunitarios como extracomunitarios.

Y ese déficit de financiación, al que aludían también las portavoces del Grupo Popular y de Coalición Canaria, yo le pregunto una cosa al Grupo Socialista, que todavía no me han contestado: ¿ustedes están de acuerdo con nosotros en reclamar al Estado los 823 millones de euros que el Estado le debe, no a esta consejera, sino a todos los canarios, para equipararnos en financiación per cápita en materia sanitaria con el resto de los españoles? ¿Ustedes lo van a reivindicar o no? Porque esa es la pregunta clave, esa es la pregunta clave. ¿Ustedes le van a pedir al Gobierno del Estado—que lleva 4 años y que finaliza, afortunadamente, su mandato—, le van a pedir que elimine los números clausus de las universidades canarias para que podamos formar a más profesionales sanitarios? ¿Se lo van a pedir o tampoco? ¿O ustedes nada más que están en la bulla, en el lío y en el jaleo, que es lo que...? Se lo tengo que decir, señora Darías: es que lleva usted, intervención tras intervención, con lo mismo. Yo entiendo que usted esté de meritoria. Mire, queda un hueco y usted quiere que en esa lista que va a correr en su grupo parlamentario, usted quiere ocupar posiciones. Y, mire, yo le permito hasta que lo haga a costa mía, lo que me parece intolerable y me parece poco honesto es que usted lo haga a costa de los profesionales sanitarios y a costa de los pacientes canarios. Eso me parece poco honesto.

Mire, efectivamente, decía la señora Zamora, recursos humanos y déficit de financiación. Mire, yo he recibido en la noche de ayer el orden del día de la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, elaborado por el Ministerio de Sanidad. Orden del día de la Comisión Delegada que, como usted debe saber, pues, fija el orden del día del Consejo Interterritorial del próximo día 12 de diciembre, pues para que el ministro de Sanidad y los consejeros de Sanidad de las comunidades autónomas debatamos sobre los problemas que tenemos acerca de la sanidad. Pues, mire usted, empezamos a leer el orden del día, y esto es nada de nada de nada. Desde luego nada de financiación, nada de déficit de recursos humanos, nada de planificación de recursos humanos,

cuando en ambas cosas tiene competencia el Estado. ¿Pero de eso no queremos hablar, verdad? De eso no queremos hablar.

Y, mire usted, yo de lo que sí quiero hablar es de mejorar la salud de los canarios y de lo que sí quiero hablar es de disminuir esas listas de espera. Y, mire, si usted cree que sacando de contexto y malinterpretando las palabras de la señora Navarro usted pretende hacer brecha, como el resto de sus compañeros, hacer brecha en este Gobierno, está usted muy equivocada. Porque, mire, yo me voy a permitir que le lea, bueno, un documento que es público. Porque, ¿sabe usted qué pasa?: que nosotros cuando firmamos un acuerdo de gobierno lo hacemos por escrito. No como el señor Zapatero, que tiene socios eventuales, pero desde luego nada transparentes y nada por escrito. En ese pacto de gobierno se establece con una prioridad absoluta seguir disminuyendo las listas de espera, es decir, seguir. ¿Entiende usted el término, el verbo “seguir”? Y dice: “disminuir los tiempos de espera quirúrgica, continuar, continuar, incluyendo un presupuesto específico”. Le decía la señora Zamora, en el 2006 y 2007 fueron 20 millones de euros, y decía aquí “un presupuesto específico, al menos duplicando ese presupuesto”. Si usted sabe sumar, señora Darías, y espero que sí... ¡Hombre!, yo tengo mis dudas acerca de, bueno, pues, de ese documento que usted entregó a la prensa el día de mi comparecencia en los Presupuestos. Que, por cierto, usted no ha desmentido todavía, eso se lo recordaba la señora Zamora. Cuando usted incluye en la concertación con las clínicas privadas al Hospital Universitario de Canarias, que lleva décadas y décadas siendo público, porque nació público y seguirá siendo público, ¿usted lo hace por ignorancia o por maldad? ¿Por maldad, verdad? No, mire usted, señora, el artículo 25 va en el capítulo II y va aparte, va aparte. Parece mentira que yo... Mire usted, yo soy médico, pero usted es funcionaria de una oficina presupuestaria de una consejería de este Gobierno. Creo que está usted quedando en verdadera evidencia. Todavía no la he oído pedir disculpas por cuadros como este (*Mostrando un gráfico a la señora Darías San Sebastián.*), en el que intenta reactivar un pleito insular, diciendo que esto es la concertación de Gran Canaria y esto es la de Tenerife, porque es que aquí mete usted al Hospital Universitario. O todavía no la he oído pedir disculpas, cuando aquí en este cuadro vuelve usted, y resulta que es que se le olvidó un cero, pero es que dice que el capítulo VII baja un 90%. ¡Claro!, porque usted pone 2.400.000 cuando eran en realidad 24.000.000, tenía usted que multiplicar por 10. Yo creo que eso son matemáticas elementales, pero yo ya veo que en este hemicycle, bueno, pues tenemos que ir a la Primaria en muchos sentidos.

Y, mire usted, yo le voy a hacer dos preguntas. ¿Usted está de acuerdo en incrementar el número de alumnos en Ciencias de la Salud en las universidades canarias? ¿Usted está de acuerdo en incrementar el número de médicos internos residentes y de

especialistas en Enfermería? ¿Está usted de acuerdo en incrementar la financiación sanitaria y que nos pague el Gobierno lo que nos debe a todos los canarios? ¿Y usted está de acuerdo, porque además lo llevaban en su programa electoral en el 2004, en incrementar el gasto sanitario público español en un 1% del Producto Interior Bruto? ¿Y usted está de acuerdo en un pacto de Estado por la sanidad? Porque a mí me gustaría que algún día contestaran a esas preguntas, que son las básicas y que además están recogidas también en nuestro acuerdo de gobierno, en el Gobierno de Canarias, entre Coalición Canaria y Partido Popular.

Y, mire, yo, mire, con toda humildad, señora Darías, yo estoy asombrada de lo pronto que usted ha aprendido de sanidad. ¡Oiga!, yo debo ser una torpe, porque, mire usted, voy a cumplir nueve trienios, siempre dedicada a la sanidad pública; he estado cinco años de portavoz parlamentaria en sanidad en esta Cámara, tres años y medio de portavoz adjunta de sanidad en el Congreso de los Diputados y, mire usted, y resulta que viene usted aquí y me da clases; no a mí solamente sino que le da clases a la gente que ha estado elaborando en la Consejería de Sanidad ese plan estratégico y ese plan de choque de listas de espera. Porque, como usted comprenderá, eso no lo he hecho yo sola, ¡faltaría más!, faltaría más. ¿Sabe usted lo que pasa? Que cuando uno desconoce un tema y de pronto lee un documento –documentos que, además, algunos están e incluso ya, bueno, pues, hay documentos más recientes–, pues, luego resulta que saca conclusiones falsas, saca conclusiones falsas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y yo de verdad que me quedo con lo último que ha dicho usted, con lo de que van a presentar un proposición de ley en orden a garantizar tiempos máximos de espera. Le recomiendo que lea usted el *Boletín Oficial de Canarias*, porque, mire usted, en la legislatura pasada no se ha hecho una orden sino dos órdenes de garantías de tiempos máximos, dos órdenes. Y si usted todo lo que tiene que aportar para reducir los tiempos de espera es presentar una proposición de ley, ¿sabe lo que le digo?, que creo que los canarios somos afortunados de que ustedes no estén gobernando.

Yo lo que le digo, señora Darías, es que, mire usted, aquí los sucesivos consejeros de Sanidad del Gobierno de Canarias han hecho mucho por la sanidad. No hay más que ver cómo era la sanidad canaria hace 20 años y cómo es la de hoy, cómo ha mejorado y ha aumentado de manera cualitativa y cuantitativa.

Y le digo lo que la señora Zamora: ya no solo que viaje al extranjero, viaje usted por todo el territorio nacional y compare, y compare, entre usted en los hospitales canarios. Mire, cada día, cada día –y hoy la señora Navarro nos daba la oportunidad–, cada día, cada día tenemos profesionales sanitarios premiados a nivel nacional e internacional. Cada día tenemos... Decía la señora Zamora...

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Roldós, señora Roldós, vaya concluyendo, por favor.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Sí, gracias, señora presidenta.

Decía la señora Zamora, y es verdad, tenemos un número de camas hospitalarias entre la privada y la pública superior a la media nacional. Tenemos los mejores profesionales premiados cada día. Tenemos de alta tecnología mayor dotación que la media del Estado.

Y la verdad es que, señora Darías, usted empezaba diciendo que no conocía el plan, que no se lo había facilitado. Mire usted, señora Darías, yo no tengo por costumbre dar la mano a quien me la muerde, porque, señora Darías, desde el primer día en que tomé posesión tendí la mano, tendí la mano –y ahí están las hemerotecas–; usted, yo no llevaba ni una semana de consejera y me dijo que yo no sabía nada de sanidad canaria, que yo además tenía que estudiar y leer más. Y, señora Darías, si usted tiene un ratito de tiempo libre, me enseña usted sanidad, porque yo estoy dispuesta a aprender cada día.

Muchísimas gracias.

7L/C-0122 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA COMUNIDAD AUTÓNOMA-CABILDO INSULAR DE TENERIFE DE INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS Y DE DIVERSAS UNIDADES DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE TENERIFE EN EL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del Gobierno, a petición del Grupo Socialista Canario, sobre el cumplimiento del acuerdo de la comisión paritaria Comunidad Autónoma-Cabildo Insular de Tenerife de integración efectiva de los centros sanitarios del Hospital Universitario de Canarias y de diversas unidades del Hospital Psiquiátrico de Tenerife en el Servicio Canario de Salud.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor don Santiago Pérez García.

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio. El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa la Presidencia).

El señor PÉREZ GARCÍA: Señora presidenta. Señorías.

El 9 de febrero de este año, del 2007, se reunió la comisión paritaria prevista en la disposición transitoria

sexta de los Estatutos del Consorcio Sanitario de Tenerife. El Consorcio Sanitario de Tenerife es un ente de naturaleza pública, un ente consorcial, que se puso en funcionamiento en el año 2000 como consecuencia de un convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife en el año 1998. El objetivo de ese consorcio es, ha sido, la gestión del Hospital Universitario de Canarias y de determinadas unidades sanitarias asistenciales del Hospital Psiquiátrico de Tenerife, gestionadas hasta ese momento por un organismo autónomo, el organismo autónomo Hospitales del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife –el Hecit–, que los venía gestionando hasta la constitución del consorcio.

Esta comisión paritaria, prevista, como he dicho, en la disposición transitoria sexta de los Estatutos del Consorcio Sanitario de Tenerife, tomó el acuerdo de proponer que antes del 31 de julio del 2007 el Hospital Universitario de Canarias quedara integrado, efectivamente, en la red hospitalaria del Servicio Canario de la Salud.

¿Por qué razones? Realmente, cuando uno examina los antecedentes que figuran en el acta de esa comisión paritaria, en la que representaba la delegación gubernamental el señor Miguel Becerra y la delegación del cabildo la representaban los señores José Manuel Bermúdez y Víctor Pérez Borrego, la verdadera razón de esa decisión es la siguiente. La misma comisión, en el año 2003, había tomado un acuerdo, a propósito de las responsabilidades para las que estaba prevista la creación de esta comisión paritaria, se trataba de determinar quién iba a afrontar, primero como avalistas y luego como pagadores efectivos, determinadas obligaciones pendientes del extinto organismo autónomo Hospitales del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife. Se estableció una identificación de las obligaciones pendientes de pago. Las que tenían carácter sanitario las asumió en consecuencia el Gobierno de Canarias y las que provenían de antiguas actividades sociosanitarias las asumió el Cabildo Insular de Tenerife. Primero como avalistas, luego como obligados efectivamente al pago.

En el año 2003 hay una reunión de la comisión paritaria, porque se ha producido un problema de interpretación. El problema de la interpretación no consiste esencialmente en otra cosa, por lo que hemos podido leer, que el que el Cabildo Insular de Tenerife considera que solo debe ser el avalista de las deudas pendientes de carácter sociosanitario, pero que no debe ser quien afronte el pago efectivo de las mismas a su vencimiento.

Bien. La comisión paritaria llega a determinados acuerdos y resulta que en noviembre del 2006 se produce un requerimiento notarial al Consorcio Sanitario de Tenerife por el Banco Santander-Central Hispano, que es la entidad bancaria con la que se había renegociado una operación de refinanciación de esa deuda pendiente. Dice la entidad bancaria que, al no

haberse afrontado el pago de una cuota del préstamo vigente, va a proceder a la cancelación anticipada de ese préstamo y a exigir su pago íntegro.

Bien. Con estos antecedentes, la comisión, en febrero de este año, toma el acuerdo que he dicho y dice que, guiados por el objetivo de preservar la imagen y el funcionamiento del consorcio y la imagen y el prestigio de las administraciones públicas que sustentan el consorcio, hace esa propuesta: la integración del Hospital Universitario de Canarias en el Servicio Canario de la Salud. Que no se ha consumado, que es un proceso complejo, porque el Hospital Universitario de Canarias es el fruto de un esfuerzo importante del Cabildo Insular de Tenerife para suplir en el ámbito de nuestra isla los déficits que tenía la atención sanitaria hace ya algunas décadas. Sin tener especial competencia ni obligación legal de hacerlo, el Cabildo de Tenerife, que solo tenía que atender lo que se llamaba entonces la asistencia hospitalaria de los enfermos benéficos, crea una infraestructura, la pone en funcionamiento, sirve de soporte a la puesta en marcha de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna y alcanza un grado de liderazgo, en algún tiempo indiscutible, en la estructura hospitalaria del archipiélago.

Bien. Esta es la realidad. A mí me gustaría saber cómo ve el Gobierno ese proceso de integración, que no se ha producido y que fue ratificado por un decreto de la Presidencia del Cabildo de Tenerife de 12 de febrero de este año, tres días después de la reunión de la comisión paritaria, sin concurso del Pleno de la corporación, ordenando que se tomaran todas las medidas necesarias para llevar a cabo esa efectiva integración. No se ha producido, quiero conocer cómo ve el Gobierno ese proceso, y en mi segunda intervención formularé algunas consideraciones.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, la señora consejera de Sanidad tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados. Señor diputado.

En contestación a su petición de comparecencia, le tengo que comunicar que es nuestra intención, la intención del Gobierno de Canarias, la integración efectiva de los servicios sanitarios del Hospital Universitario de Canarias, así como de las diversas unidades del Hospital Psiquiátrico de Tenerife, en la organización del Servicio Canario de la Salud, garantizando que este proceso vaya precedido de una fase de negociación con los representantes legales de los trabajadores, donde se abordarán cuantas cuestiones concernientes a sus derechos laborales y profesionales pudieran ser por ellos planteadas, y desde luego respetando los derechos y condiciones

laborales de los trabajadores afectados, en los términos establecidos por la legislación vigente.

Quisiera añadirle también, en esta primera intervención, que desde luego para nosotros esa integración es, en la red del Servicio Canario de la Salud, por supuesto continuar siendo, como lo ha sido desde su creación –y hoy se recordaba aquí su creación hace ya, bueno, pues más de cuatro décadas–, seguirá siendo un hospital público. Y desde luego le vuelvo a ratificar, lo que quieran los trabajadores y siempre, siempre, respetando sus derechos laborales, sus derechos profesionales, dentro de la legislación vigente.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Popular, la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en esta comparecencia del Gobierno, después de escuchar a mi compañera, la consejera de Sanidad, doña Mercedes Roldós, y desde luego a solicitud del Grupo Socialista, concretamente la intervención del señor Pérez García.

Y desde luego me alegro de que, aunque no se hayan pedido disculpas por parte de la señora Darias cuando confundió la financiación en los Presupuestos de este año, la financiación del Consorcio Sanitario del Hospital Universitario de Santa Cruz de Tenerife, lo confundió con un incremento en las concertaciones de la sanidad. Es una pena que no haya aprovechado la comparecencia de hoy para reconocer esa confusión, que yo espero que de una vez por todas quede aclarada, y espero que, señor Pérez García, usted aproveche ese conocimiento profundo –y nos consta al Grupo Parlamentario Popular– que tiene, no solo de la historia sino de la gerencia de dicho hospital, para informar a sus compañeros, puesto que algunos tenemos que asistir a debates con diputados del Grupo Socialista que siguen insistiendo en el error que cometió la señora Darias y que es un error que desde luego empaña la historia del hospital, pero desde luego que empaña, y mucho, la realidad de lo que está ocurriendo en el sistema sanitario de salud.

Y yo, señora consejera, agradezco la información que nos hace llegar en el día de hoy y desde luego lamentar también, porque me da la impresión, señora consejera, que desde la Oposición se está –es una percepción que yo tengo por la información que manejo–, se está siendo demasiado alegre con las huelgas que se están sucediendo en nuestra Comunidad. Y, claro, el hecho de que uno esté en la Oposición, desde mi punto de vista, no debe, pues, influirle a uno como para, de alguna forma, pues, pensar tan mal en los intereses de todos los canarios y desde luego perjudicar a los canarios, y desde

luego en una cuestión tan sangrante como puedan ser sus enfermedades. Ya digo, son acaso percepciones de esta diputada que tiene que hablar de la sanidad en muchos medios de comunicación y que le duele entender que desde las filas socialistas precisamente puedan estarse alentando esas huelgas.

Me ha alegrado saber en la tarde de hoy que usted no solo está intentando mejorar las condiciones laborales, mejorar las condiciones de todo el personal del Servicio Canario de Salud, sino que, además, está intentando mejorar y dialogando todos los días con el personal del Consorcio Sanitario del hospital de Tenerife para mejorar también y que usted va a tener muy en cuenta las condiciones que estos profesionales demandan.

Decirle también que usted conoce el papel importante que ha tenido el Cabildo Insular de Tenerife en la historia de este consorcio y lo sé y me consta que usted ha tenido varios encuentros, varias reuniones, con el Cabildo de Tenerife, y simplemente, bueno, pues, rogarle que siga usted por esa senda, que siga trabajando por mejorar la sanidad canaria, pero también por mejorar las condiciones laborales de nuestros grandes profesionales.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora Tavío.

Por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria, don José Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Hemos escuchado muy atentamente la exposición de la comparecencia presentada aquí en este Parlamento por el Grupo Socialista y créanme que, a medida que iba avanzando en la exposición, se me iba generando una serie de dudas, porque en realidad no sabía si estamos debatiendo un asunto concerniente a este Parlamento o al Cabildo de Santa Cruz de Tenerife. Si fuera así, hubiera sido preferible que se hubiera presentado allí y nos hubiéramos ahorrado esta comparecencia.

Todos sabemos que el día 9 de febrero hubo una reunión de esta comisión permanente, cuyos objetivos no eran otros que discernir de una forma clara —es una comisión con un marcado carácter técnico, aunque hay políticos dentro—, para discernir cuáles son las obligaciones y los derechos de lo que hay que pagar y de lo que se debe recibir. Fundamentalmente porque uno de los graves problemas que tuvo el consorcio, su puesta en marcha, fue el déficit del extinto Hecit, que tenía, pues, muchísimos millones de deuda y que seguramente el portavoz del Grupo Socialista debe conocerlo mejor que yo, puesto que tuvo responsabilidades en ese organismo. Y, bueno, se plantean cuáles son las razones por las que esa comisión permanente presenta esta propuesta, y, bueno, yo creo que una comisión analiza una serie

de aspectos económicos y tiene toda la libertad del mundo para hacer las propuestas que estime oportunas. Lógicamente tendrán que decidir los órganos consorciados, que no son otros sino el Cabildo Insular de Tenerife y el Gobierno de Canarias en la Consejería de Sanidad.

Aquí se habla de un decreto presentado por el señor presidente del Cabildo de Tenerife, que lógicamente nadie del cabildo aquí va a responder porque no hay nadie del cabildo, pero yo sí voy a intentar aclarar un poco cuáles son las razones de ese decreto. Quiero decirles que es cierto que en el mes de diciembre del año 2003 el Cabildo de Tenerife, en un acuerdo plenario, asumió avalar ese crédito con el Banco Santander para pagar esas anualidades correspondientes a la parte de lo que era la gestión sociosanitaria que le correspondía al Cabildo de Tenerife. Cuando un cabildo asume un aval, lógicamente se le presume la intención de responder por eso. Pero no solamente eso, que usted no lo ha dicho, no sé si porque no lo sabe o, si lo sabía, se lo ha callado para la segunda intervención, pero, en cualquier caso, se lo voy a decir yo: el Cabildo de Tenerife ya se ha subrogado en ese crédito y no aparece como avalista solamente sino subrogado en ese aval, y las anualidades correspondientes en este momento le vendrán al Cabildo de Tenerife. Y este decreto del 12 de agosto simplemente ha sido para poder tomar la decisión de subrogarse en ese crédito. Evidentemente, el señor presidente del Cabildo de Tenerife es una persona que goza de una gran credibilidad, es una persona que tiene un gran respaldo político y seguramente por eso, a lo mejor, el Grupo Socialista ha magnificado su capacidad, pero lógicamente lo que no puede hacer el presidente del Cabildo de Tenerife es quebrar el ordenamiento jurídico, y usted sabe perfectamente, igual que yo, porque conoce los estatutos de ese consorcio, que en su artículo 8, apartado t), y en el artículo 29, se regula claramente cómo se escinde y cómo se disuelve ese consorcio. Ese consorcio lo tiene que disolver su Consejo de Administración. Por lo tanto, en este momento este consorcio funciona perfectamente bien y no ha sido escindido ni por un decreto ni por nadie (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

A mí sí me gustaría, con respecto al Hospital Universitario —porque últimamente se está hablando mucho de que si se debe anexionar o no al Servicio Canario de Salud—, me gustaría saber claramente cuál es la posición del Grupo Socialista. La posición del grupo de Gobierno ya la ha manifestado nitidamente la señora consejera. Y sí quiero decirles una cosa: que en nombre de Coalición Canaria nosotros no vemos ningún inconveniente, sino todo lo contrario. Creemos que hay razones de peso para hacer una anexión definitiva y total en el Servicio Canario de Salud...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Pero sí nos gustaría dejar claro que para nosotros constituye un elemento absolutamente imprescindible, para que esto se pueda realizar, es que ningún trabajador se pueda sentir perjudicado, el absoluto respeto a todos los derechos adquiridos y que, sin este acuerdo de los trabajadores, sin este acuerdo de las personas, que son las que van a seguir trabajando en ese centro, no se realice esta anexión.

De acuerdo, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Santiago Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo me he limitado a exponer el estado de la cuestión y me he limitado a plantear un asunto que es de interés bilateral: concierne al Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife y concierne al Gobierno de Canarias, cuyo control, aunque a veces parezca que en este Parlamento ocurre otro tipo de control sobre otro tipo de instituciones, le corresponde a esta Cámara. ¡No se pongan a la defensiva!

Yo no he puesto en cuestión ni la credibilidad ni el mérito del señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife, porque no tengo el mismo estilo que los que aprovechan el Parlamento de Canarias para estar zahiriendo —con zeta y a veces con ese— al presidente del Gobierno de España. Es una cuestión de estilo, ¿sabe?

Efectivamente, personalmente tengo una antigua y estrecha relación con el Hospital Universitario de Canarias, antiguamente Hospital General y Clínico, a cuyo Consejo de Administración me incorporé cuando tenía apenas 24 años. Y pude aprender de dirigentes políticos tinerfeños, en particular en los primeros tiempos, de don José Miguel Galván Bello, de don Antonio Martínón Cejas y de otros dirigentes importantes, como el señor Gabino Jiménez, que cuando una entidad tiene entre sus prioridades afrontar los problemas principales de la ciudadanía, la falta de competencias no es una excusa, porque, en definitiva, los recursos públicos, sea cual sea la Administración que los gestiona, son recursos que tienen un mismo origen: el esfuerzo de los contribuyentes. Y el Cabildo Insular de Tenerife, durante mucho tiempo, consideró una prioridad, competencias al margen, contribuir con el esfuerzo financiero de los tinerfeños a mejorar los estándares de calidad sanitaria.

Y yo durante muchos años me he negado a estar haciendo consideraciones políticas sobre el devenir del Hospital Universitario por una razón de estilo

y de apego a esta institución, pero han pasado muchos años, veinte años, que dice el tango que no son nada, pero son bastantes, desde que llegó a hacerse cargo del Hospital Universitario un nuevo gobierno insular que ha perdurado durante estos veinte años. Y el balance no es bueno si lo medimos en los siguientes términos: el Hospital Universitario de Canarias era un hospital líder y hoy es uno de los grandes hospitales de Canarias. ¿Porque se han construido otros hospitales, porque ha mejorado la calidad, la cartera de servicios, los equipamientos de otros hospitales?, seguramente sí y eso es bueno, pero también porque el Hospital Universitario de Canarias, que partía con ventaja, ha perdido posiciones. Así es la vida. Probablemente porque durante muchos años ese empuje, esa sensibilidad del Cabildo Insular de Tenerife, se fue perdiendo, por otro tipo de prioridades. Probablemente porque el Servicio Canario de la Salud aprendió una de las técnicas que más dificultades le crearon al Hospital General y Clínico, luego Hospital Universitario, a lo largo de su historia, que fue la técnica de optimizar los recursos que se le prestaban al antiguo Insalud con centros públicos concertados, y apretarles las clavijas financieramente. Probablemente el Servicio Canario de la Salud, que tendrá, como toda la Administración sanitaria, sus problemas de financiación, aprendió esa técnica y ha tenido al Hospital Universitario de Canarias durante mucho tiempo apretándole las clavijas, apretándole las clavijas.

Esto unido a una falta de proyecto estratégico para ese centro, por muchas circunstancias. Probablemente porque ha gravitado sobre el Hospital Universitario una presión excesiva del estamento universitario y un centro hospitalario, más que cualquier otra realidad viva, empresarial, organizativa, que no tenga un norte, sobre dónde va a ir, qué papel le va a corresponder en la sanidad canaria, se ve sometido a un vaivén de incertidumbres, a un panorama de incertidumbres, que acaba haciendo mella en su capacidad de liderazgo, en su evolución como centro.

Y esto es lo que ha pasado y nadie asumirá responsabilidades por este balance, que estoy haciendo en términos políticos, con independencia de los afanes de las personas que dedicaron sus esfuerzos a dirigirlo. Está el caso de doña Marisa Zamora y otras personas.

Aprendí hace muchos años, cuando leí la obra *La sociedad abierta y sus enemigos*, de Karl Popper, que hay opciones políticas que tienen como una seña de identidad no asumir nunca responsabilidades por nada. Oigo a veces debates en la Cámara pidiéndole explicaciones al Grupo Socialista, diciéndole que si hacen méritos, que si están instalados en la bulla y me pregunto: ¿alguien de esta Cámara habrá formado parte de un partido que ha estado ocho años al frente del

Gobierno de España y también responsabilizado del sistema de financiación autonómico y del sistema de financiación sanitario? ¿Habrán alguien en esta Cámara que forme parte de un partido que un día sí y otro también usa, no los problemas de los pacientes, sino el dolor de las víctimas del terrorismo para hacer política? ¿Habrán alguien en esta Cámara que tenga que ver con esos partidos?

Esta es una cuestión que está planteada en los siguientes términos. En la actualidad el Hospital Universitario ha perdido posiciones. Ha tenido una gran incertidumbre de futuro. Ha tenido dificultades para ensamblarse con el área de salud de la que es referente, de la que es hospital de referencia. Está teniendo un problema de plantilla, el Hospital Universitario tuvo siempre una parte de la plantilla formada por trabajadores temporales, que no lograban la condición de fijos pero que ese era su trabajo. Trabajaban siete meses, nueve, diez meses al año, doce meses, durante unos cinco, diez, quince años. Ese era su trabajo, no eran fijos de plantilla, pero esa era una proporción pequeña. Hoy, según nos informan a los diputados del Grupo Socialista, el 50% de las personas que trabajan en el Hospital Universitario de Canarias no es ni ha alcanzado la condición de fijo de plantilla. Es verdad que no en todas las categorías, son 1.500 personas en números redondos. Si se produce la integración, si se produce la integración, va a haber que tomar decisiones, porque estas personas, al no formar parte de la plantilla del Hospital Universitario de Canarias y del Consorcio Sanitario de Tenerife, no pueden ver menoscabadas sus expectativas de estabilidad en lo que en realidad, formalidades aparte, es su trabajo, y lo es durante muchos años. A esto habrá que aplicarse. Habrá que aplicarse a examinar los indicadores de personal sanitario en función del número de camas, de la complejidad de los servicios, de las labores que tiene que hacer el Hospital Universitario en el dispositivo sanitario territorial, integrándolo con los servicios de especialidades, con los centros de Atención Primaria, para que esa área sanitaria funcione bien.

¿Y el Cabildo Insular? Se nos pregunta a nosotros que qué opinamos. Desde luego a la sociedad canaria le importa sobre todo qué opina y sobre todo qué hace, no qué opina, el que gobierna, y me recuerda algún juicio en el que un inspector de policía, al que yo estaba interrogando, me hizo una pregunta, y yo le tuve que contestar con el consabido “aquí el que pregunta soy yo”. Aquí quien pregunta es la Oposición, que es quien controla. Pero les diré: la incertidumbre hay que terminarla, la integración funcional de ese Hospital Universitario en el sistema sanitario del archipiélago hay que culminarla. Y yo creo que es un error –y lo digo aquí– que los cabildos insulares se quiten del medio en la gestión hospitalaria de ese nivel,

de ese nivel, porque acumulan una experiencia, son administraciones territoriales, tienen un conocimiento importante de los problemas de la sociedad de la isla y, con independencia de que el sistema hospitalario del archipiélago funcione en clave muy normalizada financieramente, estratégicamente, desde el punto de vista de las relaciones jurídicas con sus plantillas, desde el punto de vista de la coordinación, de los servicios que no solo son asistenciales sino docentes, de investigación, clínicos, en definitiva, los cabildos insulares de las islas y, sobre todo, los que más experiencia tienen en gestión hospitalaria tienen algo que aportar, a través de fórmulas de gestión que plenamente normalizadas en el dispositivo hospitalario del archipiélago les permitan a los cabildos insulares aportar, incluso financieramente, porque –termino por donde empecé– el dinero es de los contribuyentes. Un sistema como el nuestro, profundamente descentralizado, ha de funcionar, porque, si no, no funciona en el mundo contemporáneo, sobre la base de la cooperación entre las instituciones, no sobre la base de los compartimentos competenciales estancos y de las diferencias y polémicas permanentemente.

Y, además, en todo ese mecanismo los cabildos insulares deberán y podrán hacer un esfuerzo presupuestario. Las entidades locales, las entidades locales, y los cabildos insulares fundamentalmente lo son, las entidades locales son administraciones territoriales y en nuestras tradiciones y en nuestro panorama legislativo tienen una capacidad competencial universal. No hay ningún asunto que preocupe a la población, que tenga que ver con la atención y el ejercicio de sus derechos de ciudadanía, que sea ajeno al desvelo y a la posibilidad de acción de las entidades locales y a su contribución económica. Ahora, si las entidades locales, por razones políticas, legítimas pero criticables, deciden cambiar de tercio y ocuparse especialmente de promocionar determinado tipo de sistema de transporte, con todos los compromisos financieros que ello entraña, o contribuir a la financiación de equipamientos culturales especialmente costosos, pues, van a tener dificultades, porque ese es el mundo de la economía, el mundo de los recursos escasos, el mundo del establecimiento de prioridades, para contribuir a un esfuerzo de todas las instituciones canarias para mejorar uno de los servicios que hacen realidad los derechos de ciudadanía, el servicio sanitario, y que además hacen realidad un principio de igualdad y, por lo tanto, de dignidad entre todos los habitantes del archipiélago. Este era el sentido de nuestra preocupación.

La comisión no era permanente, señor Botella, es una comisión paritaria. Se reunió en febrero de este año, el 9 de febrero, y el decreto del señor presidente del cabildo no es de agosto de este año, es de tres días después, y el decreto que está en

el libro de registros del cabildo –que se lo puedo mostrar– es un decreto que, si el castellano uno lo ha logrado entender –aquí se dan tantas lecciones de quién está haciendo méritos, quién tiene que aprender, quién sabe y quién no sabe, yo creo que el castellano lo sé leer y cuando está formulado en clave jurídica razonablemente lo entiendo–, el decreto no tiene lugar a dudas.

La comisión no era técnica, estaba presidida por personas de alta responsabilidad política, don Miguel Becerra y dos vicepresidentes del cabildo, y la propuesta que hacen es política: que se integre el Hospital Universitario en el Servicio Canario de la Salud y que se integre para preservar el funcionamiento y la imagen, y la imagen, de dos administraciones públicas, una de las cuales –y no quiero profundizar por razones de estilo– no afrontó los compromisos financieros a los que se había comprometido afrontar.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

(El señor Izquierdo Botella solicita el uso de la palabra.)

¿Pide la palabra?

El señor IZQUIERDO BOTELLA *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Mejor el micrófono, porque eso de la voz es una apreciación personal.

El señor IZQUIERDO BOTELLA *(Desde su escaño):* Mi nombre es José Izquierdo Botella, así que... Santiago, seguramente por un lapsus...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): ¿A efectos de qué pide usted la palabra?

El señor IZQUIERDO BOTELLA *(Desde su escaño):* Me ha nombrado, me ha nombrado por el segundo apellido.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Perdón, perdón. Yo no le he dado la palabra. ¿A efectos de qué pide la palabra?, ¿a efectos de qué ha pedido la palabra a la Presidencia?

El señor IZQUIERDO BOTELLA *(Desde su escaño):* Bueno, que se me ha nombrado por un nombre que no es el mismo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): La ha pedido por alusiones.

El señor IZQUIERDO BOTELLA *(Desde su escaño):* Por alusiones, sí.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Tiene usted un minuto.

El señor IZQUIERDO BOTELLA *(Desde su escaño):* Con menos tengo.

Don Santiago Pérez, por error me ha nombrado por mi segundo apellido, que es Botella, mi nombre es José Izquierdo Botella. Lógicamente, para mí no significa absolutamente nada que me llame por mi segundo apellido, porque para mí es un orgullo y una satisfacción el apellido de mi madre, pero simplemente a efectos de que se sepa.

Gracias.

(El señor Pérez García solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Don Santiago Pérez, ha pedido usted la palabra, ¿a qué efectos?

El señor PÉREZ GARCÍA *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Tiene usted un minuto.

El señor PÉREZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Señor Izquierdo Botella, mire, todos somos personas mayores de edad. A mí me enseñaron de chico a no crearme ni más tonto ni más listo que nadie. Yo he incurrido en una confusión que tiene un origen histórico: usted estudio en el Colegio San Ildefonso-La Salle, no estudió en mi curso pero tenía compañeros que eran amigos suyos y le llamaban *Botella*. Me equivoqué. En cualquier caso, en cualquier caso, he creído llamarle por un apellido por el que se le conoce. No tiene mucho sentido que cuando yo estoy hablando aquí, cuando yo estoy hablando aquí, que, insisto, me siento muy orgulloso de mis dos apellidos –son plebeyos, ¿sabe?, pero de gente honrada–, de mis dos apellidos, que cuando yo estoy hablando aquí, esas pocas personas que han querido que yo las represente en el Parlamento no sepan quién está hablando, y cuando esas cosas ocurren porque alguien que me conoce, entre otras cosas porque ha sido alumno mío, me llama por algo en unos términos en que nadie me conoce, pues esa ha sido mi reacción. Discúlpeme, pero la explicación es la que le he dicho, ¿sabe?, no es ninguna otra. Discúlpeme.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señor diputado. Explicaciones dadas.

Tiene la palabra por el Gobierno la señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Pérez, no sé si al final me ha quedado muy claro cuál era el objeto de su comparecencia. Y yo creo que usted ha hecho una magnífica relación de, bueno, pues, del contenido y de los acuerdos, de las propuestas, de la comisión paritaria celebrada en el mes de febrero, pero realmente su solicitud de comparecencia era acerca del cumplimiento del acuerdo adoptado. Y entre que su intervención no me lo deja muy claro y que, por ejemplo, tengo aquí que el Partido Socialista Canario el 27 de marzo de 2003, a través de una interpelación de un diputado, que era el portavoz de sanidad, el señor Álvaro Argany, proponía la integración del Hospital Universitario en el Servicio Canario de Salud –27 del 3 de 2003–, o por ejemplo cuando uno se encuentra, y creo que esta página web la conoce, porque es la página web del Partido Socialista Canario-PSOE (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), y su compañero, que en estos momentos preside esta Cámara, el señor Alemán, pues, resulta que decía, el día 3 de mayo de este año, del 2007, el señor Alemán pedía la paralización de la disolución del consorcio hasta que los ciudadanos se pronuncien el próximo 27 de mayo. Está aquí en pequeñito pero está. Entonces no me queda muy claro: ¿usted quiere que se paralice la disolución?, ¿usted quiere que ese cumplimiento de los acuerdos de febrero se haya realizado más, se haya realizado más?, ¿usted quiere que se hubiera hecho la integración en el 2003?

Pero, no obstante, yo, como veo que no tiene muy claro qué es lo que quieren, le voy a decir lo que sí nosotros tenemos claro. Y se lo decía en mi primera intervención, que era nuestra intención desde luego la integración en el Servicio Canario de Salud del Hospital Universitario y por supuesto de las unidades del Hospital Psiquiátrico, lo que conforma actualmente, las unidades asistenciales que conforman el Consorcio sanitario de Tenerife. Y queremos llevarla a efecto porque le decía antes que la mayoría, la inmensa mayoría de los trabajadores así nos lo han manifestado. Mire, yo desde que llegué a la consejería me he preocupado por los trabajadores del Hospital Universitario. Me va a permitir que haga un inciso y desde luego agradezca antes que nada a mi compañera doña Cristina Tavío su intervención, porque yo sé del profundo amor que tiene Cristina Tavío por el Hospital Universitario. Yo creo que es una auténtica seña de identidad de esta isla ese Hospital

Universitario. Así como la intervención que ha hecho mi compañero de Coalición Canaria, el señor Izquierdo.

Yo creo que yo, como consejera de Sanidad, me va a permitir, señor Pérez, que afirme rotundamente que el Hospital Universitario de Tenerife ha sido y es un orgullo no solamente para todos los tinerfeños sino para todos los canarios. ¿Por qué?, porque en los tres ámbitos –en el asistencial, en el docente y en el investigador– ha sido y es un hospital puntero, ha sido y es un hospital puntero. Hospital, el que mayor número de trasplantes renales, que le han dado la vida a tantos canarios, hoy día trasplantes renopancreáticos, unidad de referencia para toda Canarias; o, por ejemplo, unidad de referencia para toda Canarias de cirugía de la mano, con unos expertos especialistas; o, por ejemplo, unidad de referencia para todas las islas, excepto para Gran Canaria, en reproducción humana asistida. Le puedo decir que, bueno, pues, en ese Consejo Interterritorial al que aludía el otro día, al que aludía en la comparecencia anterior, le puedo decir que yo, desde luego, como consejera de Sanidad voy a proponer que en la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida siga estando el doctor José Carlos Alberto, que tan buen papel ha hecho en esa Comisión Nacional de Reproducción Asistida, representando a todos los canarios.

Y, por lo tanto, señor Pérez, yo creo que usted no puede negar la evidencia de reconocer que es un magnífico hospital. Indudablemente, como cualquier obra humana, mejorable. Y por eso nosotros, aparte de porque es la decisión de los trabajadores su integración, pero le decía antes que nosotros queremos llevarla a cabo de una manera tranquila, sosegada, con diálogo, con consenso, que sea una integración satisfactoria para todas las partes y que, desde luego, luego las instituciones, en ese principio de cooperación y de lealtad institucional entre el Cabildo de Tenerife y el Gobierno de Canarias, llevaremos a cabo ese segundo proceso de darle forma a la disolución y a la integración efectiva.

Pero antes estamos en el otro trabajo, y en el otro trabajo le puedo decir que el pasado día 15 de noviembre, de este mes, el director del Servicio Canario de Salud firmó un acuerdo, un primer acuerdo, con los representantes legítimos de los trabajadores del Hospital Universitario, que son los integrantes de, bueno, pues, del comité de empresa. Y en este primer acuerdo, el punto 1, habla de garantizar que el proceso de la plena integración vaya precedido de una fase de negociación con los representantes legales, donde se abordarán cuantas cuestiones concernientes a sus derechos laborales y profesionales pudieran ser planteadas. Y el segundo punto –y yo estoy segura de que le habrán hecho llegar este documento–, el segundo punto habla de constituir una mesa de trabajo para la elaboración

de un documento que refleje las ratios de plantilla, los recursos sanitarios y de actividad de los cuatro hospitales de referencia de nuestra Comunidad Autónoma.

Y es verdad, yo creo que el Hospital Universitario fue el pionero, pero detrás de ese gran hospital pionero que ha sido el Hospital Universitario enseguida surgieron, pues, el Hospital de La Candelaria, el actual Hospital Doctor Negrín, el Hospital Materno-Infantil, todos ellos a día de hoy universitarios. Tenemos cuatro hospitales universitarios en Canarias y yo creo que es un auténtico orgullo para todos los canarios, que han contribuido a que esto sea así.

Y le decía, además, que creo que en esta Comunidad Autónoma tenemos un precedente que nos puede servir, y ese precedente no es más que el Hospital Insular de Gran Canaria, que era un hospital del Cabildo de Gran Canaria, que se integró de manera total y efectiva en el Servicio Canario de Salud, que sus trabajadores pasaron a ser personal estatutario del Servicio Canario de Salud y, por lo tanto, del Sistema Nacional de Salud, y que además, pues, yo creo que el Hospital Insular de Gran Canaria desde su integración nunca ha crecido tanto en número de efectivos, en nuevas tecnologías, en esa ampliación y remodelación, que está culminando en estos momentos, y yo creo que, bueno, en su asignación como hospital universitario. Y yo creo que ese es el camino. Y además, señor Pérez, usted lo sabe, ese es el camino que quieren los trabajadores y ese es el camino de que tengamos un Servicio Canario de Salud cada día más fuerte, cada día más potente, cada día más igualitario, que nos haga posible, pues, el objetivo principal de este Gobierno, que es mejorar la vida de los canarios, en este caso mejorar la salud de todos los canarios.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora consejera.

(El señor Pérez García solicita el uso de la palabra.)

Pide la palabra, ¿a qué efectos, señor diputado?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente.

En la intervención de la señora consejera se han producido, digamos, peticiones de explicación. No lo tengo claro, pero me gustaría poder contestar algunas de ellas, porque se han dirigido expresamente a mí, para que aclarara algunas cosas. Si puede ser, le solicito el turno; si no, pues no pasa nada.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señor diputado, la comparecencia está perfectamente tasada y en las comparecencias, evidentemente, se hacen alusiones siempre al contrario. Por tanto, no está usted en el uso de la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias.

(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-0094 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Francisca Luengo.

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidente. Señorías, medios de comunicación: buenas tardes.

En la prensa escrita de estos días se decía que una de las ventajas de vivir en Europa es que los políticos solo se enfadan cuando tienen mayoría absoluta, que casi nunca se visten de uniforme y, si alguna vez hablan de dignidad, es sabiendo que nadie les hace caso. Por eso prefieren hablar, cada vez más, de desarrollo, de presupuestos, de impuestos y de otras cosas parecidas. Yo no sé si tiene razón el autor en sus afirmaciones y si ustedes están o no conformes o de acuerdo con lo expresado, pero yo he escogido la frase precisamente porque creo en uno de los valores de los seres humanos, que es la dignidad, y además, sobre todo, de la dignidad de aquellas personas más vulnerables en la sociedad, que son las que no pueden valerse por sí mismas y necesitan de un tercero para realizar las actividades de la vida diaria *(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa la Presidencia)*.

Pero difiero del autor en que yo sé que sus señorías, todos los que componen este Parlamento y también de modo especial el Gobierno, sí me van a hacer caso en lo que expondré a continuación en esta comparecencia, que no tiene por objeto sino el objetivo de exponer a esta Cámara la fundada preocupación de mi grupo político y yo creo que, en general, de todos los que componemos esta Cámara de que se ponga en marcha cuanto antes la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma. Y he de decir que tenemos, o yo al menos así lo estudio y lo sigo, razones para pensar, en cierta medida, lo contrario, pues nos falta escasamente un mes para terminar el año 2007 y las personas con gran dependencia, los grandes dependientes, es decir, los que necesitan de un cuidador durante todo el día para ayudarles en sus tareas básicas, muchas de ellas están al cuidado de sus familiares. Yo diría que el 94% los cuidan sus

familiares. Pero ocurre que al día de hoy continúan siendo atendidas por esas hijas, por esas mujeres, sin percibir las prestaciones ni los servicios que ofrece este nuevo sistema de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia.

Pero es que tampoco al día de hoy se ha publicado una convocatoria pública del reparto de los fondos o créditos vinculados al sistema, a la Ley de Dependencia, que ascienden, siempre es escaso, naturalmente, pero que ascienden a la cantidad de siete millones y medio de euros, procedentes íntegramente del Estado, para repartirlos, como se hizo el año pasado y porque no puede ser de otra manera, porque en nuestro sistema los cabildos tienen la competencia y tienen transferidos los servicios sociales especializados. Es decir, para repartirlos entre los cabildos, los ayuntamientos, incluso las organizaciones no gubernamentales. Pero aunque no se haya hecho la convocatoria pública, al menos que se hubiese distribuido, como hicieron el año pasado, por razón de interés público conocido, pues, de alguna manera, al margen de la convocatoria pública.

Pero, ¿qué es lo que ocurre al día de hoy? Pues que esas entidades –ayuntamientos, cabildos, ONG, entidades privadas– tienen una situación, y me consta, señorías, porque he constatado con los distintos cabildos, he constatado con esas ONG, una muy importante aquí y otra también muy importante en la isla de Gran Canaria, donde están en este momento... Sí, señora consejera, probablemente ahora, pues, usted nos aclare y nos informe un poquito más de esta situación, pero le digo que he tenido contacto directo con todos ellos y tienen una situación de desinformación y de incertidumbre, yo le diría, difícil de soportar, y así me lo decían, difícil de soportarla. Pues pusieron en marcha en el 2006 –no está aquí la señora Zamora– programas, por ejemplo, para la atención de enfermos de Alzheimer el año pasado y, como decimos, al día de hoy no se ha repartido un solo euro, con lo cual esa situación de incertidumbre usted la puede entender y comprender. ¿Por qué?, porque ni siquiera pueden adelantar los fondos públicos ante la incertidumbre de que desconocen si van a recibir esos fondos este año.

Pero, junto a esas entidades y esa situación de incertidumbre, yo le añado otra causa por la que entendemos que esa ley no se está desarrollando al nivel ni a la velocidad que se debiera hacer. Y es que hay una gran desorientación y desinformación en toda la ciudadanía en general, en las miles de personas que tienen algún miembro en su unidad familiar en situación de dependencia.

Lo sabe la consejera, está publicado –si alguno de ustedes lo quiere ver– en el *Boletín Oficial del Estado*, a instancias de esta Comunidad Autónoma, que en Canarias son 40.000, 30.992, las personas dependientes. Pues esas miles de personas tienen, como digo, una desinformación y desorientación que incluso me llaman a mí y me dicen, “¿qué

hacemos?, ¿dónde presentamos la solicitud, si en los ayuntamientos, si en la Comunidad Autónoma, si en los cabildos...?”. Y esa es la situación actual.

Y yo aquí permítame, señora consejera, que tenga de alguna manera que pensar, pues, mal, o presumir de que, yo creo que lo mismo que yo conozco esa situación creo que también la conoce el Gobierno y de modo especial usted como responsable del área del Bienestar Social. Y, por tanto, la conocen, como también conocen a quién responsabilizan esas personas. Yo lo haría exactamente igual. Si yo al día de hoy no recibo prestaciones y no recibo ningún tipo de servicio y me dicen que la ley viene de un Gobierno determinado, yo responsabilizo de manera inmediata, sin hacer ningún análisis discursivo, a ese Gobierno de quien me dicen que procede la ley.

Y, mire, esa desorientación se ve, los datos cantan inmediatamente. ¿Por qué hay desinformación y desorientación? Porque si hay 40.000 familias, o 40.000 personas en situación de dependencia, según los datos publicados en el Boletín Oficial a instancias de la Comunidad Autónoma, y solamente se han presentado 7.000 solicitudes, algo falla. No llega ni al 17% de personas que, estando interesadas, porque, como he dicho antes, un 94% soporta la carga del cuidado de sus mayores y de no mayores pero que están en situación de dependencia, algo está fallando en el sistema. Por tanto, yo sí le pediría a la señora consejera que haga los informes.

Y sí arrancarle hoy que nos dijera a todos los miembros de esta Cámara que al menos las personas grandes dependientes, que es a las que el calendario de la Ley de la Dependencia obliga a atender solamente en el año 2007 y que en Canarias son 6.402 personas, reciban, antes del 31 de diciembre, las prestaciones y servicios a que tienen derecho, igual que las están recibiendo los andaluces, los extremeños, los valencianos, los murcianos; incluso los de la Comunidad de Madrid, que Murcia y Madrid estaban diciendo que no aplicarían la Ley de la Dependencia, cosa que no es cierta, como el otro día se expuso en el Senado, y que también están aplicando la Ley de la Dependencia. Esa es la tremenda satisfacción que a mí me gustaría oír de parte de la consejera esta tarde y que también nos dijera que en las declaraciones que el otro día dijo su directora general, hubo error o equivocación en tales declaraciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, para una exposición del asunto objeto de la comparecencia, la señora consejera de Bienestar Social del Gobierno de Canarias, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Señora presidenta. Señorías, compañeros de Gobierno, señor vicepresidente: buenas tardes.

Comparezco, como bien saben y ven, para la comparecencia que me solicita el Partido Socialista, en la persona de su señoría, la señora Luengo, y que yo desde luego agradezco, agradezco sinceramente, y además la señora diputada, su señoría lo sabe.

Lo agradezco porque la Ley de Dependencia es una ley muy reciente, una ley recién nacida, y yo creo que antes de pasar, precisamente, a contestarle al Partido Socialista y de explicar y exponer a toda la Cámara qué es, cómo está, qué se ha hecho, qué pretende y hacia dónde va esta ley, primero conozcamos cómo se fraguó esta ley, quiénes la aprobamos, quiénes, siendo una ley estatal, qué comunidades autónomas, pues, aportaron y qué aportaron a esa ley, y yo creo que es absolutamente necesario y me van a permitir sus señorías, la Cámara hoy, en el Parlamento de Canarias, desde su Gobierno, desde el Gobierno de Canarias, pues, que conozcamos algo más sobre esta ley.

Miren, partiendo de la base, que me lo han escuchado en muchísimas ocasiones, de que la ley popularmente conocida como la Ley de Dependencia es una buena ley, que el Gobierno de Canarias y que Canarias apoyó y respaldó en su primer momento, no deja de reconocer, de todas formas, que es una ley, un cuerpo normativo que tiene sus fortalezas, pero que también tiene sus debilidades y que desde luego es un esfuerzo extremo el que tenemos que hacer las comunidades autónomas para definitivamente ponerla en marcha. Y precisamente en eso estamos trabajando, en ponerla en marcha, en llevarla a cabo, pero de una forma excepcional, en el sentido de a muchas comunidades, de las que incluso su señoría, la señora Luengo, ha citado, no han tenido sino que coger la Ley de Dependencia—siempre la voy a llamar así para acortar, para abreviar— e intentar aplicarla, a pesar de lo que luego les vaya a comentar.

En Canarias tenemos que hacer lo mismo, pero intentando acoplar lo que yo siempre he llamado como nuestra pequeña, por ser de una comunidad y no del Estado, Ley de Dependencia, es decir, acoplar nuestros planes, tanto el Sociosanitario de Mayores como el Plan de Atención a la Discapacidad, con el que cuenta esta Comunidad y con el que no cuentan, por lo menos como el nuestro, prácticamente ninguna de las comunidades autónomas en el resto del Estado.

Pero bien, desde el primer momento, como les decía, Canarias apoyó esta ley y además hizo importantes aportaciones a la misma. Ley que creo, señorías, que la fecha es muy importante que se la recuerde, ley que se aprobó el día 1 de enero de 2007 y que se puso en vigor, entró en vigor, el 22 de abril. Creo que es importante que se queden con estas fechas, sobre todo a posteriori.

Miren, las mejoras que propone la Comunidad Autónoma podemos distribuirlas en dos grandes bloques. Por un lado, las de carácter general, intrínsecas a la propia esencia del texto normativo;

y, por otro, las referidas a las incontestables especificidades de la Comunidad canaria, cuyos principios recoge nuestro propio Estatuto de Autonomía, como son la condición de región ultraperiférica, la doble insularidad, en un territorio doblemente fragmentado, ya que la disgregación espacial, a ésta, debemos añadirle también la dispersión de la población.

Además, ya para materializarlas, lo que proponemos con exactitud, y que la ley no contemplaba y que ahora se refleja, es que se incluyera en la Ley de Dependencia también a los menores de cero a tres años.

Otra aportación de la Comunidad Autónoma es la concreción del sistema de financiación. Y aquí, señorías, me van a permitir que les diga que el anteproyecto de ley en su disposición transitoria primera preveía que la Administración General del Estado establecería en sus Presupuestos anuales los créditos necesarios para la celebración de los convenios con las comunidades autónomas. Este compromiso explícito se establecía tan solo hasta el año 2015, por lo que no garantizaba en ningún momento la sostenibilidad de la financiación del sistema nacional de dependencia, cuestión que entendíamos muy preocupante y de la que Canarias, por supuesto, ya tiene sobrada experiencia. El texto definitivo, señorías, hoy estima la sostenibilidad de todo el sistema por parte del Estado sin límite temporal al incluir que será estable, suficiente, sostenida en el tiempo y garantizada mediante la corresponsabilidad de las administraciones públicas. Esto es un punto clave porque es precisamente el punto en el que hemos tenido, y tenemos, pues, un debate importante hasta el último momento precisamente con el Estado, porque esto tiene una garantía tremenda a la hora de entrar de lleno en los aspectos específicos de la Comunidad canaria, porque esta disposición transitoria, como digo, no concretaba, de tal manera que el ministerio nos envía un convenio a Canarias, que ha sido, pues, uno de los motivos importantes por los que estamos en estas fechas y no hemos firmado aún el convenio con el Estado. Como les digo, afortunadamente se incluye este texto en la ley.

Pero siguiendo, además, con el texto de la ley, porque estoy empeñada en que nos situemos y la conozcamos mínimamente para luego hablar con mayor rigor de ella e informar de verdad a la población, que, como bien dice la señora Luengo, se puede estar en una cierta incertidumbre. Es cierto que pueden estar en una cierta incertidumbre las personas de a pie, que no saben cómo se gestiona o qué supone esta ley, pero no debemos estarlo sus señorías, que debemos conocer, como mínimo, lo verdaderamente importante de esta ley. Pues bien, en el artículo 14 se establece que se tomará en cuenta como criterios para la distribución de los recursos procedentes de la Administración del Estado el

número de personas dependientes residentes en cada una de las comunidades autónomas y su grado y nivel de dependencia. Sin embargo, no se tenían en cuenta los factores correctores como la dispersión poblacional y la insularidad, previstos, como saben, en la Ley 21/2001, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y también de ciudades con Estatuto de Autonomía. Todos los estudios desarrollados en sectores como la educación, la sanidad o el transporte han puesto en evidencia que la ultraperiferia, sumada a la fragmentación de las islas y a la dispersión de la población, generan grandes costes o sobrecostes de producción. La consecuencia básica de estos estudios es un nivel de necesidad de infraestructuras superior a la media del Estado, por lo que estimamos en su momento que el nuevo sistema debería ser definido, como en su día se hizo, como el Sistema Nacional de Salud.

Como innovación, la ley también prevé que las personas dependientes participen en la financiación de este nuevo derecho en función de su renta y de su patrimonio, de forma equilibrada y justa, aunque todavía estemos con su desarrollo reglamentario.

Sin embargo, tengo que recordarles hasta aquí las aportaciones que hizo la Comunidad Autónoma y que fueron recogidas en el texto. Pero la Comunidad Autónoma también hizo otras aportaciones que desafortunadamente no se recogieron en el texto normativo de esta ley y que van a convenir conmigo en que era absolutamente importante que se recogieran. Estas aportaciones son, por ejemplo, cuál es el objeto y el sujeto de la ley, no se concreta quién es o no persona dependiente, cuál es el derecho que se va a conceder a estas personas y tampoco se determina con claridad cuál será la cartera de servicios básicos que ofrecerá el Sistema Nacional de Dependencia, por lo que ese grado de incertidumbre ha incidido directamente en la evolución de los considerables esfuerzos que hemos tenido que ir realizando las comunidades autónomas.

Pero, además, hay más, tampoco se incluyó un aspecto importantísimo para la atención integral de las personas en situación de dependencia, incluso teniendo en cuenta que el artículo 3 establece que la ley se inspirará, entre otros, en la colaboración entre los servicios sociales y sanitarios. Siendo así, no alcanzamos a comprender por qué la ley no aborda el desarrollo de las prestaciones sociosanitarias que pueden precisar las personas en situación de dependencia, para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones y facilitar así su reinserción social y que requieren de la actuación simultánea y de la sinergia entre los servicios sanitarios y sociales.

Como a veces nos suele pasar que hablamos aquí y muchos de nosotros no nos quedamos con algunas de las cosas, yo quiero recalcarles que aquí lo que estamos diciendo es que la Ley de Dependencia

tiene en cuenta –y vuelvo a decir que es una buena ley–, tiene en cuenta al dependiente pero no tuvo en cuenta, como la Comunidad Autónoma de Canarias le decía, que tuviera en cuenta también el aspecto sanitario, por si a ese dependiente era susceptible de mejorarle su dependencia (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por otra parte –también el Estado–, nos preocupa que tampoco se haya hecho caso a esta otra propuesta. No contempla la ley dos colectivos importantes que están produciendo en Canarias un *efecto llamada*, como es el gran impacto que se produce en nuestra Comunidad de la población extranjera –ya hablábamos antes de sanidad–, de la población extranjera y de los canarios retornados en situación de dependencia. Miren, uno de cada diez extranjeros mayores de 65 años que residen en España vive en Canarias, uno de cada diez vive en Canarias, es decir, el 80% de las personas mayores viven en Canarias. Miren una cosa, ¿quiénes son estas personas?: el 80% son comunitarias, el resto, y subiendo al alza, como les decía, las personas que provienen de América por motivos de retorno (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por último, decirles también –y veo, señora presidenta, acabo rápido y muchas gracias por permitirme el tiempo–, he de decir que la ley se encuentra en Canarias no con una Canarias esperando a que una ley de dependencia nos resolviera cuál era el problema de los dependientes en Canarias, sino que se encuentra con que Canarias ya desde el año 2002 –España lo ha hecho en el 2007–, en el 2002 Canarias se plantea su pequeña Ley de Dependencia a través de estos dos planes, que permiten que hoy podamos estar diciendo que hemos impulsado la creación de 920 plazas residenciales, que en la actualidad se están construyendo 756 plazas residenciales más. Esto ha permitido que el Plan de Atención a la Discapacidad y el Plan Sociosanitario de Mayores presten una serie de servicios, que les voy a dar solamente un detalle. Miren, los servicios que están previstos en la Ley de Dependencia Canarias ya en estos momentos los está prestando a la gran mayoría y sobre todo a los grandes dependientes.

Por lo tanto, decirles que, además de esa incertidumbre de la que me hablaba la señora Luengo, probablemente, hará un cierto tiempo, poco, días atrás, que no he hablado con la asociaciones y con las instituciones, y me confirma que efectivamente. ¿Por qué? Porque precisamente el corte evaluativo... –que supongo que muchos de ustedes sabrán de qué hablamos y otros muchos no–, les digo: el corte evaluativo ha sido aprobado en Consejo de Gobierno el martes pasado. Eso ha despejado toda incertidumbre a las asociaciones, porque precisamente el corte evaluativo no es ni más ni menos que una adaptación a la nueva discapacidad, sin conocer en su momento...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, por favor, termine por favor. Desde que pueda, termine.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Señor presidente, acabo.

...en su momento, lo cual ha permitido que en estos momentos la situación de incertidumbre haya bajado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, que tiene usted una segunda intervención.

Señor Mato Adrover, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor MATO ADROVER: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Lamentablemente, una vez más se vuelve a utilizar la dependencia con fines partidarios y políticos, y esa y no otra es la intención que ha tenido esta comparecencia solicitada en el día de hoy y que estamos sustanciando. Porque es evidente que, a pesar de lo que se ha dicho hoy, no importan en exceso los derechos, el ejercicio de los derechos, y el poder tener esos grandes dependientes el disfrute de los derechos que la ley les otorga, entre otras cosas porque si fuera así, sería muy fácil dar cumplimiento a la disposición adicional primera de la ley y, por tanto, otorgar esos derechos a los dependientes.

Esta comparecencia, desde mi punto de vista, lo que pretende es cuestionar, criticar al Gobierno de Canarias: que si no se han hecho las convocatorias, que si no se han ejecutado... ¿Y sabe lo que le digo, señora consejera? Que yo me alegro, que me alegro de esta comparecencia y que me alegro de que se cuestione a la consejería en eso. ¿Por qué? Pues simplemente porque nos va a permitir poner en evidencia las mentiras, el incumplimiento de las promesas sociales y la falta de compromiso con los dependientes. Pero no de su Gobierno, no, de otro Gobierno. De un Gobierno que, en su incapacidad de hacer las cosas bien, maltrata, ¿saben a quién?, a los que más ayuda necesitan; un Gobierno que incumple sus compromisos con los más débiles y que además no tiene credibilidad alguna. Y además le voy a dar datos.

Este Gobierno al que me refiero, en el año 2004, se comprometió a incorporar 1.000 millones de euros para la dependencia; en el año 2007 esos 1.000 millones se convirtieron en 400, en origen porque en el mes de junio esos 400 se convirtieron en 220 millones de euros, de los que creo –me corregirá la señora consejera– que 7 son para Canarias; en el año 2008, en los Presupuestos, podríamos intentar alcanzar ese compromiso de los 1.000, pero tampoco: ochocientos y pico millones de euros. Por

tanto, ni siquiera a final de la legislatura se cumplen los compromisos.

Lo verdaderamente triste y lamentable e importante también de esta cuestión es que a día de hoy, diez meses después de la entrada en vigor de la ley, ninguna persona dependiente, ninguna persona dependiente, ha recibido un solo euro de esta ley. No se saben los criterios, no se saben los baremos sobre la capacidad económica de cara al posible copago, no se han firmado, como usted bien ha dicho, los convenios y realmente se coloca a las instituciones insulares y locales en una difícil situación. Esto desde luego no es un modelo de gestión por parte de ese Gobierno al que me refería.

Señora consejera, usted ha dicho que esta es una buena ley. ¡Y no!, yo voy a decir, señora consejera, que yo no creo que sea una buena ley. Esta ley era un magnífico, un magnífico propósito, que se convirtió en un pésimo proyecto de ley y que, tras tres enmiendas a la totalidad, 622 enmiendas parciales –143 de nuestro grupo parlamentario– para 47 artículos, 622 enmiendas para 47 artículos, se ha convertido en una ley que yo calificaría de insuficiente, con enormes carencias y desde luego desastrosamente gestionada. Una ley que ha hecho que los dependientes pasen de la ilusión, una enorme ilusión que tenían, a la frustración. A nosotros desde luego nos hubiera gustado una ley diferente, una ley donde las personas con discapacidad tuvieran mayores prestaciones, mayores servicios y desde luego una mejor dotación económica.

A pesar de ello, Canarias, su Gobierno, sus instituciones siguen trabajando con sus fondos propios. Ahí está el Plan Sociosanitario de Mayores, el Programa de Atención a la Discapacidad y los recursos a personas con grandes dependencias, con independencia del cumplimiento de la disposición adicional de la ley, tal y como le he dicho.

Y yo termino, señora consejera, con una pregunta, que no sé si usted me podrá contestar: ¿cuál es la razón por la que los cabildos insulares no están en el Consejo Territorial de la Dependencia y sí lo están, por ejemplo, las diputaciones forales vascas? ¿Es esto desprecio a Canarias o estamos hablando de otras dependencias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mato Adrover.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Herrera Aguilar.

La señora HERRERA AGUILAR: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señorías.

Antes, si se me permite, de centrarme en el objeto de esta comparecencia, sí quería realizar una felicitación a la consejera de Bienestar Social por el trabajo y la negociación realizada con distintas o con las distintas ONG para el traslado

de los menores extranjeros no acompañados. No al objeto de vanagloriarla sino sobre todo en aras a pensar en estos menores, para que su integración sea la más adecuada, vista, dicho con todos los respetos, la inactividad del Estado, concretamente del ministro de Trabajo, antes por otras cuestiones y en la actualidad, según ha tenido conocimiento esta diputada, porque está algo más ocupado y preocupado en la elaboración del programa electoral de su formación política de cara a las próximas elecciones generales.

Una vez realizado este pequeño inciso, con todos los respetos, señorías, y centrándome en el objeto de esta comparecencia, quiero decir que en cualquier otra ocasión que ha hablado esta diputada en nombre de mi grupo parlamentario respecto a la Ley de Dependencia siempre ha dicho que se trata de una ley positiva. Es una afirmación que ratifico. Y decía y ratifico que se trata de una ley positiva porque va en la línea de las políticas desarrolladas por el Ejecutivo canario en la configuración de un verdadero sistema público de derecho social. No hay más que ver que somos una de las comunidades autónomas pioneras en legislar en materia social. Recordar nuestra Ley de Servicios Sociales del 87, que si bien es cierto, es posible que en esta legislatura tengamos que abarcar la posibilidad de proceder a una reforma de la misma de cara a adaptarla a la realidad. Y decía que va en la línea, la Ley de Dependencia, de las políticas desarrolladas por el Ejecutivo canario porque ya veníamos trabajando desde el 2001, con el I Plan Sociosanitario de Mayores, en la configuración del sistema de dependencia canario, que venía arrancando desde el 2001, que se impulsó de forma decidida concretamente en el 2006 –el Plan Sociosanitario de Mayores del 2001, el plan de discapacidad en el 2005, si la memoria no me falla–, que se vino fortaleciendo en el 2007 con la creación a su vez no solamente de estos dos planes sino con la creación del Programa 313M, la Ley de Dependencia, al objeto de una aplicación de la misma en esta Comunidad Autónoma, con un aporte económico notablemente importante por esta Comunidad Autónoma, y que se ha consolidado en los Presupuestos del 2008 al objeto de garantizar una aplicación gradual de la Ley de Dependencia.

Pero al mismo tiempo que esta diputada dijo en su momento, y que ratifica, que se trataba de una ley positiva, también esta diputada dijo en su momento, y no porque estemos en las fechas actuales, que se trataba de una ley notablemente compleja. Una ley notablemente compleja por diferentes causas, algunas de las cuales ya han sido mencionadas por la señora consejera, pero yo simplemente matizaré o realizaré un esquema de algunas de las que yo considero notablemente importantes.

Primero –ya lo ha dicho la señora consejera–, la necesidad de adaptar la estructura que pretendía realizar esta Comunidad Autónoma, y que está

realizando a través de los planes anteriormente mencionados, con la aplicación de la Ley de Dependencia hasta su implantación definitiva en el 2015.

También compleja desde el punto de vista sanitario. Decíamos en su momento que era necesario un mayor compromiso sanitario firme. Yo creo que todos los diputados y diputadas presentes en esta Cámara están de acuerdo en que si bien es cierto que la ley enfoca o centra su enfoque en los aspectos sociales de los ciudadanos dependientes pero deja, entendemos, desde el punto de vista sanitario no se han desarrollado aspectos sanitarios que debieran ser susceptibles de ser desarrollados. Y esto no solamente lo digo yo, también se dijo recientemente en Madrid, en noviembre, en el Foro del Debate sobre la Ley de Dependencia y su Aplicación en el Ámbito Sanitario. Y también lo ha reiterado de forma reciente el Foro Español de Pacientes, que representa a más de 600 organizaciones de enfermos en todo el país.

Tercera, también porque esta diputada dijo en su momento que a lo mejor se trataba de una ley que no era lo sencilla o lo operativa, desde el punto de vista práctico y de recepción, por parte de todos los sujetos de la misma. Y en este sentido incluso el propio presidente de la Comunidad andaluza, el señor Chaves, ante –si se me permite la expresión– un rifirrafe con la Oposición, que criticaba la lentitud de la puesta en marcha en su Comunidad Autónoma de la citada Ley de Dependencia, el señor Chaves, según palabras textuales, decía: “estamos ante una ley compleja con un arranque difícil”.

En este sentido, también, yo creo que ha colaborado con esta estructura de la ley, entendemos, desde el punto de vista... hablando del tema de la complejidad, porque no solamente el desarrollo reglamentario de la misma se ha realizado con cierto retraso, que eso se puede entender perfectamente, sino también quizás porque, en vez de sacar ese desarrollo reglamentario de forma conjunta para configurar un verdadero sistema nacional de dependencia, se ha sacado a cuentagotas, y eso ha generado también problemas a la hora –y retrasos–, a la hora de determinar los criterios y valoración de la dependencia, las convocatorias de los consejos territoriales, las carteras de servicios, los criterios de homologación de los centros públicos y privados, etcétera, etcétera.

Otra cuestión también que ha suscitado también un cierto retraso o complejidad era la forma de financiar la Ley de Dependencia.

Y con respecto a la participación de las administraciones, tengo entendido que el nivel primero, el nivel mínimo de protección, se sufraga con fondos del Estado a través de los Presupuestos Generales del Estado. Tengo entendido que todavía la financiación de este primer nivel no se ha realizado o se iba a realizar a finales de este mes. Me gustaría que me

aclarara esta cuestión (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y respecto a la financiación de segundo nivel, según lo que establece el artículo 10, he leído en algún medio de comunicación que no se había firmado el convenio según lo establecido en el artículo 10, porque la Comunidad Autónoma no había remitido la documentación necesaria para la firma del citado convenio y se había mandado una propuesta por parte del Estado. Según tengo entendido, esa propuesta incumplía lo que establecía la disposición transitoria de la ley en relación con la disposición adicional duodécima de la misma, en relación a las especificidades reconocidas a esta Comunidad Autónoma con respecto al tema de los cabildos insulares.

El señor PRESIDENTE: Señora Herrera, vaya terminando, por favor.

La señora HERRERA AGUILAR: No obstante –sí, ya voy terminando, señor presidente–, no obstante, sí tengo entendido que parece ser que se ha llegado a un grado de entendimiento y está próxima la firma de este convenio, que, si bien es cierto también –valga la redundancia–, en su momento se hablaba de 14 millones y ya ha quedado rebajado en 7.709.706 euros.

No obstante, sí quiero –para finalizar, señor presidente– recordarles, y según la contestación del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, ante una pregunta del senador de Convergència i Unió Ramón Aleu Jornet, en la que se establecía claramente que si bien quedaba apenas un mes para finalizar este año, y el plazo para atender a los 200.000 dependientes que preveía la ley aprobada en diciembre del año pasado, el propio presidente reconoce que solamente 25.000 personas han recibido garantías de la prestación, lo que supone únicamente el 12% de lo prometido. Y ante críticas de la Oposición, el presidente contesta: “puede haber una sensación de que las cosas van despacio, pero tienen que ir en esta fase a un ritmo adecuado para que salgan bien”. Me gustaría que esa condescendencia –disculpe la expresión– que se tiene, o que a veces se tiene por parte de la Oposición, con manifestaciones del grupo político del que forma parte, la tuvieran también con otras formaciones políticas.

Y, finalmente, lo único que quiero decir, señora consejera, señor presidente –y gracias por su benevolencia–, es que lo importante es que esta ley, junto con la *Ley de Rentas Mínimas*, que es una ley tremendamente positiva para esta Comunidad Autónoma y que no ha estado exenta de críticas desde un principio por parte de la Oposición, se apliquen lo antes posible, pues constituyen pilares fundamentales para que un gran número de personas de esta Comunidad Autónoma puedan vivir dignamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrera Aguilar.

Por parte del grupo proponente, la señora Luengo Orol.

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidente.

Gracias, señora consejera. Yo decirle, cuando se ha referido a las aportaciones de su grupo político en el desarrollo de la ley, tengo que decirle –y ya en su momento se ha reconocido por el Gobierno de Rodríguez Zapatero–, se le han dado infinidad de veces las gracias a todos los grupos políticos, porque uno de los valores que tiene la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia es precisamente el consenso. Es decir, esa ley tuvo el consenso de las organizaciones empresariales, de las organizaciones sindicales, de la inmensa mayoría, salvo dos grupos políticos, por supuesto la del Consejo Estatal de Mayores y del Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad. Por tanto, Coalición Canaria en su momento votó, como votó también el Partido Popular, a pesar de que el Partido Popular, pues, sí es el que hace política, con ese refrán de que a Dios dando y con el mazo dando.

Pero la única observación que le puedo hacer es en cuanto a que no se recoge el concepto de insularidad. La ley lo recoge y, como usted sabe, también la resolución del Imsero, reciente, de 23 de mayo de este año 2007, cuando habla del nivel acordado, precisamente, junto con Baleares, recoge el concepto de la insularidad. Por tanto, creo que eso sí está recogido.

Únicamente, también decirle que, en cuanto a que la ley no recoge el aspecto sociosanitario, señora consejera, la sanidad y los servicios sociales son una competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Por eso la ley no lo puede regular. Y la cuestión de coordinación sociosanitaria es competencia de las comunidades autónomas, señora consejera, la sanidad es nuestra y los servicios sociales también son nuestros y somos los que nos tenemos que coordinar internamente aquí.

En cuanto a la población extranjera, yo sé que Coalición Canaria tiene una gran proclividad a que, en cualquier asunto, la población extranjera. Mire, los retornados, si son españoles, naturalmente que tienen derecho, ¡claro que tienen derecho! Y en cuanto a la población extranjera, si es legal y es residente con cinco años de residencia, también tiene derecho, señora consejera. Si pagan impuestos, claro que tienen derecho, y así lo recoge la ley. Tenga la seguridad de que si en Canarias hay extranjeros residentes legales, naturalmente, y usted envía la valoración según el grado y el nivel, de acuerdo con el calendario que establezca la ley, tenga por seguro que el nivel mínimo de protección que íntegramente satisface el Estado por cada persona dependiente evaluada, aun cuando sean extranjeras, lo recibirá del Estado. Tenga la plena seguridad.

Pero, bueno, el tema de hoy, no quiero agotar el tiempo, lo más importante es el objeto de la comparecencia del Grupo Socialista.

También le voy a reconocer una cosa: yo no le voy a negar la tremenda complejidad que tiene la implantación en las comunidades autónomas del sistema. Claro que no se lo voy a negar, porque, fíjese, nada más y nada menos que estamos implantando el Estado social y democrático de Derecho al que alude la Constitución. Esta ley hace realidad ese Estado social en nuestro país. Fíjese si es complejo, claro que sí, y lo reconozco.

Como también reconozco el esfuerzo económico que este Gobierno lleva haciendo con los planes sociosanitarios y los planes de discapacidad. Indudablemente, aunque también le puedo decir que en los planes sociosanitarios, pues, están las infraestructuras muy retrasadas. Tenían que estar todas en vigor en el 2004, estamos en el 2007, aquí hay un ejemplo emblemático en esta ciudad y no está en marcha. En Gran Canaria no le cuento.

Y el Plan de la Discapacidad, señora consejera, sabemos que la mayor parte de esos créditos, y estoy de acuerdo, están destinados a homologar los costes de los servicios. ¡Claro que estoy de acuerdo! Y también a la primera atención a las personas con enfermedad mental, y estoy de acuerdo. ¡Ahí es donde va el dinero!

Pero, mire, no quiero desviarme del tema que hoy es objeto de nuestra comparecencia. En nuestra comparecencia no cabe mezclar, señora consejera, la financiación de esos planes con la financiación vinculada a la dependencia, que son dineros distintos y dineros nuevos, y las personas atendidas bajo el amparo o el paraguas de la Ley de Dependencia son personas también distintas. ¿Y quiénes son esas personas? Pues son las que de futuro no reciben ningún tipo de servicio ni atención, aunque no excluyen los que están recibiendo servicios, pero son aquellas personas que, de acuerdo con los criterios de evaluación que prevé la ley, se declaran personas en situación de dependencia. Luego, no mezclemos una cosa con la otra. Lo que usted tendrá que hacer ahora, a partir de la Ley de Dependencia, es situarse en ese nuevo escenario y a partir de ahí podremos ahora, naturalmente, ver el objeto de mi comparecencia, si a la vista de ese nuevo escenario estamos o no cumpliendo con la ley.

Y, mire, lo que mi grupo político y lo que yo hoy quiero recalcar, porque interesa a todos los canarios, a todos los canarios, es que las personas con grado III, nivel 1 y 2, que son los grandes dependientes, y que usted sabe que tienen que estar atendidos en el 2007... Y estamos hablando de derechos, de derechos, porque esa es la diferencia entre la Ley de Dependencia y el sistema anterior a la Ley de Dependencia. A partir de la Ley de Dependencia se habla de derechos, derechos subjetivos, exigibles administrativa y jurisdiccionalmente. Por lo tanto,

las administraciones públicas no pueden privar a esos 6.402 canarios en situación de dependencia, y que lo dice el Real Decreto 614 del año 2007, en el boletín oficial de 2 de junio, no se puede privar, como ha dicho la directora general de Bienestar Social. La directora general de Bienestar Social dice que al día de hoy solamente se ha evaluado a 420 grandes dependientes, y son 6.500, es decir, el 6,5%, y resulta que esos 6.402 tienen derecho por ley, señora consejera, por ley, a que reciban los servicios y las prestaciones antes del 31 de diciembre. Ese es el objeto de mi comparecencia hoy, que usted nos dijera por qué, por qué.

Y le decía que también dijera a esta Cámara que su directora general se equivocó, fue un error, porque no solamente se incumple en cuanto al número de personas o de grandes dependientes que deben ser atendidos en este año 2007 sino que el incumplimiento se agrava, va mucho más allá. Que esos 420, que son escasos y que no son los que debieran ser, dice su directora general que las prestaciones quedan aplazadas al año que viene.

Por eso nosotros traemos hoy la comparecencia, no para hacer política como dice el Partido Popular, sino para hacer ejercicio de un derecho democrático, que es fiscalizar al Gobierno. Y me creo porque creo en la democracia, señor Mato, en ejercer un derecho democrático, legítimo, fiscalizar al Gobierno en el bien de este grupo, de este colectivo de canarios, personas en situación de dependencia, grado III, nivel 1 y 2, que sí tienen que ser atendidas en Canarias, como están siendo atendidas y reciben las prestaciones en comunidades autónomas de la Península gobernadas por el Partido Popular, en Valencia, en Murcia, en Madrid, y le puedo decir, en ellas y en las gobernadas por el Partido Socialista. Canarias tiene que saber y se nos tiene que decir por qué salía con las comunidades mínimamente, casi escasas, que desde luego el incumplimiento de la Ley de la Dependencia es frontalmente inexistente; es decir, es total, total.

Pero le quiero decir también a la señora consejera, porque, efectivamente, usted termina la comparecencia, que no existen excusas para que en Canarias no se aplique la ley o tengamos el nivel de esta lentitud en la aplicación del sistema. Y le voy a decir: el Estado ha culminado su tarea. Yo sí luego al señor Mato le voy a dar la relación, que la tengo ahí, de toda la normativa básica que ha culminado el Estado. Ya no da más, no puede dar más. Lo ha culminado en el mes de junio, señor Mato, todo el desarrollo de la ley que ha permitido a esas comunidades autónomas, incluso las gobernadas por su partido, poner en marcha el sistema de la Ley de Dependencia y que en Canarias, al día de hoy, no está en marcha, desgraciadamente.

Por tanto, he de decir que Canarias solamente, en el mes de mayo –y lo sabe la señora consejera–, ha dictado una sola norma. Una orden que regula solamente el modelo de solicitud, el modelo de

solicitud, desde el mes de mayo al día de hoy. Parálisis total en la elaboración y publicación de la normativa autonómica, que tiene competencias esta Comunidad Autónoma, y esto es una pescadilla que se muerde la cola. Si no se publican las normas, no se puede evaluar a las personas y, si no se evalúa a las personas, no reciben los servicios ni las prestaciones, y esta Comunidad Autónoma no recibe los fondos del Estado. Y así estamos en la situación actual. Los cabildos, las ONG, en lo que decía anteriormente: una situación de desinformación, de descoordinación y de incertidumbre. Eso es lo que es actualmente.

Y cuando hablaba del reparto de los 7 millones, y lo decía muy bien la diputada de Coalición Canaria, ella sí se sabe la Ley de Dependencia, y hablaba del nivel mínimo y del nivel acordado. Y ese nivel acordado es el que yo digo que al día de hoy tampoco se ha repartido. Y no hay ninguna imposibilidad, ni con el copago, que probablemente usted eche mano del copago, ni siquiera la firma de los convenios, porque todo está resuelto en el Consejo Interterritorial. ¿Qué ha pasado con el copago? –y usted lo sabe, señora consejera–. Le ha dicho el Estado: “comunidades autónomas, sigan cobrando lo que hasta ahora están cobrando, porque aquí existe el copago, anterior a la Ley de Dependencia”.

En cuanto a la firma de convenios, ¿qué les ha dicho Madrid, qué les ha dicho el Gobierno de Rodríguez Zapatero? No hace falta la firma de convenios: esos 7.500.000 que tengo para entregárselos a Canarias, mándeme un anexo con los proyectos en los cuales usted va a distribuir y va a financiar con esos siete millones y medio, pero al día de hoy ese anexo no ha llegado a Madrid. ¡No ha llegado a Madrid! Por eso hoy no se pueden distribuir esos fondos. Por tanto, la competencia para evaluar, señora consejera, mientras no se dicte ni siquiera la norma para regular el procedimiento de la gradación y el nivel de la dependencia de cualquier persona que lo solicita. Le tienen que decir: “tiene usted un grado III o un grado II”. Pero una norma también para decirle: “este servicio y esta prestación”. Tampoco se ha dado, que es el famoso PIA, no se ha regulado. Pero ni siquiera los requisitos de los centros que se quieran incardinar en el nuevo sistema. Tampoco se ha publicado ninguna normativa, señora consejera, y eso lo tenemos que reconocer, lo tenemos que reconocer. Y el Partido Socialista no viene solo a criticar, si hace falta echar la mano, se echa la mano, pero que este plan y este sistema debe implantarse en Canarias. No podemos decir que lo vamos hacer el año que viene. El año que viene se nos vienen con el grado II 12.000 personas. Si no hemos podido abordar este año 6.000, ¿cómo vamos a abordar al año que viene otras 12.000 personas? *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

No está hoy, no está en este momento el consejero de la Presidencia. El consejero de la Presidencia decía hoy, al hablar de la televisión, que de lo que había que

hablar era de las cosas que interesan a las personas y yo creo que este tema interesa a muchísimos canarios y a muchísimas canarias. Y esto nos refleja también –querámoslo o no– qué preferencia tiene el Gobierno y al día de hoy vemos cómo esas 6.500 personas con grandes dependencias no reciben las prestaciones ni los servicios que sí están recibiendo, como he dicho, otras que residen en otras comunidades autónomas. Y más grave, yo les quería decir –y esto es lo que realmente ha preocupado a mi grupo, a mi grupo parlamentario, para traer aquí esta comparecencia hoy–, y es que los grandes dependientes –y usted lo sabe, señora consejera– podían estar recibiendo hoy de 250 a 507 euros mensuales, que es el nivel mínimo de protección. Y lo da directamente, íntegramente el Estado, y a esas personas las estamos privando de recibir mensualmente esos euros.

Pero es que también el cuidador informal –la madre, la hija, la mujer–, que, en definitiva, está abordando el cuidado de una persona gran dependiente, también deja de recibir, está dejando de percibir 487 euros mensuales. Y eso está normado, señor Mato, y está publicado en el Boletín Oficial, que usted decía que no había nada de esto.

Pero es que también, y ya termino...

El señor PRESIDENTE: Señora Luengo, vaya terminando, por favor.

La señora LUENGO OROL: Muchas gracias. Y ya con esto termino.

Pero también se está privando –y es lo más importante también– de 780 euros, ¿saben para quién?, para las personas que tienen dependencia pero por una discapacidad física y se les está impidiendo un asistente personal que les permita, a los que no tienen poder adquisitivo, esos 780 euros mensuales.

Y para terminar, yo le diría también que, si no hay infraestructuras, que también lo suele decir el Gobierno de Canarias, porque es normal que no estén porque está iniciándose el sistema, usted sabe que hay la prestación vinculada al servicio. Quiere decirse que si se evaluara a esas personas y tuvieran derecho a un centro de día o a un centro residencial y no se tuviesen disponibles esas plazas, señora consejera, habría que darles lo que están haciendo otras comunidades autónomas: también tendrían derecho esas 6.400 personas y familias a recibir 780 euros como una prestación económica vinculada a esos servicios que no se tienen disponibles.

(Aplausos.)

(El señor Mato Adrover solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luengo.

Por el Gobierno... Sí, perdón, perdón, un momentito. Perdone, señora consejera, señora consejera, perdone un momentito. Sí, señor Mato, por favor.

El señor MATO ADROVER (*Desde su escaño*): Sí. Una cuestión, señor presidente.

Usted ha oído bien mi intervención: yo ni en un solo momento me he referido ni al Grupo Socialista ni a la señora Luengo, en modo alguno, ni siquiera al Gobierno socialista, he hablado de otro Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Perdone...

El señor MATO ADROVER (*Desde su escaño*): Perdón, y he sido aludido. Perdón, sí, iba a explicar por qué le pedía un turno por alusiones, porque he sido aludido al menos cuatro o cinco veces durante la intervención de la señora Luengo, evidentemente sin exactitud, y por eso un minuto.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

El señor MATO ADROVER (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ya he dicho que he sido aludido y es verdad que no lo había hecho en ningún momento, pero yo sí quiero decir en estos momentos que lo que hace falta es que el Partido Socialista, el Grupo Socialista, se deje de anuncios electorales, se deje desde luego de prisas electorales y dote presupuestariamente estas cantidades.

Y hay algo que ha sido absolutamente incierto, y que se me ha achacado y se me ha manifestado, que se me iban a dar los datos, y es una falacia absolutamente. Los datos, que hablan de más de quinientos euros mensuales...

El señor PRESIDENTE: Señor... Sí, pero tranquilidad, señor Aguilar. Señor Aguilar, por favor, tranquilidad. La Presidencia lo sabe observar (*Ante un comentario que efectúa desde su escaño el señor López Aguilar*).

Efectivamente, señor Mato, no son alusiones personales a lo que usted se está refiriendo, es el debate.

El señor MATO ADROVER (*Desde su escaño*): Señor presidente, bueno, si usted así no lo entiende... Evidentemente yo respeto muchísimo a la Presidencia, ojalá lo hiciera a todos igual, y entonces me callo. Pero...

El señor PRESIDENTE: No. Tiene usted un minuto por aclaraciones en el debate, que sí lo puede tener, pero no por alusiones.

El señor MATO ADROVER (*Desde su escaño*): Sí. Estaba aclarando algo que se refería a mi desconocimiento en relación con unos datos que yo he aportado o no he aportado, y eso es lo que le quería decir.

El señor PRESIDENTE: Pues concluya y luego tendrá la palabra la señora Luengo, evidentemente.

Señor Mato, usted sabe de esto tanto o más que yo, eso lo reconozco, pero las alusiones son personales, muy claras, y sí se le permite a la Presidencia, señor Aguilar, en aras del debate, si la Presidencia interpreta que puede haber una aclaración, que la haga, por un minuto, y luego la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene la posibilidad de contestarle. Eso es como la Presidencia ha decidido que se celebre...

Entonces, señor Mato, concluya su intervención.

El señor MATO ADROVER (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

En cuanto a la alusión del conocimiento sobre los datos, decir que es absolutamente falsa la cantidad de quinientos y pico euros mensuales de que están hablando, porque no corresponderían más que 89 euros al mes para cada gran dependiente en Canarias, de los datos, muy fácilmente deducibles, de los 7 millones que corresponden a Canarias, con los datos de la población dependiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Luengo, para contestarle a las aclaraciones del señor Mato, tiene usted la palabra.

La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo creo que estamos un poco abusando de su amabilidad, porque ha quedado demostrado por parte del parlamentario popular que en ningún momento se ha sentido insultado y menos aludido a su persona, porque, primero, no es mi estilo ni lo he hecho así.

Y simplemente contestarle cuando dice que mi dato está mal, yo nada más le recuerdo que se mire la Orden 1.459 del año 2007, y le digo el Boletín Oficial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luengo. Señora consejera, disculpe. Tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

A todos los grupos parlamentarios –Coalición Canaria, Partido Popular y el Partido Socialista–, muchas gracias a los tres, porque con sus intervenciones precisamente, pues, vamos todos, sobre todo ustedes mismos, que a mí me toca más directamente ir conociéndola, pues, sabiendo cuáles son las circunstancias de esta ley.

Pero permítanme que primero, ya que la parlamentaria de Coalición Canaria ha hecho una felicitación expresa a la Consejería de Bienestar Social, pues, quiero agradecerse sinceramente y además decirle que lo compartimos con el Gobierno, pero también permítame que lo comparta especialmente

con mi consejería, sobre todo y especialmente con la Dirección General del Menor y la Familia, que tanto esfuerzo hemos hecho para que precisamente esto pudiera empezar a ser una realidad.

Y bien, comoquiera que el motivo de la comparecencia, pues, es el que es, a mí me gustaría decirles lo siguiente. Miren, afortunadamente en Canarias, en nuestra Comunidad, tanto con Ley de Dependencia como sin Ley de Dependencia, nosotros estamos atendiendo a nuestros dependientes. Y fíjense si los estamos atendiendo que... Como veo que la señora Luengo, yo estoy segura de que probablemente será por desconocimiento y también será porque a ella también Madrid le queda lejos, está claro. Porque, miren una cosa, cuando empieza a decir cantidades de dinero que en estos momentos no están recibiendo y que 7 millones de euros que nos va a dar el Estado y que estamos todavía sin poderlos recibir por, mire, la ley no solo hay que implantarla, hay que implantarla bien, y además hay que implantarla con garantías, y además hay que implantarla con garantías en un territorio como el nuestro y en una Comunidad como la nuestra.

Dice usted que la ley garantiza, o usted me dice que la ley me lo garantiza, que el hecho insular está recogido en la ley. Mire, y si eso es así, ¿por qué el Estado, por qué el ministerio nos envía un convenio idéntico al de todas las demás comunidades? Y hemos tenido que enviarle, dice que además no le hemos enviado la documentación necesaria para la firma de ese convenio.

Y además ha hablado de la directora general, a la que también voy a aprovechar aquí para decir que ha hecho una grandísima gestión con el Estado, con el ministerio, con el Imserso. Y que, sí, fíjense ustedes que cuando hemos tenido que decirle al Estado “no estás aquí y no nos escuchas y no nos atiendes”, lo hemos dicho, y cuando tenemos que decirle al Estado, como en este caso a través del Imserso, sí, han reconocido las singularidades de Canarias y no solo nos han permitido, señora Luengo... Que no es que no le hayamos dado la documentación todavía, la justificación de este año, es que, mire, el Estado nos va a dar 7 millones de euros: ¿usted sabe cuánto le hemos justificado de dinero que se gasta Canarias solo en el año 2007 atendiendo a nuestros dependientes? 26 millones de euros. 26 millones de euros, justificados, en los dos Planes de Atención a los Dependientes de Canarias. Por eso además el Estado, el Imserso, que tengo que romper una lanza en su favor, porque no es fácil entender a Canarias, ha entendido que, por ejemplo, el convenio que nos envió, dándonos, indicándonos esos 7 millones de euros, nos decía además cómo debíamos gastarlos. Y entre esos 7 millones de euros nos decía que un millón y poquito era para infraestructuras y tuvimos que explicarle que las infraestructuras en Canarias no son lo mismo que en un territorio continuado como

es el peninsular, sino que tenemos que construir las mismas infraestructuras que se hacen en un territorio continuado en distintos sitios, en ocho como mínimo, que somos ocho Islas Canarias pobladas. Por lo tanto, el Estado en este caso a través del Imserso nos ha entendido.

Y, miren además, la ley entra, se aprueba en enero del 2007, entra en vigor el 22 de abril. ¿Cuántas comunidades autónomas dicen que han empleado, han iniciado ya, han pagado a las primeras cuatro, tres o dos personas de la ley? Las que no han tenido procesos electorales. La ley entra en vigor en abril; mayo, un proceso electoral en Canarias. El Estado, usted misma acaba de recordarlo, el 8 de junio ha enviado, ha sacado su reglamento. 8 de junio, la que habla, el Gobierno de Canarias, tomó posesión el 16 de julio. Pero tengo que decir, en honor a mi antecesora, que en ese espacio tan cortito de tiempo fue capaz de, fue capaz de crear una unidad administrativa para implantar esta ley, crear además las personas que iban a hacer la evaluación. ¡Sí se están valorando, señora Luengo! Pero, fíjese, el escrito que usted nos presenta, el medio de comunicación que usted nos presenta, que dice 400 grandes dependientes, mire, ya se ha quedado desfasado, porque esto es un proceso que no para. Hemos valorado ya a más de 4.000 personas. De ellas, ya no 400, setecientas y pico son grandes dependientes.

Pero le voy a decir una cosa: a través de nuestros planes y de nuestros centros, que no le voy a citar ahora porque seguro que conocerá, estamos atendiendo en estos momentos, no a 400 ni a 700, ¡a 1.600! Ya la Ley de Dependencia del Estado pilló a Canarias atendiendo a 1.600 grandes dependientes. Por lo tanto, señora Luengo, usted, que además es funcionaria de la Comunidad Autónoma, usted conoce el proceso, el proceso de elaboración de un decreto y la aprobación definitiva de ese decreto, que, como mínimo, lleva hasta seis pasos—usted lo conoce perfectamente, no se lo voy a repetir yo aquí a sus señorías—, pues este decreto, o estos decretos, que son cuatro los que estamos elaborando en estos momentos, suponen que tenemos que dar audiencia a los ayuntamientos, a los cabildos y recuérdese que la Fecam, todas las corporaciones locales e insulares, incluida la autonómica, han estado en un proceso de inicio de legislatura. Muchos de los alcaldes ni siquiera saben todavía de qué les estamos hablando cuando les entregamos un decreto para que nos digan si les parece bien cómo lo vamos a poner en marcha.

Por lo tanto, señorías, Canarias no solo ha hecho lo que tenía que hacer, rigurosamente. Porque además hay otra cosa que quiero decirle, dice usted y valora que la ley ha sido aprobada por consenso. Sí, sí, pero igual que ha sido aprobada por consenso ha de ser aplicada por consenso y las comunidades autónomas, todas, reunidas con el Estado, le pidieron, por favor,

antes del proceso electoral de las elecciones pasadas, le pidieron, por favor, al Estado, “no implante usted todavía esa ley, porque tenemos muchísimas lagunas todavía con ella y queremos, desde luego, profundizar muchísimo más”. Pero el Gobierno del Estado tenía mucha premura, porque se presentaba a unas elecciones y sacó sin prácticamente cuerpo normativo alguno aquel reglamento, simplemente para evaluar. ¡Y ahí les queda a las comunidades autónomas, y ahora arréglenselas! ¡Y vaya que si nos hemos arreglado! ¿Por qué? Yo ni me acuerdo de Zapatero, se lo aseguro, yo es que ni me acuerdo. Ni me acuerdo. Yo estoy trabajando en la consejería, estamos tratando de sacar para adelante, no esta ley, sino, se pueden imaginar, todo lo que tenemos que atender y de lo que menos me acuerdo es de Zapatero. Y la señora Luengo está empeñada en que, concretamente, yo no saco para adelante la ley porque quiero perjudicar a Zapatero. Miren, yo tengo una idea clara al respecto de todo esto. Yo nunca hablo de nadie porque siempre he pensado que cada cual habla por sí mismo. Yo no tengo que hablar de Zapatero, él habla por él y la gente luego que decida. Por lo tanto, aquí estamos aplicando, como le digo, esa ley.

Pero miren además otra cosa: este año, 2007, tenemos, le voy a decir el presupuesto por si no lo recuerda. Es que a veces me gustaría que se olvidaran un poco de Madrid, un poco de Madrid, y pensarán más en nosotros. Hablan de 7 millones de Madrid como si los estuviéramos esperando

aquí como agua de mayo. Ustedes saben, le hemos justificado al Gobierno 26 millones de euros, pero ¿ustedes saben cuánto tenemos presupuestado para la atención a los dependientes para el año 2008 y además acabamos de aprobar en Consejo de Gobierno 10.500.000 euros para las personas que se están atendiendo en estos momentos? ¿Ustedes saben el presupuesto que tenemos y el Estado nos da 7 millones? ¡115 millones de euros, señoría! ¿Ustedes creen que estamos esperando por los 7 millones del Estado? Miren, sí, sí, porque... A mí me ha sorprendido, decía el parlamentario del Partido Popular que el presupuesto se habían comprometido a que era de 1.000 millones de euros, al final se han quedado en 800 millones de euros, y a mí me da escalofríos. ¡De 800 millones de euros en el Estado a Canarias le dan 7 millones de euros y encima tenemos que escuchar cosas como las que hemos escuchado aquí esta tarde! Señoría, los dependientes en Canarias están atendidos por nosotros.

Muchas gracias, buenas tardes.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, señora Rojas de León.

Bueno, se suspende la sesión hasta mañana, a las nueve y media. Nueve y media.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.)



